ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 71
Martes 24 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 71
Martes 24 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Delgado Orozco, Ana Lucía
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMER DEBATE 4
EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 4
ANEXOS 138

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas veintiocho minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 71, del 24 de noviembre del 2020.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Se ha presentado una moción de orden de varios señores y señoras diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo del **EXPEDIENTE Nº 22.174** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura, a partir de este momento.

Hay un diputado o una diputada que no se ha logueado, porque hay cuarenta y un diputados y diputadas en el Plenario y solo hay cuarenta logueados.

Cascante Cascante, Gourzong Cerdas, Delgado Orozco, Sánchez Carballo, Delgado Orozco.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOC FONDO EXP 22174

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos, hasta por cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

Estamos sin cuórum.

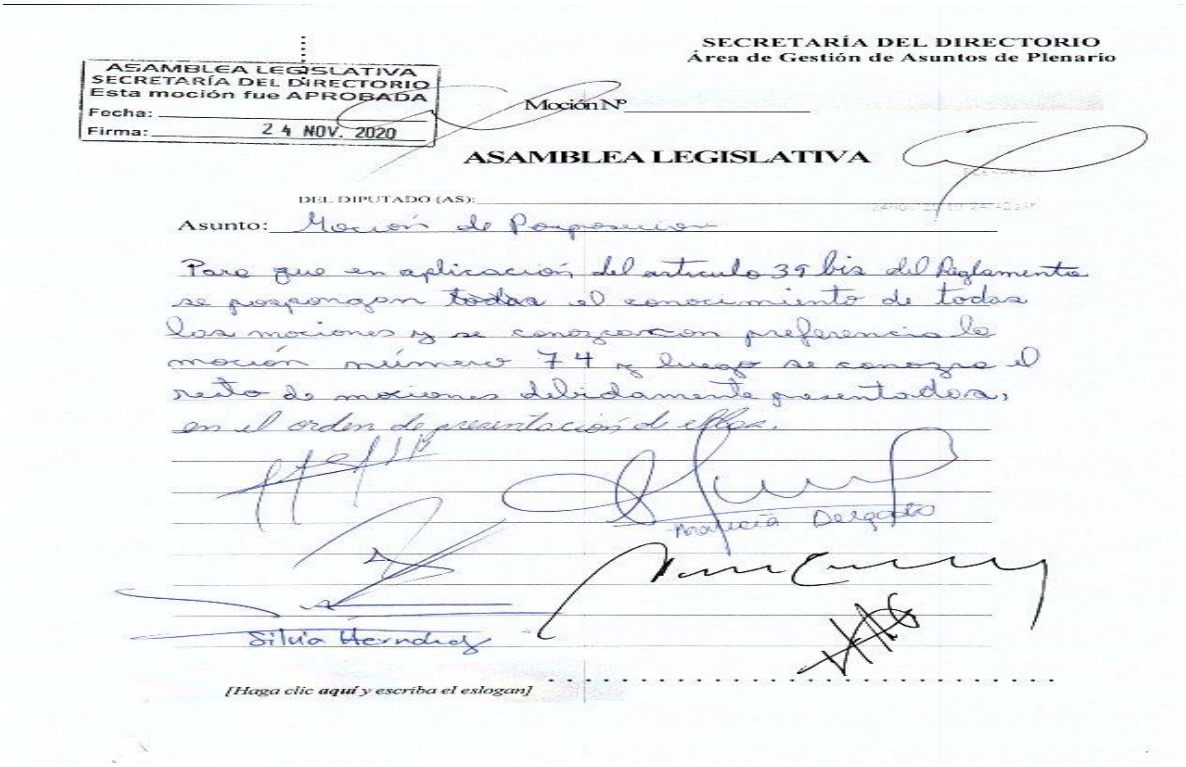
Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito al diputado segundo prosecretario proceder con la lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 NOV. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Posposición

Para que en aplicación del artículo 39 bis del Reglamento se posponga todas el conocimiento de todas las mociones y se conozca con preferencia la moción número 74 y luego se conozca el resto de mociones debidamente presentadas, en el orden de presentación de estas.

Marcela Delgado

Silvia Hernández

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada…, usted no es firmante de la moción.

Tiene la palabra por el orden hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Pido la palabra por el orden ya que ahora el reglamento de la Asamblea Legislativa no vale nada pues esas son las nuevas condiciones que se están estableciendo aquí.

Esa moción es claramente improcedente, señor presidente, y usted lo sabe.

El artículo 39 bis del Reglamento permite posponer los asuntos, pero no brincarse los asuntos para después devolverse a conocer a conveniencia modificando o alterando completamente el orden del día de las sesiones.

En este caso es más preocupante porque lo que se pretende brincar a una moción que fue presentada, una moción compleja que fue presentada al día de ayer al filo de la tarde que todavía muchos no han tenido tiempo de analizar para que las organizaciones eventualmente afectadas o los mismos ministerios afectados no tengan tiempo de reaccionar ni de analizarla, debería respetarse y seguirse el orden de las mociones debidamente presentadas incluyendo las mociones de reiteración que reglamentariamente según el artículo 205 del reglamento tienen prioridad sobre las mociones nuevas.

Esta es una moción nueva que fue presentada al filo del plazo, se pretende brincar para conocerla primero impidiendo la publicidad y el análisis que debe tener una moción compleja como esa y después devolverse sabiendo que es un procedimiento con plazo fatal y que podría no dar tiempo para conocer el resto de las mociones.

Esta práctica hoy la podrán hacer porque dicen para esto tenemos mayoría pero eso no la hace legal, no la hace válida.

Obviamente, es un mecanismo que puede servir para violentar por completo los derechos de las minorías representadas en este Parlamento y que, si se pretende instaurar como una práctica recurrente, pues con mucha más razón se va a utilizar para todo tipo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Volio Pacheco.

Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 4)		
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guido Pérez Laura	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		
No-Votación (Total: 3)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José

Las mociones de fondo nuevas se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%201%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%202%2017-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%203%20a%2034%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2035%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2036%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2035%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2042-72%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2073-76%2024-11-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2077-89%2024-11-2020.pdf

Las mociones de reiteración se pueden ubicar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2024-11-2020.pdf

Abrir puertas.

Diputada Montero Gómez, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

En discusión la moción de fondo número 74.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenos días, presidente. Muchas gracias.

Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Iniciamos la discusión para el primer debate del presupuesto ordinario de la República del período 2021. Con esta posposición que aprobamos recientemente, que votamos afirmativamente, se inicia directamente la discusión de una moción de recorte planteada por un grupo de diputados y diputadas de la oposición.

Nosotros habíamos presentado, como lo anunciamos en la comisión, como lo anunciamos cuando inició el trámite y como lo presentamos como la primera moción que estaría en discusión, un recorte por ciento cincuenta mil millones de colones al presupuesto de la República; ciento cincuenta mil millones que se suman a los trescientos sesenta y ocho mil millones que ya tenía de recorte el presupuesto original.

Nosotros pretendíamos, por supuesto, defender hoy nuestra propuesta de recorte por ciento cincuenta mil millones de colones; sin embargo, si esta moción que está en discusión en este momento se aprueba, por supuesto procederemos a retirar nuestra moción de ciento cincuenta mil millones, porque sería lo que corresponde

porque en muchas partidas hay similitudes o se podrían acumular esos recortes, lo que lo haría insostenible.

Sin embargo, sí debo señalar que lamentablemente hemos tenido poco tiempo para analizar en detalle todo el contenido de la moción presentada por la oposición y coincidiendo en el espíritu de aprobar un presupuesto con un recorte que sume a la ruta de la estabilidad fiscal, votaremos favorablemente esta moción de recorte también, señalando eso sí que existen algunos riesgos relevantes para las instituciones que han recibido algunos de los recortes.

El Ministerio de Seguridad Pública, por ejemplo, nos acaba de informar los riesgos que encuentran, por ejemplo., en un recorte de la partida de viáticos y transportes dentro del país, esta rebaja de recursos por aproximadamente ochenta y ocho millones impediría poder cubrir las necesidades correspondientes a giras a nivel nacional, que por la naturaleza del trabajo algunos funcionarios deben trasladarse en cualquier momento y parte del país.

También señala que es importante indicar que la subpartida de viáticos, a través de los años, se ha estado ajustando a efectos de presupuestar lo estrictamente necesario, por lo cual es una subpartida que reporta una ejecución muy cerca al monto presupuestado año con año.

Además, incorpora un recorte en las subpartidas de información, impresión, encuadernación y otros, transporte de bienes y servicios de tecnologías de información, esto representa una disminución en el presupuesto de diecisiete millones.

Son algunas de las afectaciones que, por ejemplo, el Ministerio de Seguridad ha señalado que podría tener con la aprobación de este recorte.

El Tribunal Supremo de Elecciones también publicó esta mañana, un comunicado de prensa en el que señala que, aunque la propuesta del presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones para el próximo año ya era un doce punto cuatro por ciento menor que la del año anterior, parte de esta discusión es una propuesta para recortar aún más el presupuesto del Tribunal en alrededor de dos mil seiscientos millones, lo cual representa un cinco punto ochenta y seis adicional del presupuesto institucional.

Esto impactaría de forma muy negativa no solo en la prestación de los servicios de los usuarios, sino también aspectos sensibles y críticos relacionados con la seguridad del próximo proceso electoral.

De la forma el Ministerio de Educación Pública, la Comisión de Emergencias, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Micit, el MEIC, la Cancillería, el Ministerio de Gobernación han señalado impactos importantes en la aprobación que estamos por votar.

Y nosotros sabemos que todo recorte tiene impactos, que todo recorte incluso los que nosotros propusimos tiene importantes impactos en las instituciones, en gastos de capital, y en servicios sociales porque es la realidad presupuestaria que tenemos, es la realidad de las finanzas públicas que tenemos y sería imposible avanzar en esta discusión sin que existiera sacrificios importantes en programas, en servicios, y en la propia operatividad de las instituciones.

Pero, compañeros diputados y diputadas, estas afectaciones específicas que tendremos tiempo de revisar con más detalle, tenemos que conversarlas más adelante, tenemos que conversarlas cuando entre en vigencia este presupuesto, porque tenemos que asegurarnos que los miembros de la Fuerza Pública, que el Ministerio de Seguridad Pública cuente con los implementos necesarios para poder operar y seguir atendiendo el país como lo han hecho de forma heroica y ejemplar durante los últimos años.

Porque tenemos que asegurar que el Tribunal Supremo de Elecciones, una de las instituciones más insignes de nuestra democracia, una de las instituciones más valoradas por los costarricenses y las costarricenses no tenga afectaciones que pongan en entredicho la calidad de la información, la transparencia, y la calidad de la organización del próximo proceso electoral.

Tenemos que asegurarnos que el Ministerio de Educación Pública tenga los recursos necesarios para atender a la población en todas las regiones del país principalmente en periodos tan complejos como los que vivimos y tan complejos para las generaciones que han sufrido durante este año la pandemia y las implicaciones que ha tenido eso en el sistema educativo.

Tenemos que asegurarnos, compañeros y compañeras, que la Comisión Nacional de Emergencias pueda contar con los recursos necesarios, las colchonetas, las cobijas, el equipo necesario para atender estas situaciones de emergencia que no son extrañas en nuestro país, que son cosas ahora de todos los días y cada vez más debido a la crisis climática que enfrenta el mundo y que nosotros también somos parte.

Entonces, compañeros y compañeras, como decía nuestra propuesta de ciento cincuenta mil millones partía de la convicción y el compromiso del Ministerio de Hacienda y de esta fracción legislativa de seguir aportando en la ruta de la estabilidad fiscal, partía del compromiso que ya se concreta o que ya se empieza a concretar en el presupuesto original con un recorte de trescientos sesenta y ocho mil millones que se profundiza con esta propuesta, que se profundiza con las acciones que se han establecido, que se han acortado en la mesa de diálogo multisectorial, que se profundiza con el impulso del Gobierno de la República a la Ley de Empleo Público, que se profundiza con el impulso del Gobierno de la República a la transformación de deuda cara por deuda barata, es parte el compromiso que el Poder Ejecutivo y esta fracción legislativa ha asumido

entendiendo los sacrificios y los impactos que tienen estas decisiones, pero que son necesarias para poder garantizar que retomemos la ruta de la estabilización de las finanzas públicas.

Es por esta razón que si esta moción aprobada, como creo que lo será, nosotros retiraremos nuestra moción de ciento cincuenta mil millones, pero adicionalmente estamos presentando o presentamos una segunda moción que corresponde a un recorte de seis mil millones…, alrededor de seis mil seiscientos millones de colones correspondientes a las plazas cerradas para el año 2021, y para la cual les pedimos, diputados y diputadas, el apoyo en esta segunda moción.

Y profundicemos, entonces, en colectivo esa ruta necesaria de dar señales claras a los mercados internacionales, a los inversionistas y al pueblo costarricense de que estamos decididos a aportar y a corregir la grave situación de las finanzas públicas, profundizada por la pandemia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Sánchez Carballo.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señor presidente, con muchísima preocupación viene un recorte de cinco mil trescientos millones al Ministerio de Seguridad. Es importante aclarar que estamos en una crisis del narcotráfico, estamos en una crisis de inseguridad ciudadana, estamos en medio de una pandemia.

Recién el domingo se hablaba que ya teníamos más asesinatos que lo que habíamos tenido el año pasado, y recortar seguridad es exactamente exponernos, toda la ciudadanía, a todos estos flagelos dejándolos amarrados sin poder trabajar.

Cuando se habla de viáticos, no es que va a ir a pasear el ministro a la playa. Se habla de viáticos, porque hay que trasladar fuerzas especiales, ya sea en un seguimiento, en un operativo o en un allanamiento.

Cuando se habla de infraestructura, estamos hablando de las delegaciones policiales que muchas tienen una orden de salud, porque se están cayendo.

¿Qué es lo que queremos para nuestras comunidades?, ¿que no tengamos delegaciones policiales que cuiden a nuestra ciudadanía?, ¿dejarlas ahí a la buena del Señor, con el embate del narcotráfico y del crimen organizado? ¿Estamos midiendo la gravedad de lo que estamos haciendo en seguridad?

Cuando hablamos de equipo, estamos hablando de uniformes. ¿Ustedes saben lo que es tener un solo uniforme para dos o tres días, usándolo veinticuatro horas?, ¿el sudor que tiene un chaleco antibalas?

¿Ustedes saben que los chalecos antibalas tienen una fecha de vencimiento y si usted manda un oficial con un chaleco antibalas vencido lo mandan como si fueran con un papel?

Estamos exponiendo la vida de nuestros oficiales, estamos exponiendo nuestra propia seguridad ciudadana y nacional. Nosotros no podemos ahorrar y escatimar en seguridad. En todo lo demás lo podemos priorizar, pero la seguridad es una pieza fundamental, porque, como les digo, no solo es la ciudadana es la seguridad nacional y somos la bodega del narcotráfico. ¿Por qué?, por una situación geopolítica.

Entonces, todas las donaciones que hemos tenido, con qué plata la vamos a mantener. Muchas veces nos dan donaciones y nos dicen: perfecto, le donamos esto, pero usted se compromete a darle mantenimiento.

¿Con qué le vamos a dar mantenimiento? Yo creo que es que no tenemos idea de la situación de seguridad en la que nos encontramos. No tenemos idea de la gravedad de un reporte de esta magnitud a un ministerio que es pieza clave para nuestra democracia, para defender nuestros derechos ciudadanos y constitucionales, porque todos, todos ofenden a los policías, pero cuando necesitan un policía corren a llamarlo, cuando hay un asalto llaman al policía.

Entonces, empecemos por darle el lugar que tiene este Ministerio de Seguridad. Y yo pido a mis compañeros que en el presupuesto extraordinario compensemos este grave error de haber quitado cinco mil trescientos millones a un ministerio que está en el primer frente en inundaciones, en la pandemia, en el narcotráfico, en el crimen organizado, en el contrabando.

Pero cómo quieren que trabajen si no les estamos dando ni siquiera el derecho a tener uniformes dignos, el derecho a tener chalecos antibalas que no se encuentren vencidos, el derecho a tener buenas armas, porque no estamos jugando.

Costa Rica ya no es el país de Alicia en el país de las maravillas, Costa Rica no es la Suiza centroamericana. Costa Rica es una bodega del narcotráfico y del crimen organizado.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero sumarme a la preocupación que ha expresado la diputada Volio Pacheco, pero además ponerle un poco de énfasis al hecho de que diputaciones firmantes de la moción no conocían con transparencia todos los elementos que en ella estaba contenida, porque estoy escuchando a una diputada firmante de la moción con serias preocupaciones por el título de seguridad y entiendo de su participación que es que ella no tenía conocimiento de que ese reporte estaba ahí incluido.

Particularmente, el título de seguridad fue uno de los que nosotros, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, cuando hicimos la revisión con las instituciones para plantear el recorte a este pleno, fue uno de los títulos que fue una decisión de no afectar y fue una decisión que precisamente reconociendo que ya el Ministerio tenía pues un presupuesto muy ajustado, pero que además era posible que tuviésemos que hacer alguna asignación extraordinaria debido a las necesidades que el Ministerio afronta de cara al 2021.

Igualment,e que como lo ha expresado el diputado jefe de fracción, yo coincido y lo hemos coincidido a lo largo del debate en que el recorte es necesario. Lamento mucho que la moción haya sido presentada, esta moción que estamos debatiendo, que haya sido presentada con poca anticipación, tanto para que las diputaciones firmantes pudiesen conocer todos sus alcances, como también para los otros no firmantes, o quienes estábamos desde otro lugar participando en este debate, pudiésemos hacer el análisis del mismo.

A diferencia de otros trámites, en este momento no tenemos el insumo fundamental en una materia tan técnica como es el insumo del Departamento de Análisis Presupuestario, que a mí me gustaría saber también qué tendría que decir el departamento ante dos situaciones que me preocupan particularmente en la técnica de la moción.

Una es que hay afectaciones a partidas de remuneraciones, pero no están con su correlato en función de los puestos afectados. Esa información no consta en la moción y es un tema técnico que normalmente haría una moción inviable en el trámite de comisión.

El otro es que el tema del Banhvi, que ha sido un debate donde muchas diputaciones han manifestado, todas hemos manifestado interés en recomponer recursos al Banhvi, talvez hemos diferido en el monto, pero creo que hay un interés común en que esa reposición se hiciera; sin embargo, llama la atención que en esta moción la transferencia se hace desde el Ministerio de Vivienda, cuando todos sabemos que

los recursos del Banhvi provienen de una trasferencia de Fodesaf, que corresponde al Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, se coloca la plata en una partida que no es la que corresponde a los bonos del Fosuvi, sino que corresponde a otros elementos.

Y esto lo pueden ver en la página 87, que durante algunos minutos de la tarde de ayer no estuvo disponible, porque además hubo un error a la hora de escanearla, pero después ya se hizo pública y aunque la hemos tenido pública durante pocas horas, pues nos ha llamado la atención ese error.

Ahora bien, por el fondo, que es al final, también, de las cosas más importantes, yo reitero esa preocupación de que al final de cuentas hay recortes que son mayores y que plantean enormes desafíos; por ejemplo, para el Ministerio de Hacienda poder hacer su trabajo a cabalidad, ya había hecho un extraordinario esfuerzo de recorte y aquí se le agregan tres mil millones más, respecto a lo que había planteado el Ejecutivo a través de nuestro dictamen y de nuestra moción 1, en el trámite de este proceso.

Igualmente, pues esa preocupación del comunicado que mencionó don Enrique Sánchez, que corresponde el tema del Tribunal Supremo de Elecciones, que me llama muchísimo la atención, porque creo que es un tema que también nosotros, atendiendo al principio constitucional que establece que en el año…, que lo que corresponde a la organización del proceso electoral, pues corresponde aprobarle las rentas solicitadas al Tribunal, y principalmente conociendo que el Tribunal Supremo de Elecciones es un título presupuestario que presupuesta siempre con muchísima rigurosidad, austeridad y es de los que presentan más amplias justificaciones de su presupuesto, decidimos no modificar su presupuesto y, principalmente, por el impedimento constitucional.

Y el Tribunal advierte y este es el titular que daba su comunicado: A un año y dos meses de comicios presidenciales, Tribunal Supremo de Elecciones advierte impacto por recortes al presupuesto del 2021. Disminución pondría en jaque continuidad y seguridad de sus procesos.

Hablan de un riesgo en el sitio de tecnologías de información, que es el que garantiza seguridad y disponibilidad de la información del Registro Civil, para poder emitir cédulas de identidad, inscribir nacimientos, defunciones y matrimonios afectación en la plataforma tecnológica que permite garantizar seguridad y transparencia, y actividades relativas al proceso electoral y que el recorte estaría obligando a la institución a rescindir contratos que podrían implicar demandas para la institución.

Yo creo que hablar de recortes en abstracto, cuando uno nada más se fija una suma y no va recorriendo una ruta de revisión de presupuesto para ver cuánto se puede recoger, sino que se fija solo la suma a la que quiere llegar y termina obligándose a ella, no es la mejor manera de dar el debate presupuestario, porque este es un debate que pasa por realidades muy específicas.

Y quiero sentar, pues, mi preocupación, de que este ejercicio me parece estuvo más fijado en la meta que en los propósitos que persigue el Estado y en las funciones esenciales que deberían considerarse irrenunciables.

Reconozco que el presupuesto o la propuesta de recorte que presentó la fracción a nombre del Poder Ejecutivo tenía temas complicados también, pero buscaba, en esencia, poder repartir el recorte de manera tal de que ninguna institución llegara a ver sus partidas necesarias para el desempeño de sus funciones en cero.

Aquí me preocupa en particular en el caso, por ejemplo, de la Comisión Nacional de Emergencias, que, pese a que existía abundante información de lo que la afectación en determinadas partidas podía significar, igual se insistió en hacer ese recorte.

Por ejemplo, en viáticos en el interior se recorta el cien por ciento de la partida y en el transporte al interior, y esto tiene que ver con la posibilidad del equipo de la Comisión de trasladarse a territorios en contexto de emergencia o en supervisión de las obras que después de ellas se desarrollan.

Igualmente, y con esto también quiero cerrar, diputada Patricia, diputado Óscar Cascante, que no lo veo, diputado Wagner, el trabajo que hicimos para poder resolver el tema de la norma 12, sabiendo que estaba afectando al Ministerio de Educación y a la prestación del derecho educativo, aquí lo echaron para atrás.

Y yo lamento muchísimo que esa norma no se respetara, el acuerdo que tuvo esta Asamblea Legislativa que resolvía. Y me preocupa profundamente porque ya hay dos resoluciones de la Sala Constitucional en contra del Ministerio de Educación por no reponerles docentes a los chicos y chicas cuando alguien se pensiona, renuncia, se muere, o la razón que sea que hace que deje su cargo.

Hay una ruta para solucionar, porque nosotros presentamos las normas de ejecución posterior a esta moción y, de haber voluntad de este pleno, volveríamos a la redacción que acordamos en el trámite del último extraordinario del 2020.

Sin embargo, quiero sentar esa enorme preocupación, porque si eso no se corrige, ya no solo es el tema del cincuenta por ciento de las plazas que no se podían nombrar, que era lo que nos aplicaron en el 2020, sino que solo el veinte por ciento de las plazas se podrían conservar.

Pero, además, no se podrían conservar plazas de la Policía Penitenciaria, se dejaría solo la mitad de la Policía que quede vacante, se dejaría solo la mitad del personal del Ministerio de Salud.

Estos son elementos fundamentales, creo que es necesario que conste en actas que quede claro que hay una ruta a resolver.

Apoyaré esta moción porque creo que el recorte es necesario numéricamente necesario, pero difiero de la forma en que fue construido y difiero desde esa falta de estrategia del papel del Estado.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Guido Pérez.

En el uso de la palabra hasta por diez minutos el legislador Masís Castro Erwen.

Adelante, don Erwen,

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, seré breve.

Básicamente me parece que existe debe existir un acuerdo nacional en función de poder zocarnos la faja quiero decir realizar recortes, realizar ajustes en el gasto y eso se amerita un esfuerzo no solamente de la Asamblea Legislativa, sino también de todas las instituciones.

Uno como legislador le gustaría o valoraría mucho más si estos reportes tienen relación con un estudio en cada una de las instituciones de manera tal que cada institución le diga a la Asamblea Legislativa hicimos un esfuerzo para reducir tanto por ciento y poder digamos ejercer nuestra función reduciendo este porcentaje, reduciendo esta cantidad de dinero y eso permitirá a nosotros trabajar de acuerdo a estudios de acuerdo a análisis.

He estado bastante en desacuerdo en la aplicación de disminución del gasto en función de machetazo, con eso quiero decir, por eso quiero decir creemos que no responde a un análisis sino más bien a una visión no ocurrente.

Sin embargo, veo que la moción planteada pues protege realmente gastos de capital y protege también programas sociales no como quisiéramos definitivamente habría que revisar si existe o si queda algún hueco en la en la parte de Seguridad Pública o por ejemplo en el Banhvi o por ejemplo en otras organizaciones o instituciones públicas que realizan y desarrollan una función indispensable para poder permear en los que menos tienen en este país.

Esto implica un esfuerzo de transparencia y ese es el llamado que quisiera hacerle a todos los jerarcas de todas las instituciones públicas, ocupamos ser realmente transparentes en poder solamente gastar lo que necesariamente, lo que esencialmente se requiere para para cumplir los objetivos de la institución.

Lo que sí no podríamos hacer nunca nosotros como legisladores es plantear recortes que dejen deshabilitada la posibilidad de que estas instituciones puedan

cumplir sus objetivos, eso sería muy peligroso, sin embargo, si se corre ese riesgo y quisiera también indicar y manifestar que si ese riesgo se materializa en función de lo que al final aprobemos como presupuesto para el próximo año también habrá que hacer un esfuerzo para poder corregir algunas cosas en presupuestos extraordinarios y poder con esto digamos asegurar que estas instituciones cumplan sus objetivos y sus fines con el menor recurso posible.

Eso es eficiencia y esa es la ley que aún no hemos podido presentar y que algunos estamos trabajando es la ley de la eficiencia en el gasto público.

Hemos establecido ciertamente herramientas financieras para evitar el exceso del gasto pero no hemos aprobado un cuerpo normativo que hable de eficiencia que es exactamente hacer más con lo mismo, que es hacer lo mismo con menos, hacia ahí debemos de apuntar y por eso es cuando fracciones como la Unidad en el pasado el pasado me refiero a hace algunos años hablaba de regla fiscal constitucional y a algunos no les gustaba la implicación de regla fiscal constitucional, porque es un es un requerimiento de amarrarse la faja en el gasto público.

Bueno en ese momento si le hubiéramos caminado en el primer año ya estuviéramos muy cerca o ya estuviera más adelantada la reforma constitucional para poder lograr que independientemente quién quede Poder Ejecutivo tenga un marco normativo y no tener que estar implementando en cada presupuesto reglas de origen fiscal de origen financiero y en reducción de los presupuestos porque habría acomodado sin duda la proyección década institución.

Son reglas importantes que quisiera hacer conciencia en cada uno de ustedes a la hora de aprobar este tipo de ley que creo que podemos resolverlo de una forma más integral.

Bueno, yo voy a votar sin duda esta moción, parece que es responsable en el fondo todas las fracciones bueno casi todas que supongo estarían de acuerdo en poder hacer un esfuerzo en el gasto público, sin embargo, también manifiesto de esta manera que si con estas mociones con este presupuesto se afecta el cumplimiento de los objetivos de alguna institución principalmente en las de proyección social o la de obra pública también contarán con el voto de este el legislador para enmendar ese eventual error en el futuro.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Erwen.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Óscar Mauricio Cascante Cascante hasta por diez minutos, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señor diputado presidente, buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Mi intervención es breve. La idea es dejar claro el espíritu del legislador en esta mega moción.

Se hace una transferencia de veintiocho mil millones al Ministerio de Vivienda, pero yo quiero que quede claro y que quede muy puntual en el acta que estos recursos son para subsidios de vivienda al Fusovi del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Esa es mi intervención puntual, que los recursos que estamos aprobando por veintiocho mil millones son para subsidios de vivienda a través del Fusovi y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

Esa sería mi intervención para dejar claro el espíritu del legislador en el momento de presentación, votación y aprobación de esta moción.

Muchas gracias y muy buenos días.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Óscar.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, en el uso de la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Estamos todavía analizando esta moción, una moción compleja que fue presentada ayer, al filo del vencimiento del plazo, casi a las cinco y media de la tarde y que introduce cambios importantes que, incluso, algunas fracciones que aceptaron el procedimiento irregular para verla de primero, rompiendo el orden de discusión de las mociones en el Plenario, reconocen que no la habían leído y no la habían podido estudiar.

Por supuesto, no la han podido estudiar porque se presentó de última, por eso el Reglamento establece un procedimiento. Las mociones que fueron presentadas de primero, varios días antes, las hemos podido estudiar y conocer.

Esta la presentaron prácticamente de última, es un cambio a un montón de partidas, es una moción que es como una montaña de papel; por eso, el pretender discutirla de primero, como hicieron aquí, no solo violenta groseramente el Reglamento, sino que violenta la lógica del debate parlamentario.

Quiero decir, además, señor presidente, que la moción de posposición que aquí aprobaron es absolutamente arbitraria y la verdad es que es vergonzoso que el Departamento de Servicios Técnicos se haya prestado para semejante arbitrariedad, porque violenta groseramente la letra del artículo 205 del Reglamento, que dice cómo se deben de discutir las mociones al presupuesto. Y dice claramente que las mociones de reiteración deben tener prioridad sobre las mociones nuevas.

Esta es una moción nueva que la presentaron casi al filo de la hora y la estamos discutiendo antes de haber conocido las mociones de reiteración que de acuerdo con el 205 tienen prioridad.

Este punto ni siquiera fue analizado por el Departamento de Servicios Técnicos y es un reflejo de la forma grosera como se atropella el Reglamento en este Plenario.

Más sorprendente para mí es escuchar a algunos diputados y diputadas, como los diputados de la fracción oficialista, rasgarse las vestiduras por este procedimiento atropellado, pero haber votado esa moción de posposición arbitraria que votaron.

Y también he escuchado a diputados que están preocupados por efectos de esta moción, porque no la conocían, como la diputada Volio Pacheco, que también votó este trámite para que entráramos a discutir y conocer esta moción sin haberla conocido previamente y sin haberla podido estudiar.

Entonces, yo no les voy a mentir, esta moción que estamos discutiendo la estamos discutiendo casi a ciegas, porque recién estamos terminando de analizarla, recién estamos terminando de analizarla por la forma arbitraria en que se puso en discusión.

Pero si uno la analiza hay aspectos de recortes que preocupan, medidas que preocupan y que no me permiten votarla por el fondo. Por ejemplo, ¿qué me preocupa?, que están eliminando las plazas para las trabajadoras de los comedores escolares del título del MEP.

La eliminación se hace de forma chambona, porque se reduce el presupuesto para el pago de salario, pero no se hace el ajuste correspondiente en el título sobre requerimiento de plazas; sin embargo, es claro, es claro que quieren eliminar estas plazas.

En su lugar, agregan ocho mil millones a las juntas de educación para que estas trabajadoras sigan siendo pagadas de forma tercerizada a través de las juntas de educación.

El Departamento de Análisis Presupuestario nos acaba de confirmar que de no incluir las modificaciones en el resumen de requerimiento de recursos humanos sí es un problema muy grave, que hace que la moción resulte inaplicable. Pero yo creo que debería analizarse este tema con más cuidado y que no pase aquí desapercibido.

Creo que es un error lo que están haciendo. Lo han presentado como un gran gasto, cuando estamos hablando de trabajadoras de los estratos más humildes de este país, madres jefas de hogar, que lo que están teniendo a cambio de recibir un salario más bajo, lo que están buscando es un poquito de estabilidad laboral, porque esa estabilidad no la tienen con las juntas de educación, donde se han dado muchos incumplimientos, muchos abusos; demandas laborales que terminan saliéndole más caras al Estado costarricense.

Y aquí en esta moción están metiendo eso, y lo hacen, lo hacen, además, de forma chambona, sin incluir correctamente la modificación en los requerimientos de recursos humanos, por poner un ejemplo.

Ya hemos escuchado a algunos diputados, especialmente de la fracción oficialista expresar tímidamente sus preocupaciones por esta moción y por la forma en que se presentó, pero igual la van a votar, igual la van a votar a favor.

Esas incoherencias son insostenibles, si hay algo que está mal en la moción, debe decirse, debe señalarse para que se corrija, para que se arrogue para que las cosas no salgan mal hechas y no simplemente agachar la cabeza, como hemos visto aquí el día de hoy.

Realmente, realmente lo que estamos viendo es que la maniobra que hicieron hoy para que esta moción se discuta de primera, en realidad lo que busca es evitar que los sectores afectados por los recortes allí contenidos, tengan tiempo de reaccionar.

Vean, ustedes, el Ministerio de Seguridad reaccionó rápido y ya escuchamos a la diputada Volio Pacheco expresar su preocupación por los recortes en el Ministerio de Seguridad, donde el Ministerio de Seguridad tuvo tiempo de reaccionar.

Bueno, el Tribunal Supremo de Elecciones ya reaccionó también, pero lo que no querían era que otros ministerios, otras instituciones reaccionen oportunamente a los recortes de escritorio, porque eso es lo que están haciendo aquí al final de cuenta, sentarse con el presupuesto sin ir a la institución a ver realmente dónde se puede recortar y dónde no, sentarse con el presupuesto y decir: ah, mire esta partida me suena rara, volémosle tijera.

Y obviamente no es la forma de abordar un presupuesto del Estado costarricense, un presupuesto que ya está seriamente impactado, y con el que hay que tener mucho cuidado porque al final de cuentas estamos hablando de los servicios

básicos, de las funciones esenciales del Estado costarricense en un momento muy sensible para el país.

A mí me gustaría poder hacer una referencia más detallada sobre los contenidos de esta moción, pero por el tramite atropellado que está teniendo, que han cohonestado aquí la mayoría de las fracciones legislativas con honrosas y pequeñas excepciones, no hemos podido terminar de analizar la moción que se está discutiendo, aunque ya hemos advertido algunos de los problemas que tiene.

Probablemente a lo largo del día terminaremos de hacer ese análisis y lo señalaremos.

Lo que sí me parece un acto de total hipocresía, un ridículo, es que se levantan aquí a decir lo atropellado del trámite, lo en desacuerdo que están lo que se está haciendo, pero igual facilitan ese atropello con esa moción de posposición absolutamente ilegal, arbitraria y terminarán con sus votos también plegándose a cohonestar esas prácticas.

En mi caso no será así, aunque puedo coincidir en algunos de los recortes planteados, al ser una moción que tiene problemas y que incluye injusticias tan grandes como el trato que se les da a las trabajadoras de los comedores escolares, no puede contar con mi voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Ahora en el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente; buenos días, señoras diputados; buenos días, señores diputados.

Quiero referirme a esta moción, especialmente porque para las personas que hemos estado vinculadas con el conocimiento del presupuesto, cuando vamos a analizando recortes, sean hechos, como lo he dicho en otros espacios, con machete, con tijera o con bisturí, la meta siempre ha sido no afectar servicios públicos, no afectar la prestación de esos servicios y no afectar la operación de las instituciones.

Podemos coincidir en la meta final, no necesariamente y así lo hemos expresado y así lo reitero, en el procedimiento porque el presupuesto además de un ejercicio contable es un ejercicio, y aquí lo vemos político y de ejercicio del poder.

Y no del poder para construir necesariamente, sino de un poder de imposición y dominio.

Cuando analizamos el presupuesto y analizamos esta moción con el poco tiempo, que ya se ha expresado acá que hemos tenido para conocerla, vemos al igual que cuando trabajamos, presentamos la propuesta de la fracción, trabajada por el Ministerio de Hacienda, que siempre hay áreas donde duelen y a veces un poco más el debate es vamos a sacrificar gasto de capital, ¿cuánto, vamos a sacrificar gasto de capital por parejo para algunas instituciones?, ¿o solo para algunas y otras no?

Vamos a, entonces, proteger para no tener gasto social, para no impactar al gasto social, para no afectar la población más pobre, pero entre más busca más cuesta encontrar ese dinero y no causar ninguna afectación.

Entonces, yo sí quiero digamos reconocer que el ejercicio contable y el ejercicio político de lograr una meta es un ejercicio responsable por el país, pero que este recorte genera afectación, sí a servicios y sí a operación de instituciones públicas.

Pero quiero referirme fundamentalmente al tema de las cocineras de comedores escolares. Compañeros y compañeras, si aquí el debate fuera cuidar el presupuesto y los recursos públicos, hubiésemos dejado la contratación de las cocineras vía el MEP, son dos mil ciento cincuenta y nueve mil millones los que se ahorra el MEP por contratar las cocineras, vía el MEP y no vía las juntas, para el próximo año. Y así va sumando hasta ahorrar casi siete mil millones al 2028.

Y sí, a partir del 2029, aumenta treinta y cinco millones y en el 2030 ciento ochenta y nueve millones, pero no se pueden comparar ciento treinta y cinco millones o ciento ochenta y nueve millones con más de dos mil millones para el próximo año, en los momentos en que estamos más críticos.

Y no quiero decir que tenemos que actuar con irresponsabilidad, como se actúa en el 2008 contratando a más de treinta mil personas en forma permanente y el impacto que estamos viendo en este momento. Estoy diciendo que también hay una discusión acá sobre empleo público, y esa discusión sobre empleo público tiene que estar resuelta pronto y también tendría que estar cobijando a estas trabajadoras.

¿Y por qué me parece que aquí no hay un ejercicio contable y de preocupación por el presupuesto público? Porque aquí hay un ahorro por la contratación de estas cocineras por el MEP. Yo he dicho acá cómo se ha privilegiado la política, cómo se ha desarrollado y privilegiado la política pública de comedores escolares a nivel que la tenemos protegida con un servicio esencial y eso me parece muy bien. Pero ese servicio esencial está a costa de las espaldas de las mujeres.

¿Por qué? Porque vean, compañeras y compañeros, creo que no me voy a abundar en ese tema, pero es que es importante decirlo. La misma fuente de financiamiento: el MEP; dos modalidades de contratación: unas con estabilidad, las otras sin estabilidad; unas con salarios mínimos, las otras sin salario mínimo; unas con los derechos laborales que este Estado protege, otras sin los derechos laborales que este Estado protege; unas con mecanismos de denuncia de acoso y hostigamiento sexual y otras teniendo que quedarse calladas porque si no las despiden.

Unas teniendo que hacer bingos y rifas y vendiendo tamales para redondearse un salario y otras con la estabilidad y con los derechos garantizados. Tienen el mismo horario, tienen las mismas funciones, y esto se llama discriminación.

Y cuando se trata de subsanar las vemos con menosprecio, compañeras y compañeros, esa es la palabra. Estamos hablando de proteger a un grupo de trabajadoras que además con esa acción de protección va a generar un ahorro al Estado de más de dos mil millones para el próximo año.

Estamos hablando de una acción que es necesaria para poder seguir desarrollando si bien la política, pero a la par de los derechos de estas trabajadoras. Estamos hablando de un grupo de trabajadoras que están en el ámbito de la informalidad y aquí nos rasgamos las vestiduras hablando del desempleo de las mujeres, un treinta por ciento, ahí todas estamos coincidentes de que es una barbaridad. Y estamos molestas por el gran problema del desempleo y de la alta representación de las mujeres en el empleo informal, y cuando podemos hacer una acción concreta para formalizar ese empleo y además que es un empleo que no le va a generar más gasto al Estado, les decimos que no.

Una periodista me dice: ¿y por qué usted está apoyando eso, entonces debería de agradecer que todas ellas tienen empleo? Sí, está bien que tengan empleo, porque hay un gran desempleo. Pero entonces: ¿que tengan cualquier clase de empleo?, ¿que no las protejamos si podemos protegerlas?

Y me dice: ¿y entonces todos los conductores de microbuses, de transporte, de transporte de niños y niñas deberían ser contratados por el MEP? No, porque el MEP no contiene a un grupo de personas conductoras que las tenga contratadas para que desarrollen esas funciones.

Aquí estamos viendo una discriminación absoluta, absoluta: mismas funciones, mismo horario, mismas responsabilidades, con dos modalidades de contratación, donde una modalidad es absolutamente insostenible y discriminatoria.

Compañeras y compañeros, solo los ríos no se devuelven. Acá hay tres mociones presentadas para que podamos corregir eso de esta moción; una moción presentada por el diputado Villalta y dos mociones presentadas por la diputada Shirley Díaz.

Solo los ríos no se devuelven y, si no se devuelven pronto, estas decisiones…, para revertir esta decisión que está en esta moción tendríamos que considerar, además, no solo esta, sino otras acciones de cara al presupuesto, a los presupuestos extraordinarios, porque es evidente que aquí con este recorte no de precisión, sino de tijera y algunos de machete, va a requerir un presupuesto extraordinario.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros, y, repito, solo los ríos no se devuelven. Aquí tenemos el instrumento para garantizar la protección a este grupo de mujeres y para ahorrar para el próximos años más de dos mil al Estado costarricense en esta materia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Pérez Pérez.

En el uso de la palabra Paola Viviana Vega Rodríguez. Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Bueno, tengo muchas preocupaciones porque al igual que mis compañeros obviamente no he tenido tiempo de estudiar a detalle la moción, pero un tema que me preocupa y quiero dejar por lo menos plasmado en actas para generar el compromiso y resolverlo más adelante es que siempre los recortes los termina pagando el ambiente en Costa Rica.

Siempre entonces nos decimos un país verde, pero asignamos un cero coma seis por ciento ya de por sí del presupuesto de la República a todo lo que tiene que ver con la conservación del ambiente. Y esto no tiene que ver solamente con conservar el ambiente y para una vida digna y una calidad del aire, y para todo esto, sino que también tiene que ver con el turismo.

Del recorte inicial que se planteaba de dos mil quinientos millones, van a recortarse cinco mil millones. Esto estaría afectando directamente al Sistema Nacional de Áreas de Conservación y no es que tenemos los parques nacionales simplemente por tenerlos, es que es el modelo de desarrollo al que ha apostado Costa Rica, que incentiva el turismo, incentiva el desarrollo local.

No hay modelo de desarrollo más distributivo que el de ecoturismo, y es justamente porque el turista llega al parque nacional, compra en la soda del cantón, compra souvenirs, reactiva la economía y demás. Y si no hay mantenimiento para estos parques, vamos a tener un deterioro del turismo.

Yo quiero llamarles la atención sobre eso. Me preocupa y no sé si estamos a tiempo de arreglar, pero para un veinticinco por ciento del territorio protegido en Costa Rica, para el sistema robusto de parques nacionales que tenemos, que dicho sea de paso ya trabaja con las uñas con guardaparques en condiciones de explotación laboral tremendas, sin instalaciones dignas, sin instalaciones para el turismo, sin senderos, sin posibilidades de rotulación y demás de parques nacionales, y vamos a hacer este rebajo tan significativo, que es casi del doble de lo que estaba planteado, vamos a tener, sí o sí, una afectación a la calidad de servicio que ofrezcan los parques nacionales, las áreas protegidas, en general, y esto va a verse trasladado al turismo.

Si hoy, después del covid, estamos intentando volver a subir la visitación turística, los turistas no van a querer ir a ver parques nacionales que son un chinchorro, no van a querer venir a ver parques nacionales que no tienen baños de calidad, que no tienen senderos, que no son seguros, que están mal cuidados.

Entonces, si el tema del ambiente no los conmueve por sí solo, que es importantísimo en un momento de crisis climática, como la que enfrenta el mundo y Costa Rica, por lo menos que lo vean desde la óptica del turismo, porque ciertamente va a haber una afectación directa totalmente.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Vega Rodríguez.

Don Ramos González, Welmer, en el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Viendo esta discusión del presupuesto y esta megamoción que se ha presentado, quiero decir que yo no voy a abogar aquí por el Gobierno, ni por el presidente, ni por partido político alguno, yo vengo a abogar por Costa Rica, por la patria.

Y discrepo, quizá, de muchas de las formas de cómo se lleva a cabo la política en un gobierno de unidad nacional, pero no puedo callar cuando se pretende hacer la crisis más grande, y tengo que decirlo, la crisis más grande.

Los recortes brutales al presupuesto de la República harán brutales las caídas en la producción, el empleo, la recaudación. Y quienes más sufrirán serán las pymes y

los que dependen del mercado interno y, por último, los trabajadores de esas empresas que dependen también para conservar sus salarios del mercado interno.

Porque aquí el gran problema es que hay una cosa que se llama política fiscal y la política fiscal tiene que ver con los gastos de Gobierno y con multiplicadores económicos que hacen que la producción crezca más que proporcional al crecimiento del gasto.

Y si se hacen brutales recortes de gasto público, de cualquier manera, en tiempo de una crisis, se hacen brutales las caídas en la producción y el empleo. Y eso genera más pobreza y eso genera menos recaudación fiscal. Eso lo establece y lo propone el Fondo Monetario.

No son tiempos de frenar el gasto público de manera abrupta y no estoy diciendo cualquier gasto público. He dicho, las ineficiencias hay que pararlas siempre, en tiempos de bonanza y en tiempos de crisis, y eso es así, se (ininteligible) distinta para la inversión pública, frenar programas sociales, generar menos ingresos para quienes más lo necesitan.

Aquí hay un tema que es de ciencia, que es de técnica, que es de economía, esto no es un tema de contabilidad ni de finanzas. Aquí no es un tema como que esto funciona en los hogares y así funciona también para el Estado, es diferente.

Lo que usted puede hacer dentro de una familia, no tendrá, por lo pequeña, no tendrá impactos en el resto, pero lo que usted haga con la política fiscal de un país es terrible y brutal en los efectos que tiene en el dinamismo de la economía y la contracción que estamos haciendo.

No es en vano, insisto, que el Banco Mundial, que el Fondo Monetario, que todos los países desarrollados están diciendo: si la empresa privada en estos momentos no tiene la capacidad en invertir y de generar demandas, el Estado no puede retrotraerse también porque hacemos la crisis más grande.

Yo les insisto, esto no es por el partido político, esto no es por el Gobierno, esto es por la patria, esto es por este país que nosotros tenemos que decirlo. Ya hubo un pronunciamiento claro de la Facultad de Ciencias Económicas, no de la Escuela de Economía, de todas las escuelas y las maestrías de la Universidad de Costa Rica, diciendo no es conveniente hacer recortes abruptos.

Sin embargo, si insistimos de esta manera, me van a decir: ¿y el déficit? Los déficits hay que recortarlos y hay que buscar los mecanismos para los que estén ganando en este momento no es para quitarle a nadie de su capital es para los que están ganando en medio de la pandemia en una sociedad solidaria se muestren más solidarios, si somos una sociedad con destino común, si somos un país solidario entonces tenemos que hacer esos balances y hacerlos con fuerza y nosotros somos los representantes y los llamados a hacerlos ahora.

Pero no puede ser a cualquier precio que estemos haciendo estos recortes, por Dios, esto es grave lo que se está haciendo, solo el recorte que ya traía este presupuesto era de un uno por cierto del PIB y el multiplicador del gasto es mucho mayor al dos por ciento, entonces eso quiere decir que un frenazo de esos puede meter al PIB hasta dos puntos menos.

Esto no es lo conveniente, ahora la política fiscal hasta donde yo conozco siempre la ha llevado el Poder Ejecutivo y el poder legislativo se ha fijado en control de gasto en hacer control político etcétera, etcétera, pero hay un cambio cambió que nunca me imaginé yo su marca que ahora el que impone la política fiscal es este Congreso.

Y ahora desde la Comisión de Hacendarios se establecen los presupuestos y se dice en qué se gasta y los nombramientos y dónde ya eso tengo que decirlo así clarísimo eso ya no está en manos del Ejecutivo, y yo creo que esto ahora lo podemos ver que está normal o quererlo a disimular, pero a futuro eso tiene consecuencias graves, y yo quiero resaltar este tema.

Ahora meter una moción de recortar medio punto más de PIB eso cuando se mete con gastos que tienen que ver con nombramientos ya de funcionarios públicos como policías, maestros que no se pueden reponer si se pensionan cómo se ha tratado aquí afectar incluso el tema de comedores escolares usted sabe una pobre señora que trabaja en un comedor escolar y que no tiene un nombramiento en propiedad no es sujeta de crédito en ninguna parte, todos los años y todo el tiempo en la zozobra de si la van a recontratar o no, eso es un efecto serio en la salud de una persona y no solo eso la vulnerabilidad política que eso genera que es horrible.

Entonces, yo digo aquí estamos haciendo se nos está yendo la mano y en medio de una pandemia lo peor que podemos hacer nosotros es actuar de manera político partidista.

Yo les hago un llamado y les hago un llamado a que verdaderamente apliquemos políticas contracíclicas, y una política contracíclica es cuando la economía, el ciclo económico va hacia abajo hay que aumentar el gasto hay que sostener al menos el gasto y hay que facilitar la política también la política monetaria y demás para que el bache no sea tan grande la caída no sea tan grande y los efectos sobre la sociedad no sean tan grandes.

Esas políticas contracíclicas no las estamos entendiendo, además el gasto de capital es fundamental, no podemos tocar nosotros la obra pública cuando necesitamos más bien fomentarla para generar más encadenamientos productivos.

Yo quiero dejar esta reflexión quiero hacerlo vehemente de veras que lo hago de corazón porque estamos en una crisis y no podemos ver esto de manera político partidista.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Ramos González.

Me solicitó por el orden el uso de la palabra José María Villalta Flórez-Estrada.

Adelante don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente quería solicitarle un receso un espacio para que las fracciones escuchemos el criterio del Departamento de análisis presupuestario y he estado hablando con mis asesores que están analizando la moción que está en discusión me plantean que hay errores serios, errores graves que podrían hacerla inaplicable y me gustaría pues para aclarar la duda que podamos escuchar consultar con el Departamento de Análisis Presupuestario como se ha hecho en la discusión de los presupuestos el criterio sobre esta moción y sí es cierto que tiene esos errores o no.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vamos a atender su solicitud, don José María y les solicito a las jefaturas de fracción que nos reunamos aquí un tirito en el centro del plenario para ver este tema, por favor.

Gracias, a partir de este momento un receso hasta de diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos, y reiniciamos.

Con el cuórum de ley reiniciamos la sesión.

Señores legisladores y legisladoras, por favor, ocupar sus curules de nuevo.

Me ha solicitado la legisladora Laura Guido un receso hasta por cinco minutos, el cual concedo.

Vamos a decretar un receso de hasta una hora y veinte minutos.

Denme un segundito, por favor.

Continuamos y les anuncio que el receso es de hasta una hora y cuarenta minutos a partir de las doce y veinte; es decir, nos reencontraríamos a las catorce horas en punto.

Vamos al receso a partir de este momento, hasta las catorce horas.

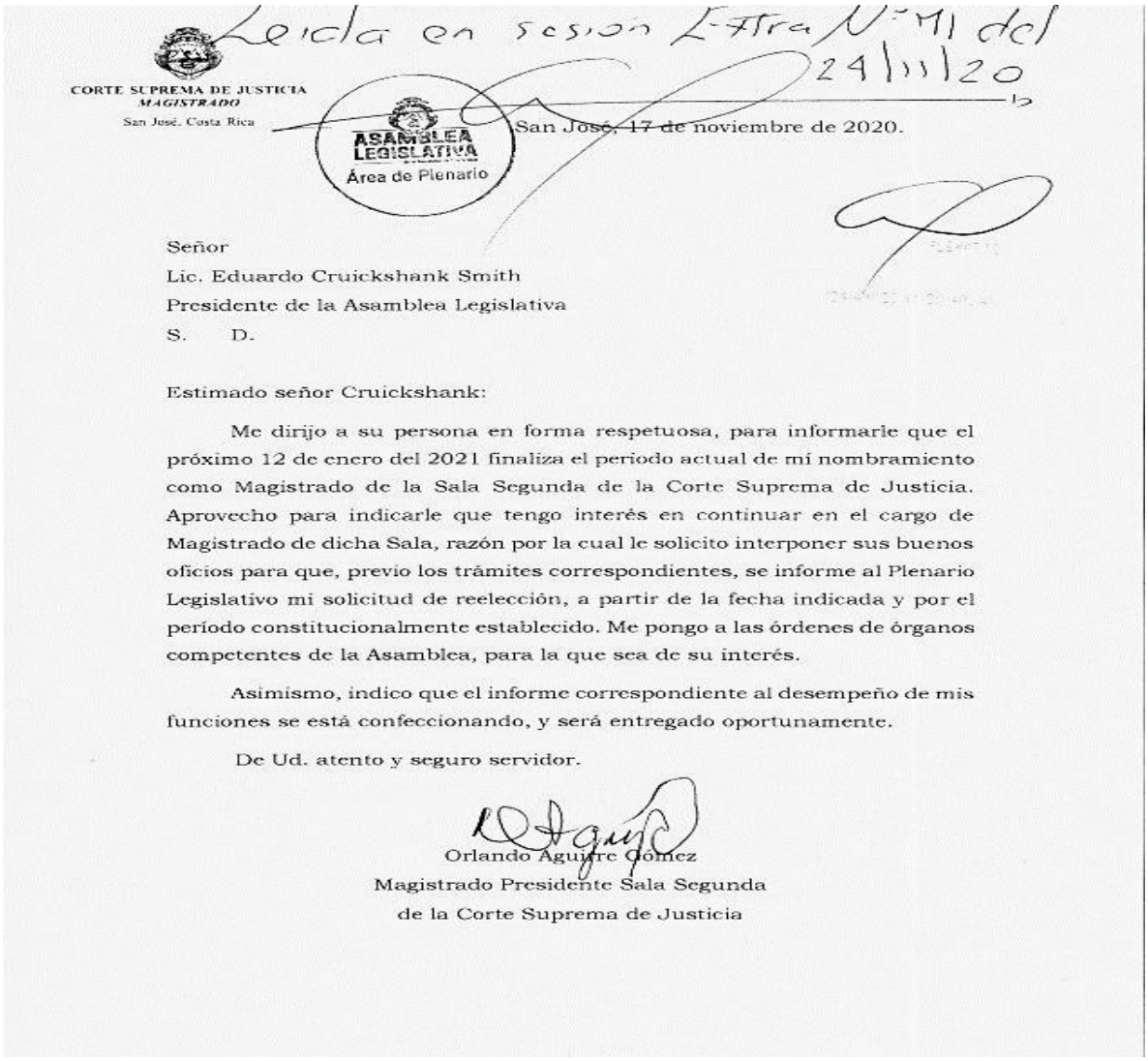
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se reinicia la sesión, con treinta y ocho señores y señoras diputadas.

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles a los señores y señoras diputadas que al señor Orlando Aguirre Gómez, magistrado propietario de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, se le vence su actual período el 12 de enero del 2021, por lo que procedemos a dar lectura a una nota de fecha 17 de noviembre del 2020, suscrita por dicho magistrado.

Le solicito al segundo prosecretario proceder con la lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



Leída en sesión Extra N° 71 del 24/11/20

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MAGISTRADO
San José, Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

San José, 17 de noviembre de 2020.

Señor
Lic. Eduardo Cruickshank Smith
Presidente de la Asamblea Legislativa
S. D.

Estimado señor Cruickshank:

Me dirijo a su persona en forma respetuosa, para informarle que el próximo 12 de enero del 2021 finaliza el periodo actual de mi nombramiento como Magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Aprovecho para indicarle que tengo interés en continuar en el cargo de Magistrado de dicha Sala, razón por la cual le solicito interponer sus buenos oficios para que, previo los trámites correspondientes, se informe al Plenario Legislativo mi solicitud de reelección, a partir de la fecha indicada y por el período constitucionalmente establecido. Me pongo a las órdenes de órganos competentes de la Asamblea, para la que sea de su interés.

Asimismo, indico que el informe correspondiente al desempeño de mis funciones se está confeccionando, y será entregado oportunamente.

De Ud. atento y seguro servidor.

Orlando Aguirre Gómez
Magistrado Presidente Sala Segunda
de la Corte Suprema de Justicia

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de hasta diez días, diez días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente y tenga esta Asamblea el tiempo suficiente para pronunciarse.

En el uso de la palabra, el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo voté esta modificación del orden de hoy de las mociones en forma negativa y firmé la moción que se está discutiendo en este Plenario, porque me parece importante el tema que se ha venido insistiendo acá sobre el tema de la disminución del gasto público y me parece que escuchando algunas exposiciones, siempre que se reduce el gasto del Estado, pues algunos sectores se van a ver más afectados, pero la verdad es que en esta Asamblea Legislativa además del presupuesto ordinario de la República posteriormente comienzan a llegar presupuestos extraordinarios, y esa ha sido la característica de esta Asamblea Legislativa durante el año 2018, 2019 y 2020, y posiblemente algunos de los rubros que hoy se discuten como sectores afectados terminarán solicitando un presupuesto extraordinario si es cierto que verdaderamente se va a ver afectados.

Nosotros sí somos de la idea de que este país necesita dar esa señal en la dirección correcta de poder hacer del Estado un Estado menos gastón, más eficiente, pero por supuesto vamos a estar totalmente de acuerdo en que los programas sociales no se vean severamente golpeados e insistir que en el día de hoy por eso estuvimos de acuerdo en que esta moción se discutiera en el orden en que está.

Perdimos toda la mañana prácticamente llegando a un acuerdo, no dio pie discutir otras mociones.

Y quisiera llamar la atención en un apartado que debe aclararse y es que en el artículo 7 inciso 12 en el subinciso f) de este proyecto de ley se habla de rotaciones internas y no debe establecerse en contradicción con lo que establece ya el artículo 19 tiene Estatuto de servicio exterior de la República.

Respecto al sistema de rotaciones que consiste en el intercambio de funcionarios de una misma categoría dentro de las tres actividades del servicio exterior, con esto quiero decir que no es que se está aumentando el número de funcionarios, sino que tiene un proceso de rotación lo cual afectaría severamente si no se interpreta de la manera correcta.

Y por eso lo señalo ahora que está moción tuvo discusión por la mañana para efectos de que quede documentado en este plenario legislativo por lo demás vamos a continuar revisando esos sectores afectados y por supuesto apoyando algunas iniciativas que vengan a no detener ningún programa de corte social en estos momentos de endemia y de afectación económica severa que tiene el país y por supuesto el planeta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto.
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el plenario.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 74.

Diputada Guido Pérez, diputado Fonseca Fonseca.

Vamos a anular la votación, por un error se cerró la votación sin que hubiera emitido el voto la diputada Vega Rodríguez.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 74.

Diputado Villalta Flórez-Estrada y el diputado Ramos… no, diputada Céspedes Cisneros.

Cincuenta diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #74 EXP 22174		
Para (Voto: 48)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 0)		

Abrir puertas.

Me pide la palabra el diputado Sánchez Carballo, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Solo muy breve para informar que he sido informado por parte del Ministerio de Hacienda que se comunicó con Análisis Presupuestario de esta Asamblea Legislativa para aportar la información que Análisis Presupuestario había señalado que faltaba para que la moción tuviera la información necesaria para ser subida al sistema, para la implementación y la aplicación de esta moción que recién acabamos de votar.

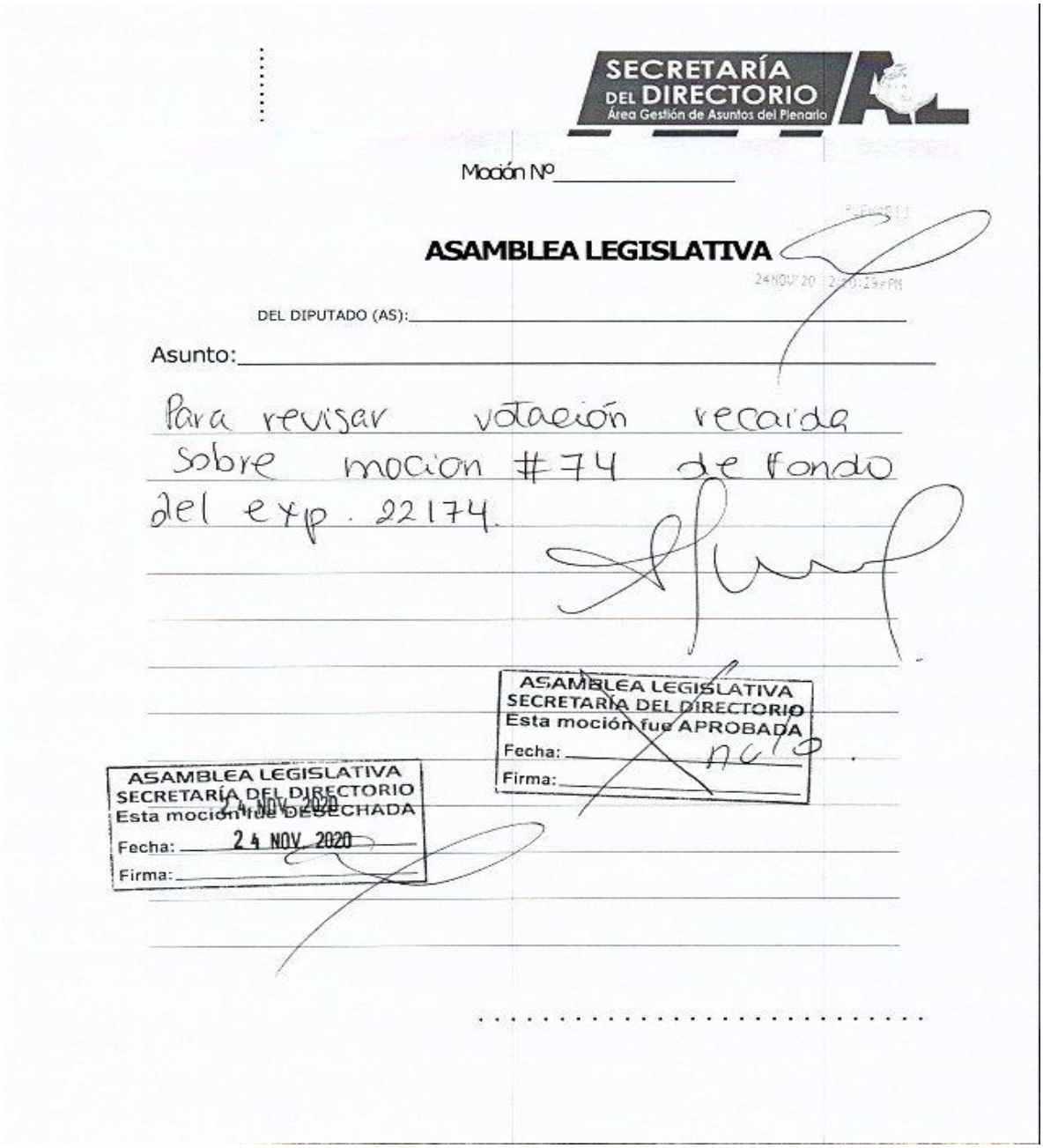
Entonces, ya tanto Hacienda como Análisis Presupuestario están en ese traslado de información necesaria para subsanar cualquier posible error que existiera o faltante de información que existiera en esta moción que recién votamos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias por la información, diputado Sánchez Carballo.

Se ha presentado una moción para revisar la votación recaída sobre la moción número 74 de fondo de la Ley 22.174.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

24 NOV 20 2:30:23 PM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para revisar votación recaída sobre moción #74 de fondo del exp. 22174.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: nulo
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito proceder a votar, a partir de este momento.

Diputado Fonseca Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Hernández, Alvarado Arias, Segreda Sagot.

Dos votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #74 EXP 22174

Para (Voto: 2)

Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Núñez Piña Melvin Ángel	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Deseo poner en conocimiento de los diputados y las diputadas las mociones de fondo y las mociones de reiteración que han sido debidamente retiradas por sus proponentes.

Del diputado Villalta Flórez-Estrada retira las mociones 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33.

El diputado Pablo Heriberto Abarca Mora retira las mociones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 40 y 89.

El diputado Jonathan Prendas Rodríguez y otras señoras y señores diputados retiran 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.

El diputado Enrique Sánchez Carballo y las diputadas Nielsen Pérez Pérez y Laura Guido Pérez retiran la moción número 1.

El diputado Otto Roberto Vargas Víquez retira las mociones 38 y 57.

La diputada Ana Lucía Delgado Orozco y Silvia Hernández Sánchez y el diputado Gustavo Viales Villegas retiran la moción número 1 de reiteración.

Y la diputada Ana Lucia Delgado y el diputado Viales Víquez retiran también la número 2.

Consecuentemente, continuamos con la moción de reiteración número 3.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Bueno, en primer lugar, quiero señalar que considero improcedente el mecanismo que se ha seguido al continuar con la aprobación de la moción 74, a pesar de los graves errores de fondo que contiene, errores que no son de forma, de interpretación, como se ha querido decir aquí, que contravienen entre otros el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa que debe tener toda modificación o todo, redacción de las normas presupuestarias, y toda modificación al presupuesto.

Lo que pasó en esa moción es que se omitió información básica sobre las partidas presupuestarias, concretamente sobre la relación de puestos que se pretendía afectar, lo que hace imposible determinar de la lectura de la moción cuáles eran esos puestos o esas plazas que se busca eliminar o afectar con esa moción.

Eso se pretende subsanar con un cambio de fondo a la moción fuera de plazo, agregando contenidos, adicionando contenidos que no estaban previamente contenidos en el texto de la moción, lo hacen porque tiene la mayoría para hacerlo, pero claramente es una práctica improcedente como advirtió el Departamento de Análisis Presupuestario, en esta Asamblea Legislativa y pues, lamento que se siga pisoteando en el trámite de este presupuesto se siga pisoteando los procedimientos parlamentarios de esa forma.

En el caso de esa moción, es la reiteración de una moción que presentamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que fue aprobada por la Comisión de Asuntos Hacendarios, que, aunque después se excluyó del texto porque el dictamen, porque el dictamen emitido en la Comisión de Asuntos Hacendarios recomendó negativamente, fue un dictamen negativo. Entonces, no se incorporaron los cambios aprobados por la Comisión de Asuntos Hacendarios, según interpretación seguida por la mesa del Directorio.

Lo importante de esta moción es que busca reponerle al Banhvi, a través de la transferencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proveniente del Fodesaf, los veinticinco mil ciento noventa y seis millones para el fondo de subsidios a la vivienda, que era parte de lo que en el proyecto de presupuesto que envió el Poder Ejecutivo se estaba eliminando, y en el peor momento posible, afectando un programa social fundamental para el combate a la pobreza en este país, pero además para dinamizar la economía, para la inversión pública en infraestructura, vital en la crisis, en la recesión económica que estamos viviendo.

Dichosamente, la Comisión de Asuntos Hacendarios tomó el acuerdo de reponer estos recursos al Fosuvi, acuerdo que se mantuvo, se respetó en la moción 74 que se acaba de aprobar.

La moción 74, como ya lo adelantaba el diputado Cascante Cascante, tiene un problema de redacción. Bueno, tiene varios problemas, se cambia la partida, el título presupuestario del cual se toman los recursos y, además, es omisa en cuanto al destino que se le van a dar a esos recursos.

Aumenta veintiocho mil millones en la partida siete cero uno cero seis cero cero uno veintitrés diez treinta y uno veinte doscientos, que se financiaría con ingresos corrientes sin indicar el beneficiario, el receptor de la transferencia.

Entendemos, y quiero señalarlo aquí, que es el Banhvi, el Fosuvi, el Fondo de Subsidios para la Vivienda, porque eso no queda claro, y hay obviamente un error respecto a cómo estaba planteada esta partida originalmente.

Esta moción me parece que es más clara, porque precisa, repone estos recursos para el Banhvi, así como la moción siguiente, tomándolos del mismo título, restableciéndolos en el mismo título presupuestario donde debían estar, la transferencia del Ministerio de Trabajo al Fosuvi y eliminando esa ambigüedad o esa duda, o al menos así debería interpretarse.

Lo que se está proponiendo es que la transferencia…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración.

Abarca Mora, Thompson Chacón, Corrales Chacón.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22174

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Montero Gómez Catalina	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Igualmente, esta moción de reiteración buscaba restablecer la transferencia de tres mil seiscientos treinta y siete millones provenientes del impuesto sobre casas de lujo, para destinarlo al Banhvi a través de la transferencia del Ministerio de Trabajo y Fodesaf al Banhvi, en este caso para cumplir con los destinos establecidos en esa ley, que establece un impuesto extraordinario sobre viviendas de lujo y que se destina al desarrollo de viviendas de interés social para personas de escasos recursos.

Esta moción forma parte de los veintiocho mil millones que se le recortaban al Fondo de Subsidios para la Vivienda, en la versión original de este presupuesto, y que, con el apoyo de varias fracciones, logramos rescatar en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Reiteramos la moción, ante la incertidumbre de qué iba a pasar con las mociones aquí en el Plenario.

Dichosamente, en la moción 74, que se acaba de aprobar, se incluyó esa partida de los veintiocho mil millones para el Banhvi, aunque se hizo en otra partida, de otra fuente y sin indicar, expresamente, el destino de los recursos, lo que es un error que, a diferencia del horror que ocurrió con otras partes de la moción 74, el Departamento de Análisis Presupuestario nos dice que es subsanable, si de deja claramente constando la voluntad de las y los legisladores en este Plenario.

Por eso, yo aquí quiero hacerlo constar también. Se entiende que esos veintiocho mil millones, su destino es el Fondo de Subsidios para la Vivienda, el Fosuvi a cargo del Banhvi, para vivienda de interés social, para no debilitar los programas sociales y la inversión pública en el momento que sería el peor momento posible para hacerlo.

En este caso, ese error sí es un error subsanable, que podemos hacerlo vía interpretación, como se está haciendo. Distinto es lo que pasó con el resto de la moción 74, donde, como hemos señalado aquí, faltaban elementos esenciales, es como aprobar una ley penal que diga: se impondrán diez años de cárcel por los delitos que más adelante les diremos cuáles son. Más o menos eso es lo que acaba de pasar aquí.

Se aprobó una moción presupuestaria donde se recortan recursos de plazas, pero no se indica cuáles son las plazas, cuáles son los códigos de plazas que se van a ver afectadas por ese recorte presupuestario. Es una información que le agregarán después a la moción cuando el presupuesto ya esté aprobado, cosa muy extraña que en el trámite de las leyes no es, usualmente no era hasta hoy, posible hacer en este Plenario legislativo.

Pero, bueno, cuando se tienen mayorías y voces complacientes que saben que algo se está haciendo mal, pero igual callan por conveniencia politiquera, pues ni modo, es lo que tenemos aquí en este Plenario.

En cualquier caso, quiero reiterar que, por dicha, al menos en esta ocasión, en este caso, los recursos para el Fosuvi se estarían rescatando, independientemente de si esta moción se aprueba o no se aprueba, se estarían rescatando si se interpreta correctamente la partida incluida, sin expresar claramente el destino, pero espero que sí la voluntad de este Plenario en la moción 74, los veintiocho mil millones que se sumaban con la moción anterior y esta otra moción que deben ir al fondo de subsidios para la vivienda, para financiar la construcción de vivienda de interés social, en el momento que más se necesita.

Y nunca debió haberse planteado en el proyecto de presupuesto ordinario que nos envió el Poder Ejecutivo, nunca debió haberse siquiera abierto esa puerta de recortar esos recursos tan importantes. Es ahí donde hemos hablado que debería haber un escucho, un blindaje de esa inversión social.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el Plenario. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración.

Vargas Víquez, Benavides Jiménez.

Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22174

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Montero Gómez Catalina	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 5 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra, diputado hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca proteger los recursos del programa presupuestario de promoción de las artes del Ministerio de Cultura y Juventud manteniendo los montos presupuestados en el texto base del proyecto.

Estamos todavía analizando todos los impactos, pero hemos podido constatar que la moción 74 aprobada regularmente por este plenario recorta recursos de este programa que no parece fundamental igualmente en estos momentos.

Cuando se discutió la Ley pagar en este Asamblea Legislativa varios diputados y diputadas alzaron su voz cuestionando que se toman los recursos de superávit del Instituto Costarricense de Turismo alegando que el sector turismo efectivamente, es

uno de los sectores más golpeados más afectados por la pandemia alegando la necesidad de utilizar todos los recursos que tiene a su disposición el ICT para la reactivación económica del sector.

Cosa… criterio y argumento que compartimos, efectivamente el sector turismo es uno de los más afectados por la pandemia y los recursos disponibles de ese programa de esa institución deben destinarse en su totalidad incluso con modificaciones presupuestarias internas para atender la emergencia en el sector.

Mucha gente sin empleo, muchas empresas que no se sabe ni siquiera aunque vuelvan los turistas si van a poder reabrir, eso es una realidad es indiscutible pues resulta que el sector de la cultura está igual resulta que el sector de la cultura algunos se imaginan aquí que es la cruzada que emprendieron contra el Teatro Nacional y que esta es la segunda etapa de esa cruzada que emprendieron para que se rechazaran los recursos para reparar el Teatro Nacional y se está imaginando eso probablemente.

Pero lo cierto es que en el sector de la cultura hay miles de personas trabajadoras que ya vivían con una condición precaria porque muchos eran trabajadores independientes sin una Seguridad Social sin una protección social estable, personas trabajadoras que están igualmente en la calle en una situación absolutamente precaria porque todas sus actividades económicas se suspendieron de golpe y siguen suspendidas.

Entonces cuando vemos los raquíticos presupuestos del Ministerio de Cultura y especialmente el programa de promoción de las artes que es el que concentra los recursos por ejemplo para los fondos concursables nos parece que debería aplicar la misma lógica y ahí no realizar recortes.

Sí vienen en la moción 74 recortes a ese programa lo que nos preocupa mucho y por eso presentamos esta moción para resguardar esos recursos, si allí hay recursos que se puede optimizar de mejor manera lo que procedería es una modificación presupuestaria interna o un presupuesto extraordinario para redireccionarlos a las actividades que más pueden promover la reactivación económica de este sector de personas trabajadoras que están igualmente golpeadas que la actividad turística y que requieren una respuesta de este poder legislativo.

Por eso es que creemos que no se debería afectar este programa presupuestario, y por eso hemos mantenido esta moción a pesar de la aprobación o más bien en vista de la aprobación de la moción 74 hemos mantenido esta moción porque nos parece que en el caso de la Cultura tenemos un debate pendiente.

Algunos se imaginan, repito, que están golpeando a una institución que consideran elitista o se imaginan tal vez que están afectando a la ministra que les cae mal lo cierto es que hay miles de personas trabajadoras que están detrás afectadísimas

por la emergencia que estamos viviendo y no se les está dando una respuesta adecuada.

Seguimos esperando por cierto ahora que lo veo por aquí al diputado Thompson Chacón seguimos esperando que salga el proyecto de emergencia de salvamento y emergencia del sector cultura que está en la Comisión de Asuntos Económicos y que también plantea una mejor utilización de estos recursos.

Y tenemos pendiente en este plenario legislativo abordar esta discusión con mayor seriedad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el plenario.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 5.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Díaz Mejía, Thompson Chacón, diputada Solís Quirós.

Ocho votos a favor, treinta y seis y en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22174

Para (Voto: 8)

Guido Pérez Laura	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Montero Gómez Catalina
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

La diputada Díaz Mejía comunica que retira las mociones de fondo 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 70. Y la diputada León Marchena retira la moción número 37.

Finalizamos el conocimiento de las mociones de reiteración.

En discusión la moción de fondo…

Sí, diputada Hernández Sánchez, con mucho gusto. Tiene la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Le solicité la palabra después de votada la moción del diputado José María Villalta Flórez-Estrada para aclarar, primero, por las palabras que utiliza el diputado de si en este Plenario hay algún odio contra la ministra de Cultura, pero además por el resultado de la votación.

Ya hablaremos por el fondo de cada una de esas mociones y probablemente por entrar a la 74 que hemos obviado los recortes que venían en moción de Gobierno.

Pero quiero decirle a este Plenario que ese recorte que viene en la moción de consenso de Cultura por mil quinientos millones es el que puso el Gobierno, supuestamente como recorte de consenso con las instituciones, que no votan algunos funcionarios del propio Gobierno, diputados del propio Gobierno, porque supuestamente eran recortes de consenso, trabajados por ellos mismos.

La oposición no le está recortando ni un colón a Cultura. Los mil quinientos millones son los que le recortó el Gobierno en la moción de los ciento cincuenta mil millones y que se retoman aquí en el espíritu del supuesto consenso con las propias instituciones en el recorte que manda el Gobierno.

Pero ya nos vamos a referir por el fondo a todos esos recortes que planteaba la moción del Gobierno y que hoy han sido acogidos en este consenso, porque son supuestamente recortes que han consensuado con las propias instituciones.

De manera tal que este recorte de Cultura la misma Sylvie Durán le dio el gran okey, porque viene como consenso por parte del Gobierno.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de fondo número 2.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Brevemente, esta moción recoge del presupuesto 2020, con la aplicación de la norma 12, que generó un presupuesto que fue el cuarto presupuesto extraordinario, que tampoco no tuvo debate en esta Asamblea Legislativa, al menos en este Plenario, que recoge el recorte de plazas que se hizo efectivo en ese momento.

Con el resultado de que entonces ese recorte de plazas que se hizo para el 2020, pues tiene un correlato con el 2021 y esta moción lo que hace es incorporar la eliminación de esas plazas para el presupuesto 2021, generando un ahorro de más de seis mil millones de colones.

Esta moción recoge ese hecho que se hizo ante el cumplimiento de lo dispuesto en la norma 12 del presupuesto 2020.

Lo hacemos en ese ánimo de cumplir la ley y, también, por supuesto reconociendo que los espacios para el ahorro presupuestario son importantes, pero no debe pasar sin un debate crítico de lo que esa norma presupuestaria significó en ese ejercicio presupuestario 2020, especialmente cuando vemos que viene replanteada en la moción que se aprobó aquí en la 74, para el ejercicio presupuestario 2021. Y

también porque la moción 88 permitiría solucionar y subsanar lo que aquí se podría estar generando.

Se han eliminado plazas de todos los ministerios no en función de un análisis o una revisión de si las plazas son o no son necesarias para la buena prestación de servicios a la ciudadanía.

Particularmente hemos hablado del MEP, no hemos hecho una eliminación de plazas del MEP en función de si era una persona cuyas responsabilidades ya no eran pertinentes o si era un puesto administrativo que podía ser asumidas, sus funciones, por otro, no, se ha hecho por la aplicación machotera de una norma y con ello lo que hemos generado es que se disminuyera en un porcentaje la planilla del Estado, en buenas horas vemos un ahorro por ello, no por despido, sino porque a la hora de que la plaza se desocupa, no se puede estamos legalmente impedidos de volver a nombrar a alguien.

En el caso del MEP para el 2020 un cincuenta por ciento, pero la moción 74 plantea que para el 2021 solo podría mantenerse veinte por ciento de las plazas, a mí esto me genera una muy profunda preocupación, esta moción que estamos presentando es meramente la aplicación de lo que ya sucedió por la obligación legal interpuesta en el presupuesto 2020.

Sin embargo, debe llamarnos a ese debate, para el caso de Seguridad no están exentos en el cien por ciento, sino en el cincuenta por ciento, entonces los policías que renuncien, fallezcan, se despidan o estén incentivados a pensionarse por la entrada en vigencia de la Ley del ROP, no podrían ser repuestos al cien por ciento, independientemente de si la necesidad de la ciudadanía es que esos policías sean nombrados una vez que la plaza queda vacante.

Igualmente, por ejemplo, el Ministerio de Salud, don Daniel Salas, yo le había hecho la consulta por escrito, con el trámite del cuarto presupuesto extraordinario y nos daba cuenta de su profunda preocupación, porque el Ministerio de Salud tampoco está exento al cien por ciento de esta aplicación de norma, solo al cincuenta por ciento.

Y están trabajando todos los funcionarios con una enorme dedicación frente al contexto de la pandemia, a las obligaciones que esto les ha obligado y les ha interpuesto, con el problema de que, si alguien llega a la edad de pensión, y teniendo incluso situaciones donde hay este Síndrome de *burnout*, si esa persona se va, el Ministerio, si se van dos personas, pierde una de las plazas, si se van diez personas pierde cinco de las plazas.

Esta situación además me genera particular preocupación porque dentro de los debates del presupuesto 2020 y sus modificaciones, en algún momento advertimos esto, incluso se están haciendo mejoras para que en el tema de seguridad no aplicar a la policía penitenciaria, o sea, que estuvieran exentos, que en caso de que un

policía penitenciario se pensiona se pueda reponer la plaza, sabiendo que se está trabajando al máximo posible y que todos los funcionarios tienen una fuerte obligación ahí.

Sin embargo, esa mejora que se había solicitado en determinado momento no es aquí incorporada entonces, plaza de policía penitenciaria que se desocupa se elimina, no se puede nombrar, mejor dicho, según lo que está propuesto en esta norma del 2021.

Igualmente hay otros ejemplos como, por ejemplo, en el MAG de Lepanto, en el Ministerio de Agricultura, nos daban alerta de que bueno en general el tema de extensionistas están muy incentivados, es un grupo generacional avanzado, cerca de pensión, incentivados a retirarse de contexto del ROP, que de hacerlo y de iniciar el próximo año con lo que está estableciendo la norma 74…, la moción 74 en las normas presupuestarias en la 12, y esa plaza está vacante no podría nombrarse, porque ahí está impidiéndose explícitamente.

Entonces, terminamos teniendo oficinas de extensionismo, por ejemplo, nada más el cascaron administrativo, pero sin quien preste el servicio para el cual la institución está creada.

Esa es parte de las preocupaciones, ahora bien, esta moción, en particular que está en debate, es la aplicación de lo que correspondía al 2020, según lo que en ese momento la Ley definió y entendiendo que esas plazas ya fueron suprimidas.

Hay casos de casos, por ejemplo, conversando con la gente del Territorios Seguros, ellos me expresaban su profunda preocupación, porque entre las plazas suprimidas en el 2020 hay plazas de la Dirección General de Tributación, en el Área de Grandes Contribuyentes y estas son materias muy especializadas y complejas y ellos tenían la preocupación de si eso podría estar debilitando la acción del Estado en esa materia.

Otros que en algún momento nos hicieron llegar su preocupación fue la Procuraduría General de la República, donde también vemos este grupo etario avanzado que cada uno maneja un promedio de dos mil expedientes y que si un procurador, en este momento su plaza queda desocupada, y al 2021 entramos con lo que dice la norma…, según la moción 74, esa plaza no podría ocuparse, y entonces no podría atender las obligaciones que ahí están dadas.

Este debate ya es viejo para este Plenario porque lo habíamos corregido en el presupuesto 2020, y yo habría esperado que podemos ver reflejada esa voluntad que tuvimos para el presupuesto 2020, en el 2021, porque de lo contrario, pues, me preocupa que se siga violando, por ejemplo, el derecho de la juventud a la educación y a nuestra niñez por una norma que busca por un lado generar ahorros, y eso está bien, pero no lo hace desde una perspectiva eficiente, no lo hace desde la perspectiva de cómo generar ese ahorro sin desatender las obligaciones del Estado.

Esta moción, como les dije, es la aplicación de lo que ocurrió en el 2020 y es algo que necesariamente, pues, habrá que hacer para el 2021, porque es un continuo en el ejercicio presupuestario, que se traslapa de un año a otro.

Por supuesto que el ahorro que generan nos parece positivo, en eso…, en momentos de necesidad para el país no podemos esconderlo de manera alguna, sin embargo, sí debe llamarnos al debate de si queremos continuar con este tipo de aplicación de normas que no hace una revisión de la necesidad, de la pertinencia de la responsabilidad del Estado en la prestación de sus servicios para el ejercicio del 2020.

Y especialmente porque entre más se profundice el tema o más recibamos denuncias, o recursos de amparo, o demandas judiciales por incumplimiento de las tareas del Estado por una norma que se hizo de este modo generalizado, pues más caro podría estarle saliendo al país, porque habrá que pagar las costas de estos procesos también.

Y más caro por supuesto para las generaciones que vean desprotegido sus derechos a la educación con una afectación que no se puede cuantificar en materia económica.

La moción que presentamos debe ser apoyada, espero que así sea, pero también que nos convoque a ese debate sobre qué queremos hacer hacia el 2021 con este tema.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Decía ahora la diputada Hernández Sánchez que los recortes en Cultura podían haber sido peores y ciertamente tiene razón en eso, podrían haber sido peores. También es cierto que esta moción que se aprobó, la moción 74, incluye los recortes avalados por el Poder Ejecutivo.

En mi caso, eso no cambia nada, hemos criticado, hemos criticado fuertemente la incoherencia de la fracción del PAC y del Gobierno al plantear recortes en

programas sensibles, en transferencias a programas sociales en algunos casos más brutales que los que aquí la oposición había diseñado en la Comisión de Asuntos Hacendarios; ciertamente.

Y es cierto también que en Hacendarios venían recortes más violentos al presupuesto del Ministerio de Cultura, pero eso no es consuelo. Uno podría ver el vaso medio lleno o medio vacío. Uno podría verlo medio lleno y decir: bueno, nos salvamos, por lo menos no metieron un recorte más violento, solo mil quinientos millones, pudo haber sido peor, de los cuales efectivamente, de esos mil quinientos millones efectivamente, quinientos cincuenta y cuatro, quinientos cincuenta y cuatro son del programa de promoción de las artes, donde más directamente se pueden redireccionar los recursos a atender a las personas trabajadoras del sector de la cultura afectados por esta emergencia.

Pero también uno podría decir: es que en la cultura con la crisis que hay, y los raquíticos presupuestos que ya tiene el Estado en este sector, ahí no deberían darse ni los cuatro mil que querían al comienzo, ni los dos mil, ni los mil quinientos que terminaron aprobando en esta moción, aunque haya sido cohonestado por la fracción del PAC, que ya sabemos que se comporta como el hijo pródigo de Liberación. Pero eso no cambia nada, eso no cambia el problema de fondo.

Aquí ustedes no aceptaron que ni un colón se le tocara al ICT. En la Ley PAGAR, el superávit del ICT no se toca, porque ahí hay una crisis que hay que atender y que todos los recursos se redireccionen. Pero la cultura sí, a la cultura sí a pesar de que los presupuestos son mucho más raquíticos y hay miles de personas con hambre, afectadas directamente, ese es el punto.

Ese es el punto, que hay que tener un equilibrio entre la carrera al fondo, la carrera al fondo que han iniciado por ver quién le vuela más tijera al Estado, una carrera hacia el abismo en la que nos han metido, donde la fracción del PAC es furgón de cola y trata de proponer cuchillo para su propio pescuezo, incluso peor que lo que proponen las fracciones que están en esa carrera al abismo, para decir: vean, yo soy como ustedes, yo también apoyo los recortes.

Pero ese es un problema que talvez el psicoanalista tendría que tratarles, talvez don Dragos podría darles un poquito de terapia, pero aquí ante la gente el problema de fondo es que están golpeando cosas que no habría que golpear, y que si estamos en una crisis económica hay que pensar también en la reactivación económica y en los sectores más vulnerables, y hacer un equilibrio.

Así que sí, pudo haber sido peor, y sí, la fracción del PAC es responsable también. Claro, eso es lo que le podría decir. Si a la fracción de Liberación le consuela que la fracción del PAC es tan responsable o más responsable, pues, está bueno el consuelo para ustedes, pero al final de cuentas está afectando el presupuesto de Cultura que no debió haberse afectado por la situación de emergencia crítica que tiene este sector también.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 2, con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas en el Plenario.

Diputado Núñez Piña.

Cuarenta y un votos a favor…, cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22174

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

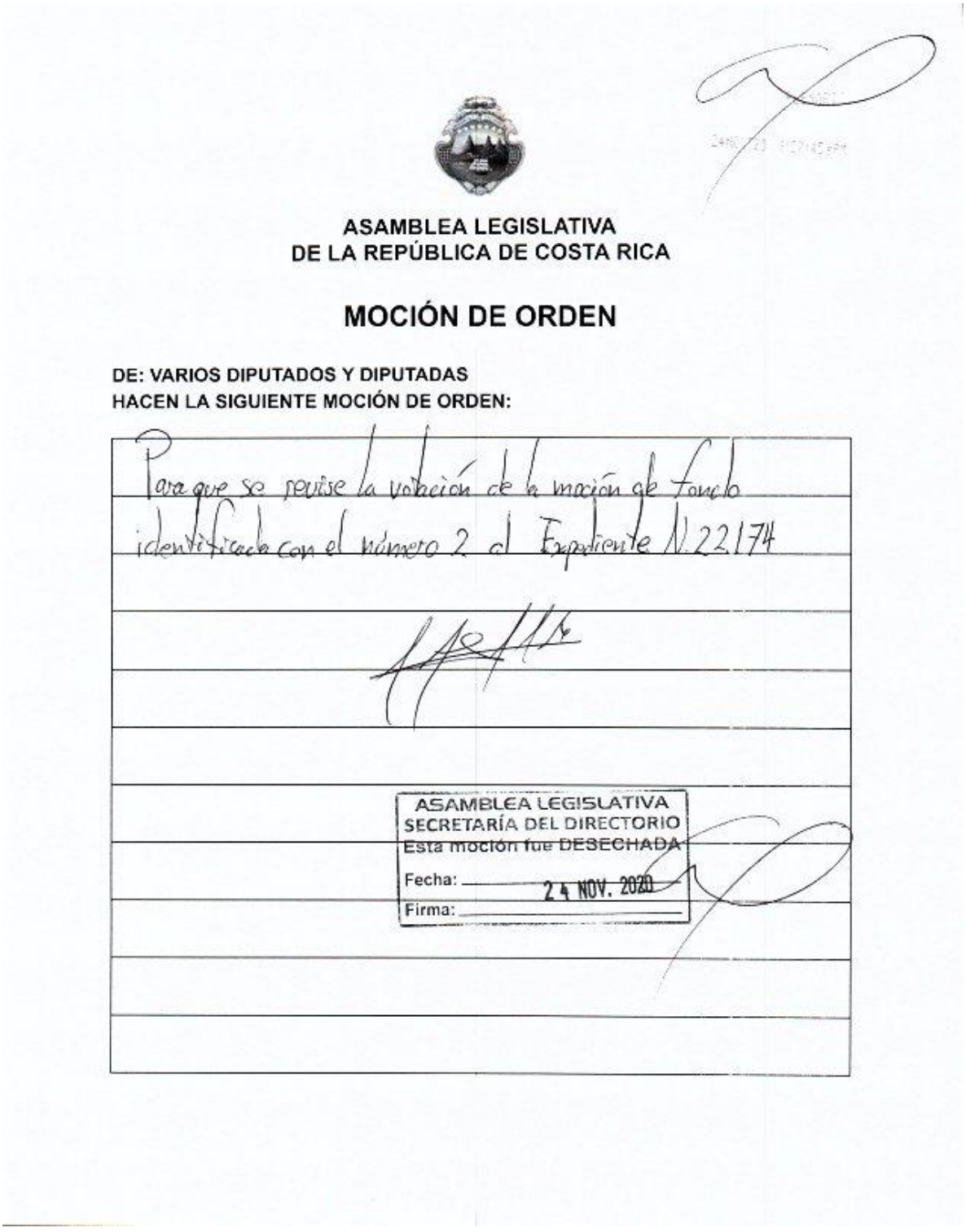
Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción, para que se revise la votación de la moción de fondo identificada con el número 2 del expediente 22.174.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de fondo identificada con el número 2 del Expediente N.22174

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Solicito a los señores y señoras diputadas el favor de proceder a votar.

Morales Mora, Villalta Flórez-Estrada, Thompson Chacón, Ramos González, Solís Quirós.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 22174

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

El diputado Sánchez Carballo y la diputada Guido Pérez han retirado la moción de fondo número 36.

En discusión la moción de fondo número 19, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra, diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción fue presentada porque en las mociones 1 y 35, presentadas por la fracción del Partido Acción Ciudadana, se afectaban dos mil millones, establecidos en el presupuesto, para construcción y mejora de infraestructura de los cen-cinai, aunque ustedes no lo crean, presentado por la fracción oficialista se proponía esto, y pues, estos recortes no fueron incluidos en la moción número 74 que se aprobó.

A mí, desde un comienzo, me pareció una locura, un suicidio que plantearan recortes y afectación a los cen-cinai, pero, además, al programa de infraestructura, en el momento en que más se necesita esa inversión.

Y se afectaban obras en todo el territorio nacional, en Guanacaste, en Puntarenas, en Limón, en Pococí.

Bueno, por dicha no se incluyó esto al final y por eso es que voy a proceder a retirar esta moción, señor presidente, con su venia, dado que la moción defensiva ya perdió interés en este caso para alegría mía.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se tiene por retirada la moción número 19.

En discusión la moción número 34 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra señor diputado hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta es una situación similar a la anterior.

En las mociones 1 y 35 de la fracción oficialista además del golpe que ya se le daba originalmente en el presupuesto a los recursos del Banhvi se incluía el recrote de dos mil millones de la transferencia para el Banhvi para proyectos muy importantes de bono colectivo y que además están en construcción en este momento que han costado muchísimo y que se desarrollan en comunidades muy necesitadas de esta infraestructura en nuestro país.

Por eso presentamos esta moción para combatir esa intención de recorte y hasta donde tengo entendido en este momento ese recorte tampoco se incluyó en la moción 74 si no hubieran atropellado tanto el procedimiento y hubiéramos podido verificar todas estas cosas siguiendo el orden de discusión probablemente yo tendría esta información más clara, y las hubiera retirado desde antes pero no podía hacerlo hasta verificar, en este caso verificamos que este recorte tampoco se incluyó en la moción 74 como era pretendido de forma para mi inexplicable por la fracción de Gobierno, y por eso, señor presidente, también con su venir procedo a retirar esta moción.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se tiene por retirada la moción de fondo número 34.

También ha sido retirada por los proponentes la moción de fondo número 35.

En discusión la moción de fondo número 39.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 39.

Insto a los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto favor proceder a votar.

Treinta y ocho votos a favor, treinta y ocho diputados y diputadas en el pleno. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #39 EXP 22174

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 41, del diputado Viales Villegas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Cerrar puertas. Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación.

Volio Pacheco, Sánchez Carballo.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #41 EXP 22174

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 42.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra la diputada Salas Eduarte.

Okey, diputada Salas Eduarte, se ha… El diputado Villalta Flórez estaba en la pantalla, que ya no lo veo. ¿Pero desea hacer uso de la palabra?

Hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, señor presidente.

Esta moción 42 se presentó con la finalidad de revertir una propuesta de recorte a la transferencia para el Instituto Nacional de las Mujeres, el Inamu, destinado al Fondo de Fomento para Actividades Productivas y Organización de Mujeres, Fomujeres, que se incluía en las mociones 1 y 35 de la fracción oficialista.

Este recorte tampoco se incluyó, por dicha, en la moción 74, que se aprobó en este Plenario, por lo tanto, estaría retirando también esta moción, señor presidente. Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Se tiene por retirada la moción de fondo número 42.

Se me indica que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

En discusión la moción de fondo número 42.

Suficientemente dis…

En discusión la moción de fondo número 43, del diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra, señor diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción fue presentada también con la finalidad de defender una partida de un monto de seiscientos nueve millones de colones de transferencia al Patronato Nacional de la Infancia, de recursos provenientes de Fodesaf, que se proponían recortar de las mociones 1 y 35, presentadas por la fracción del PAC.

Finalmente, este recorte no fue incluido en el texto que se aprobó, en la moción que se aprobó. Y a nosotros desde un comienzo nos pareció absolutamente equivocado seguir golpeando el presupuesto de transferencias del PANI en una situación tan delicada como la que estamos viviendo, que es parte de los programas sociales que deberían protegerse y defenderse.

En el caso del PANI hay proyectos de ley, incluso, en discusión, o que esperamos que entren en discusión en este Plenario para que los recursos se utilicen en el necesario fortalecimiento de la Red de Cuido y otras medidas urgentes para atender a la niñez en mayor vulnerabilidad y riesgo social.

Pero bueno, al final no sé si se les fue o fue que primó la cordura, lo cierto es que no se incluyó este recorte y, por lo tanto, voy a retirar esta moción también,

lamentando que incluso el tema se haya puesto sobre la mesa por parte de la fracción oficialista.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción número 43.

En discusión la moción de fondo número 44 del diputado Villalta Flórez Estrada.

Tiene la palabra diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción no la voy a retirar, porque en este caso la moción 74 sí incluye lamentablemente un recorte de mil millones de colones al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres, el Inamu, de recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Sociales y Asignaciones Familiares, Fodesaf.

Esta propuesta, esta propuesta de recortes de mil millones de colones, en honor a la verdad, hay que decir que quienes empezaron con esta idea fueron los diputados y el ministro de Hacienda, de la fracción del Gobierno, que introdujeron este recorte al presupuesto del Inamu, por mil millones de colones en la propuesta de su dictamen afirmativo de minoría, primero, y en las mociones 1 y 35, que ya fueron retiradas.

Lamentablemente no todas las…, a veces hay malas ideas que son copiadas y este es un caso. Se incluyó este recorte también en la moción 74, que estaría afectando el presupuesto del Inamu, recursos que deberían destinarse a atender, a acompañar, a apoyar, a las mujeres en nuestro país en condición de pobreza.

Al movimiento de mujeres en Costa Rica le ha costado mucho defender la institucionalidad del Inamu, defender esos recursos, esos escasos recursos. El Inamu, en el marco de esta emergencia, ha autorizado incluso el traslado de parte de los recursos que estaban en superávit, destinados a la construcción de un futuro edificio, ha aceptado el traslado de esos recursos al IMAS para atender a las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad, que se han quedado sin fuentes de ingresos y que no están siendo protegidas por otros programas sociales.

Y me parece que en el contexto actual quitarle estos recursos a una institución que forma parte de las instituciones sociales, de los programas sociales, es también una pésima idea.

Se puede discutir cómo redireccionar siempre para atención de las mujeres con tantas necesidades que hay en nuestro país en este momento, cómo redireccionar estos recursos, pero realmente yo rechazo que se haya incluido estos mil millones de colones en la moción de recortes que aprobó este Plenario legislativo, afectando el presupuesto del Inamu en el peor momento posible cuando estos recursos más lo necesitarían las mujeres de nuestro país.

Así que esa es la justificación de esta moción y pido su voto para que podamos discutir este tema aquí en el Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 44.

Hernández Sánchez, Ramos González.

Se anula la votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 44, a partir de este momento.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Acuña Cabrera, Jiménez Zúñiga, Peña Flores, Hidalgo Herrera, Viales Villegas, Volio Pacheco.

Cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón, cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #44 EXP 22174

Para (Voto: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Chan Mora Carmen Irene	Guido Pérez Laura	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 45.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción buscaba restablecer recursos de la transferencia para el Instituto Mixto de Ayuda Social de varias transferencias…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, discúlpeme, me están indicando que no tenemos cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Decía que esta moción, la número 45 buscaba restablecer, defender recursos de la transferencia para el Instituto Mixto de Ayuda Social provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el programa de seguridad alimentaria que inexplicablemente en el contexto actual la pandemia y crisis social grave que vivimos en el país se pretendían recortar en el presupuesto en el informe de minoría presentado por la fracción de gobierno y por la propuesta del Partido Acción Ciudadana.

Hasta donde hemos podido constatar ustedes comprenderán como explicaba antes que el procedimiento arbitrario seguido para aprobar la moción 74 ha impedido que revisemos con detalle todos y cada una de las partidas contenidas en esa moción.

Sin embargo, hasta donde hemos podido constatar estas transferencias que se pretendían recortar en las mociones del PAC de forma inexplicable para nosotros porque son recursos de los programas sociales que habría que proteger y defender finalmente no fueron incluidas en los recortes aprobados en este plenario.

Por eso esta moción, aunque me sirve para recordar ese intento censurable completamente de afectar estos programas sociales, la moción como tal ha perdido interés actual.

Igualmente, tanto la moción 45 como otras mociones que buscaban restablecer los recursos del IMAS para programas sociales como el programa Crecemos, por ejemplo, la prestación alimentaria y red de cuido y también del programa Crecemos y otras más que finalmente no fueron afectadas con los recortes aprobados hasta donde tenemos conocimiento en este momento.

Por lo tanto, estaría retirando, señor presidente, esta moción número 45 al igual que las mociones 47, 48, 49, 50 y 52, todas relacionadas con transferencias al IMAS que querían recortar y finalmente no fueron afectadas como ya explicaba.

Señor presidente, veo que no me está poniendo atención, pero entonces, está ocupado peleando con el diputado Viales.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, le estaba informando que por las razones que ya expliqué que no voy a repetir estaría retirando esta moción número 45 y también las mociones 47, 48, 49, 50 y 52.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado, ya habíamos tomado nota, precisamente las estábamos pidiendo aquí.

Se tienen por retiradas las mociones que fueron indicadas por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Me pide la palabra la diputada Hernández Sánchez, por el orden, diputada hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

No, diputado Villalta, yo sí le estaba poniendo con mucha atención a sus palabras y, ciertamente, el Gobierno le recortaba en su moción trece mil millones a los programas sociales y eso hay que decirlo: al IMAS, al régimen no contributivo de pensiones, a temas de pensión de indigencia, Fodesaf, entre otros. Trece mil millones que venían de la moción del Gobierno casualmente para atacar temas de inversión social.

Poco se oye aquí de esa defensa y de qué temas traía esa moción. Me parece muy correcto poner en este momento sobre la mesa y, además, abrazar y señalar cómo es que la moción de consenso, aun cuando tiene recortes y es complejo, deja por fuera esos temas sensibles que en este momento se están discutiendo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Hernández.

En discusión la moción de fondo número 51.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, creo que se brincó la 46, que no la había retirado.

Había retirado la 45, y de la 47 a la 50, y la 52.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, me parece que usted indicó en sendas oportunidades que retiraba la moción de fondo número 46. Pero si es un error, quisiera que nos lo indique. Pero usted nos indicó que retiraba la 46.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, señor presidente. A eso me quiero referir ahora, precisamente, a la moción 46 y a otras que tienen que ver con la Caja y el régimen no contributivo de pensiones, pero esa no la había retirado todavía.

Había retirado la 45 y la 47, así como la 48, 49 y la 50, y la 52.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Okey, señor diputado.

En discusión la moción número 46.

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Es que creo que este ejercicio es importante, porque hay que visibilizar efectivamente lo que estaba ocurriendo en esta Asamblea Legislativa, y lo que fue hay planteado por el Gobierno y la fracción oficialista en relación con los programas sociales.

La moción 46, igual que la moción 51, la 53, la 54, la 55 y la 56, buscan defender recursos de transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social, incluido en el caso de la moción 46 recursos de Fodesaf que iban a pensiones para personas adultas mayores no cubiertas por ningún régimen, personas de las más vulnerables y en condición de pobreza.

La moción 51 buscaba resguardar igualmente recursos de la transferencia de la Caja para pensiones del régimen no contributivo. La moción 53 buscaba resguardar mil ochocientos millones de transferencia a la Caja para atención de personas indigentes. La moción 54, para el subsidio otorgado a responsables de pacientes terminales. La moción 55, mil millones también para las pensiones del régimen no contributivo. La moción 56, siete mil quinientos ochenta y cuatro millones de los recursos del impuesto al tabaco para el seguro de salud, en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo.

Todos estos recursos que le pretendían recortar a la Caja Costarricense de Seguro, pero no a la Caja como institución, a los seguros sociales de salud y de pensiones del régimen no contributivo en el informe afirmativo de minoría presentado por la fracción oficialista, y en las mociones 1 y 35 presentadas por la fracción de Gobierno.

Y por eso es que nos vimos obligados a presentar estas mociones, para confrontar estos intentos de recorte a la institución y a los seguros que más deberíamos proteger, a ese escudo social.

Y yo censuro, como ya lo he hecho en este Plenario, y repito, censuro estos intentos del Gobierno de hacer el recorte por ahí. Por eso presentamos estas mociones.

Y efectivamente coincido con la diputada Hernández Sánchez en que esto pudo haber sido mucho peor si hubieran prosperado esas propuestas de la fracción oficialista.

Como esas mociones fueron finalmente retiradas y estos recortes no prosperaron, hasta donde tengo conocimiento eso tampoco se incluyó en la moción 74 que aprobó este Plenario, entonces ahora sí, puedo retirar estas mociones, señor presidente.

Pero aprovecho nuevamente el espacio para expresar mi rotundo rechazo a esa pretensión de hacer el recorte por las transferencias a los seguros sociales, a la Caja, al régimen no contributivo de pensiones, a los programas que más habría que proteger y resguardar en la coyuntura actual.

Entonces, señor presidente, también estaría retirando la moción 46, la 51 y las mociones de la 53 a la 56.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tienen por retiradas la moción número 46, 51, y de la 53 a la 56, por parte del proponente.

En discusión la moción número 58 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción no la voy a retirar; al contrario, la voy a defender y voy a tratar de convencerles sobre la importancia de revisar este tema.

La moción 74, que aprobó este Plenario legislativo, con los votos de casi todas las fracciones de aquí representadas, elimina del presupuesto, elimina del presupuesto del Ministerio de Educación las plazas para dos mil trabajadoras cocineras de los comedores escolares.

Estas trabajadoras que reciben salarios de los más bajos de la administración pública, muchas de ellas están aquí afuera todavía, de este Plenario legislativo, han pedido a lo largo de todo el día que se les escuche en este Plenario, han pedido ingresar a las barras de la Asamblea Legislativa para que al menos se vean sus caras, se vean sus mensajes, podamos escucharlas, porque ciertamente esas barras muy convenientemente siguen sin ser estrenadas, ahí no hay medida sanitaria que valga, ahí sí, aunque aquí nos hacen sesionar por largas sesiones, por largas horas y no hay pandemia que cuente, esas barras de la Asamblea Legislativa convenientemente se mantienen cerradas y sin estrenar.

Y yo creo que ahí sí se está haciendo un uso abusivo de la situación de la pandemia, porque ciertamente esas personas trabajadoras que están siendo afectadas por la decisión de eliminar las plazas en este presupuesto, podrían poder estar aquí, deberían poder estar escuchando, no allá muy lejos de este recinto, deberían poder estar aquí presenciando lo que aquí se va a votar y poder trasmitirnos su opinión sobre eso.

Yo creo que este tema se ha manejado equivocadamente, se ha manejado de forma politiquera, lo han presentado como que aquí se le quiere dar un gran privilegio a esas dos mil trabajadoras, como que van a ganar una millonada, y lo han combinado con los abusos que se dan en otras instituciones del Estado.

Pero lo cierto es que estamos hablando de las personas trabajadoras más humildes, con salarios que no llegan a los trescientos mil colones en muchos casos, mujeres, jefes de hogar muchas de ellas en condición de pobreza, vulnerabilidad, que han trabajado para las juntas de educación en condiciones totalmente precarias, donde el MEP, de forma ineficiente, hace una transferencia mensual a las juntas que muchas veces no llega a estas trabajadoras, donde ha habido problemas graves de filtración de los recursos, trabajadoras que muchas de ellas si la junta quedó…, si la junta, por ejemplo, quedó sin poder funcionar, quedó desarticulada, esa persona sigue trabajando sin recibir un salario, en muchos casos sin ser aseguradas ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por eso es que ellas han peleado para que se les incluya en el presupuesto del MEP, aun aceptando que entrarían a ganar un salario menor en el Ministerio de Educación Pública.

Y aquí se ha combatido eso como si fuera algún tipo de exceso, de abuso a pesar de que estamos hablando de las personas trabajadoras más vulnerables, que reciben salarios bajos, y que aceptaron incluso recibir un salario más bajo todavía para tener un mínimo de estabilidad, para tener un seguro.

El Ministerio de Educación Pública ha presentado los datos que demuestran que, con esa transferencia, que con ese traslado de esas dos mil plazas al MEP, el Estado costarricense en solo un año se estaría ahorrando más de dos mil millones de colones, y ese ahorro sería mucho mayor en los años subsiguientes.

Y entonces nos han dicho, ah es que, por allá, del año 2030 ya no va a ser tanto el ahorro, pero ustedes no eran que querían aprobar una Ley de Empleo Público que regulara eso.

Y nos han dicho qué gran abuso, van a darle estabilidad social y laboral a estas personas que gran abuso, pero estamos hablando de trabajadoras vulnerables, trabajadoras humildes, que están allí afuera y que han pedido a lo largo de todos estos días que les escuchemos y sé que algunas diputadas han salido y han hablado con ellas y les han escuchado, pero otras no han querido ni escucharles.

Y aquí se aprobó sin dar la discusión de este tema la moción para eliminar esas plazas y seguirlas manteniendo en la precariedad laboral de las juntas de educación, sin entender la realidad de estas personas.

Son múltiples las denuncias que se dan, que se están dando por la precariedad laboral y los incumplimientos que estas personas trabajadoras tienen con las juntas de educación, problemas que el MEP tiene que afrontar, porque hace las transferencias a las juntas y a veces ni siquiera se le paga a la trabajadora, o se la paga menos o no se le asegura.

Y después vienen las demandas contra el Estado costarricenses que terminan saliendo más costosas.

Ese traslado a las juntas de educación de estas personas trabajadoras, de estas cocineras, no es cierto que represente un gasto adicional, una erogación para el Estado costarricense, pero es un acto de justicia social, de justicia laboral, de atender la realidad de estas mujeres trabajadoras.

Y aquí esto se eliminó del presupuesto, repito, mezclándolo con discursos como si estuvieran eliminando el gran privilegio y el gran abuso del Estado y no es cierto, son mujeres trabajadoras humildes, y merecen tener estabilidad y merecen que este Plenario legislativo les escuche y merecen que este tema sea revisado, este tema hay que revisarlo y hay que discutirlo.

Está esta moción, hay otra más adelante presentada por la diputada Díaz Mejías, que podría permitirnos revisar esta injusticia que se está cometiendo con estas trabajadoras.

Pero hay que hablarlo, porque no es cierto lo que han dicho, que aquí están combatiendo el gran abuso en el Estado. No, están dejando en la precariedad

laboral a mujeres jefas de hogar, en condición vulnerable; más bien, impidiendo que en el corto plazo se dé un ahorro significativo.

Porque ese sistema de transferencias a las juntas de educación es absolutamente ineficiente y estas trabajadoras son esenciales.

¿No es cierto que son esenciales? Aquí no aprobamos, diputada Villegas Álvarez, el proyecto que usted presentó para que el servicio de los comedores escolares fuera declarado servicio esencial.

¿Pero la esencialidad de los comedores escolares es solo para prohibir las huelgas? ¿no es para dar dignidad a estas personas trabajadoras? ¿no es que su trabajo es esencial? ¿Entonces por qué no tenerlas con seguridad social y estabilidad laboral?

Sí es un servicio esencial, si reconocemos su importancia para que nuestra niñez, las y los estudiantes, puedan alimentarse adecuadamente y puedan por lo tanto estudiar, si reconocemos eso, si aquí ya incluso se les prohibió organizarse y hacer una huelga para reclamar las mejores condiciones laborales, ¿por qué no por lo menos darles la posibilidad de tener a esas mujeres condiciones laborales?, ¿o es que era esencial solo para prohibirles derechos? ¿No es que son esenciales?

Y vamos aquí a seguir incrementando la conflictividad. Hay un montón de demandas ya contra el Estado y no solo son las demandas contra las juntas, porque solidariamente demandan al MEP que al final es el que paga a través de esa transferencia.

Y tenemos un modelo de funcionamiento de las juntas de educación que hay que revisar, porque muchas no tienen la infraestructura administrativa básica para administrar esos recursos, y se dan grandes filtraciones, grandes ineficiencias en el uso de esos recursos, de esas transferencias.

Pero al final de cuentas los comedores escolares son parte de nuestro sistema educativo, no son como les he oído a algunos diputados un servicio secundario que se da en *outsourcing*. No es comparable con la empresa de limpieza que presta los servicios aquí en la Asamblea Legislativa, porque los comedores escolares son un servicio esencial.

Y ya hay una parte de las personas trabajadoras de los comedores que ya está en la planilla del MEP. Lo único que se buscaba en este presupuesto es darles estabilidad a esas dos mil trabajadoras que todavía están en esa condición de precariedad.

Sinceramente, yo creo que este tema merece más estudio, merece…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente…?

Disculpe, diputada Vega Rodríguez.

Tiene la palabra hasta por diez minutos, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quiero pedirles el apoyo para esta moción. Creo que este es quizá el tema más visiblemente humano y el reto más directamente con rostro de persona que nos plantea este presupuesto, y recordar que el Estado es un instrumento y no un fin en sí mismo.

Como políticos y como políticas, lo tenemos que tener muy claro, el Estado es un instrumento que pretende repartir bienestar social, que pretende garantizar derechos esenciales a la ciudadanía, que pretende lograr menores desniveles de justicia social y equilibrio socioeconómico, no es un fin en sí mismo. No nos sirve de nada un Estado perfectamente recortado en gastos si ese Estado no está siendo útil a la gente que más lo necesita.

Y aquí tenemos un cado de doble vía. Esta situación que se nos presenta, que es lamentable y que es dolorosa, porque no es posible que madres jefas de familia, muchas veces solas, con sus hijos y demás, tengan que estar rogando como de manera, como si estuvieran mendigando por derechos laborales esenciales, derechos esenciales y laborales esenciales que toda mujer en este país debería tener.

No es posible que una madre de familia tenga que irse a dormir con la incertidumbre de no saber si el próximo mes va a tener para darles de comer a sus hijos, va a tener para tener para pagar la casa. Y esta incertidumbre está hoy en nuestras manos.

El hecho de poder aprobar esto que no representa —y eso quiero señalarlo— no representa un mayor impacto en el presupuesto de la República. El hecho de poder revertir esta situación implicaría que todas esas señoras que están ahí afuera puedan dormir en paz, puedan dormir en paz, y sus hijos y sus hijas también puedan dormir en paz.

Y nuevamente si esto fuera una gollería del Estado, si estuviéramos hablando de todos estos pluses salariales que mucha gente, que muchos empleados públicos

han abusado por medio de algunas convenciones colectivas y demás, ahí yo estaría totalmente de acuerdo en estar rectificando este monto, pero no podemos hacer que paguen justos por pecadores como bien dice el dicho.

Lo que han hecho algunos abusivos con el sector público no lo pueden pagar los sectores más desprotegidos, las mujeres más vulnerables que no han abusado del sector público, que han estado sujetas siempre a un régimen de salario bajísimo, salario incluso mal pagado, porque esta gente tiene la mística muchas veces de entregar horas de trabajo extra, de puro gusto, por puro amor a las comunidades y por puro amor al estudiantado.

Y como les decía, es un tema de doble vía, no solamente estaremos garantizando derechos esenciales para estas trabajadoras, para estas mujeres madres de familia con responsabilidad de cuido en sus hogares, sino que también estaríamos garantizado estabilidad y certidumbre para todos los estudiantes que dependen de las comidas de los comedores. Ambas cosas necesitan estabilidad.

Nuestro sistema de comedores estudiantiles requiere la mayor estabilidad porque hay niños y niñas que es la única comida que hacen al día, y estas señoras que son las que mantienen este servicio esencial a flote, que día a día se levantan no solamente para cuidar el hogar propio, sino también para brindar cuido a los miles de niños que van a las escuelas públicas, también necesitan una estabilidad, necesitan certidumbres, son derechos esenciales mínimos, mínimos, lo que están pidiendo.

Y como bien señalaba José María Villalta y como bien ha señalado reiteradamente mi compañera Nielsen Pérez, que ha llevado este tema de una manera superresponsable, ¿no se les parte el corazón en dos de ver que son personas que están decidiendo incluso tener un salario menor del salario pobre que ya tienen, porque prefieren esto a no tener estabilidad, a no tener certidumbre?

Y nuevamente, voy a repetirlo y lo pongo en la balanza, este cambio dejaría dormir tranquilas a miles de mujeres hoy y no estaría generando impacto alguno en el presupuesto.

Esto es lo que los gringos llaman *peanuts*, lo que serían maníes; o sea, de verdad aquí no podemos hilar tan delgado que por querer recortar el gasto de manera indiscriminada podamos cometer injusticias. Y ahí es donde yo les pido hacer una excepción.

No podemos recortar el gasto indiscriminadamente cometiendo injusticias, ni mucho menos haciendo que esos recortes generen que el mismo Estado deje de tener la razón de ser que tiene, que es servirle a la gente del Estado. El Estado es herramienta, no fin en sí mismo.

Y aquí, ciertamente, se ha querido confundir de una manera grotesca y de una manera bastante grosera a estas señoras madres de familia, que la mayoría tienen que vivir la mayor clase de penurias para poder llevar pan y comida a sus mesas, con lo que han hecho algunos sectores con gollerías del sector público y nada más lejos de la verdad. No es cierto, y estos temas y estos castigos que se le quieren dar a un cierto sector no se pueden ir a la gente más vulnerable.

Yo les pido el voto a favor de esta moción. Tenemos aquí la oportunidad de revertir una injusticia y, si no lo hacemos, esta gente se va a ir hoy a la casa llorando muy posiblemente, porque va a seguir en la inestabilidad laboral, porque va a seguir en esta situación de no saber si el día de mañana va a tener para darles de comer a sus hijos y a sus hijas. Y nosotros no podemos hacer esto.

Si algo tenemos que garantizar es estabilidad, trabajo digno, condiciones adecuadas, especialmente para aquellas madres de cuyo rol en la familia depende todo un núcleo familiar.

Por favor, apoyar esta moción, por favor revertir esta decisión que fue totalmente inadecuada, totalmente injusta y totalmente injustificada, porque ciertamente esto no hace peso alguno en el presupuesto y sí, sí cambia sustancialmente la vida de muchas familias que lo necesitan.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Quiero hacer referencia a esta moción, porque es un tema que ustedes saben que he venido apoyando y acompañando. No es un tema nuevo de este año, ni es un tema vinculado única y exclusivamente con este presupuesto, es un tema ya de hace muchos años.

También quería decirles que la lucha que hicieron las mujeres trabajadoras domésticas en este país, para que se les reconocieran sus derechos laborales, jornada laboral, salario mínimo, seguridad social, fue una lucha que duró más de veinte años en el país.

Y aquí había compañeras en ese momento, diputadas, que no estaban de acuerdo, porque querían mantener una cultura de privilegio, de poder tener trabajadoras

domésticas por doce y dieciséis horas en la casa, con salarios miserables y sin ninguna seguridad social.

Suerte que eso que les estoy contando ya es historia para un grupo de trabajadoras domésticas, no para todas, porque sigue habiendo muchísima injusticia para ellas.

¿Y por qué les pongo el ejemplo de las trabajadoras domésticas? Porque a las trabajadoras domésticas no se les reconocía el trabajo como trabajo, porque era un trabajo muy asociado con el rol tradicional y las funciones propias de las mujeres en los hogares, producto de la construcción y de los roles de género.

Pero pasa lo mismo con las mujeres cocineras. Primero que aquí no estamos defendiendo privilegios y hay que diferenciar mucho, porque a veces los privilegios se instalan en la cultura institucional y en la cultura nuestra de la vida cotidiana y en la cultura del Estado y después los vemos como derechos. No, aquí estamos hablando de derechos, derechos a un salario mínimo, derecho a una jornada laboral, derechos a estabilidad, derecho a vacaciones, derecho a seguro, derecho a una póliza, estamos hablando de eso.

Y lo peor es que el Ministerio de Educación los presupuesta, el Ministerio de Educación pasa todos esos recursos a las juntas de educación y las juntas no administran bien esos recursos.

Claro, hay una responsabilidad, por supuesto, del MEP del seguimiento, pero no se les están pagando, no a todas, hay juntas que trabajan muy bien, lamentablemente así no la mayoría, pero además a octubre había trescientas treinta y tres juntas de educación que no se podían regularizar o estaban no completas. Hay que pasar procesos de nombramiento que pasa por los concejos municipales, a veces se atrasan un poco, todas son ad honórem.

A veces hay alguna denuncia, entonces ya no pueden continuar trabajando y esto genera una situación de muchísima inestabilidad.

Entonces, una cosa es una cultura de privilegios que no es de lo que estamos hablando aquí, estamos hablando de una cultura de derechos, pero, además, es que esto le genera una ganancia al Estado.

Yo lo decía antes, estamos hablando que para el próximo año son dos mil ciento cuenta y nueve millones de ahorros con esta modalidad de contratación y así va hasta el 2028. Y a partir del 2029 se comienza a invertir, pero es un monto mucho menor, son treinta y cinco millones, por ejemplo, y además que aquí también nos encontramos con que tenemos todo un debate de empleo público y también lo decía anteriormente.

Yo no quiero cansarlos más con este tema, pero me parece importante insistir, voy a insistir las veces que sea necesario y aprovechando las mociones que están aquí

presentadas, esperemos que esta la podamos apoyar y revertir, revertir esta cultura de privilegios por una cultura de derechos. Y aquí no estamos hablando de privilegios con las trabajadoras de comedores estudiantiles.

Después decirle las características. Yo no soy de las que voy a tratar como un discurso de victimización, son todas mujeres, y algunos hombres, muy valientes, muchas de ellas en condición de pobreza, otras realmente haciendo todo lo mejor posible por mantener su empleo.

Así que pedirles el voto, estamos hablando de ahorro para el Estado y estamos hablando de desmantelar una cultura de privilegios por una cultura de derechos, una cultura de derechos hacia un grupo de la población que ha sido históricamente, es que ni siquiera reconocido como trabajo, talvez algunos de nosotros recordamos a las cocineras porque estuvimos en una escuela donde tuvimos ese servicio o porque algún familiar nuestro tiene ese servicio pero no nos damos cuenta la realidad que vive este grupo de personas muy fuera del mundo laboral formal y mucho dentro del mundo de la informalidad.

Así que contribuyamos, compañeros y compañeras, a erradicar esta cultura de los privilegios e instalemos una cultura de derechos y reconozcámosle los derechos a estas mujeres trabajadoras.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 58.

Acuña Cabrera, Volio Pacheco, Hernández.

Veinticinco votos a favor, dieciocho en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #58 EXP 22174

Para (Voto: 25)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 18)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla

Abrir puertas.

En discusión la moción número 59.

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, señor diputado presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción es la que originalmente presenté para que se incorporara en la moción en la megamoción.

Los dineros debieron ser o debió haber redactado que los dineros iban vía Ministerio de Trabajo, Asignaciones Familiares o Fodesaf.

Me parece que hubo un error y quiero que quede claro que los dineros son exclusivamente para Fusovi y van directamente para subsidios de vivienda.

Esto lo hago porque como quedó la moción quedó abierta porque la transferencia va al Ministerio de Vivienda.

No va direccionado a subsidio de vivienda y eso podría generar la posibilidad de que el Ministerio de Vivienda todos los recursos para otras actividades.

Pago de gastos corrientes, compra de equipos, vehículos, lo que ustedes se quieran imaginar, no entiendo, no sé por qué se cambió la moción y se dejó abierta.

Yo quiero pensar que fue un error y no una mala intención de los que redactaron la megamoción.

El tema es que el espíritu de la moción es para que esos veintiocho mil millones vayan dirigidos para el subsidio de vivienda y van directamente a Fosuvi, al Banco Hipotecario de la Vivienda.

Yo quiero hacer esa corrección tácita y que ese es el espíritu del legislador en el momento que se transfieran esos recursos a Ministerio de la Vivienda.

Lo ideal hubiera sido al Ministerio de Trabajo para que ahí se direccionara para el tema de vivienda, no como quedó en la megamoción. Y sigo preguntándome, no sé por qué, porque yo entregué la moción impresa y fue cambiada a lo interno. Lamentablemente no tuve la oportunidad de conocerla hasta cuando ya fue presentada y llevaba ese error.

Bueno, aquí suceden muchas cosas y se pueden corregir después de que se aprueben. Yo esperaría que se apruebe esa moción, que se corrija el espíritu del legislador, no es lo que hoy se aprobó ahí, direccionado a Vivienda, al Ministerio de Vivienda, sino para subsidio de vivienda.

Así como se va a corregir el tema de las plazas con una adición de un documento, yo esperaría que también se corrija el direccionamiento de este dinero, que es para el subsidio de vivienda.

Quedó abierto en la moción aprobada número 74 y eso ha generado mucha expectativa de que el Ministerio de Vivienda podría utilizar estos recursos libremente para lo que ellos puedan decidir. No sé y no entiendo cuál fue el espíritu de esos asesores que modificaron la moción.

Como les digo, yo no tuve la oportunidad de conocerla hasta después que fue aprobada y eso es un grave error que cometimos al aprobar una moción al Ministerio de Vivienda sin una dirección clara como fue lo mismo que sucedió con las plazas.

También, celebro que se haya aprobado la moción para las señoras servidoras domésticas que ahora me voy a referir más adelante en la moción de mi compañera Shirley. Tengo veintinueve años de compartir con esta población y ahí les voy a comentar qué está pasando en el país con esas señoras.

Yo sé que hay muchos diputados que votan sin conocer el fondo que trae esta moción. Lamentablemente, el defensor no era el mejor, no era el idóneo, el PAC no es el más idóneo para defender ahorita a un grupo, no hay credibilidad, no hay…

No, don José María sí está bien.

No hay credibilidad —más o menos, dice Melvin— no ha credibilidad ahorita en el PAC hay mucha desconfianza y es entendible por lo que está pasando el país.

El error también fue presentarlo en una convención colectiva que nada tiene, que ver este cambio que se iba a dar con una convención colectiva. No es un privilegio, es un derecho que tienen ellas. A mí me llena de mucha alegría que se haya aprobado, pero ahora voy a profundizar más adelante en esa moción.

Sí quiero dejar claro este problema que hoy hemos asumido y yo esperaría que se corrijan, como se va a corregir la moción 74, que se corrija el destino de los veintiocho mil millones para subsidio de vivienda. Ese es el espíritu del legislador.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción número 59.

Benavides Jiménez.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

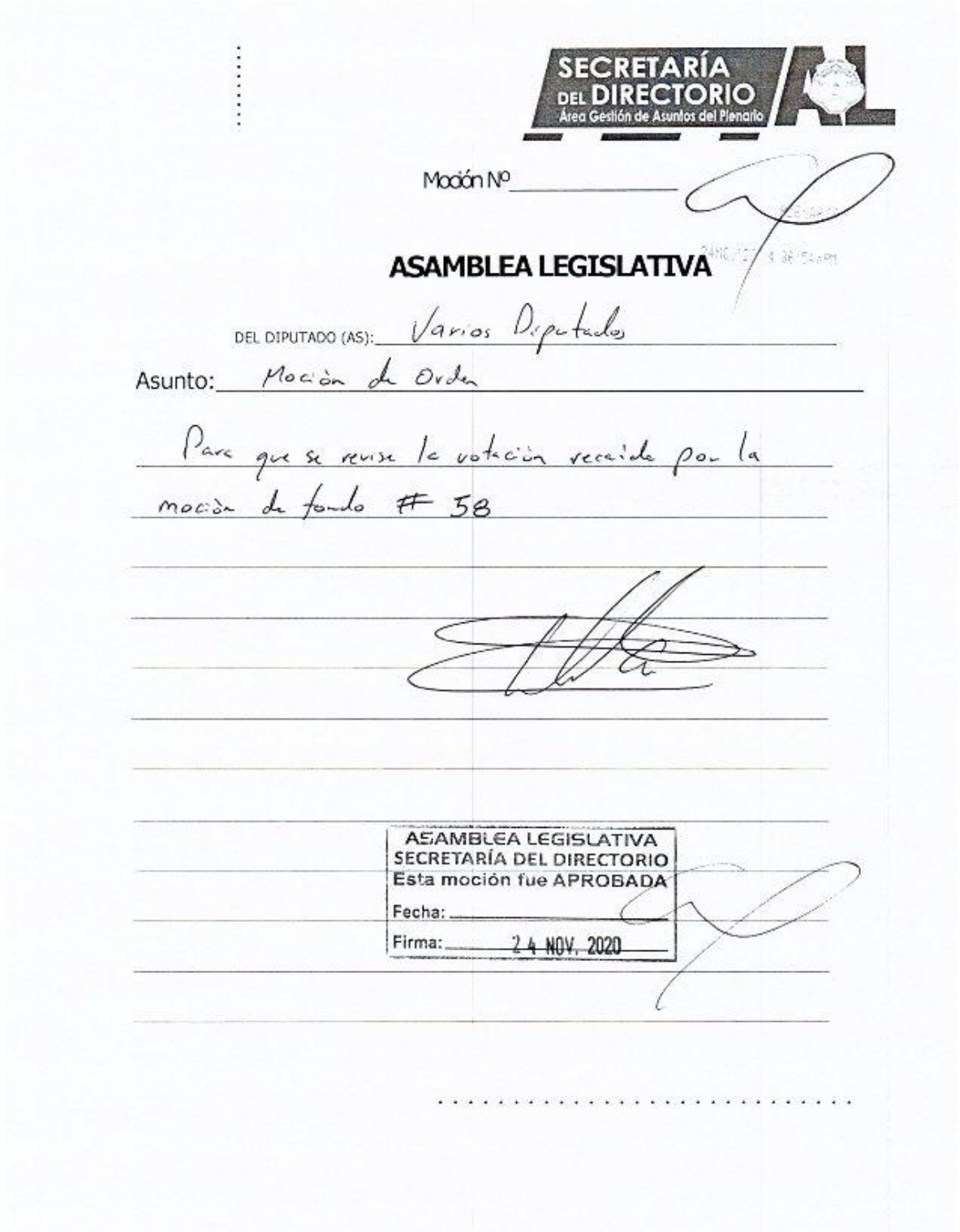
Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #59 EXP 22174

Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 31)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 8)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Se ha presentado una moción de revisión –abrir puertas– para que se revise la votación recaída por la moción de fondo…, interpreto que es sobre la moción de fondo número 58.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados

Asunto: Moción de Orden

Para que se revise la votación recaída por la moción de fondo # 58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 24 NOV. 2020

En discusión la moción.

Suficientemente…

Diputado Cascante, se quiere referir…, esta es la revisión de la moción número 58, no la que usted defendió, okey, entonces no me está pidiendo la palabra para esta moción, ¿o sí?

En contra, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Bien, me iba a referir antes, pero creo que tengo que hacerlo en este momento, que es oportuno.

Quizás el no conocer la vivencia diaria de una cocinera los puede llevar a ustedes a tomar decisiones equívocas.

Por ejemplo, les voy a citar un caso de hoy, hoy día, doña Ana Lucía, doña Silvia, Gustavo, María Inés, compañeros que están en la Comisión de Hacendarios.

Hay que tres cocineras que tienen tres meses sin recibir salario, saben por qué, porque la junta se venció, yo no quiero preguntarme cómo están haciendo los hijos de esas familias.

El estar en manos de personas que no tienen preparación académica, para llevar un proceso de contratación y de planillas es un riesgo muy grande que dejamos a estas señoras.

Ustedes saben cuáles son los requisitos para ser miembro de una junta. Ninguno, ninguno, hay juntas muy buenas, pero hay juntas que no funcionan, y en manos de ellos están estas señoras.

Todos los que hemos pasado por las escuelas y colegios públicos hemos tenido la oportunidad de estar en manos de estas señoras, estas señoras día a día entregan su esfuerzo, su trabajo, por un salario que no saben si va a llegar, como el caso de la escuela que hoy les cito en Barranca de Puntarenas, tres meses, tres cocineras de una sola escuela que no reciben salario, porque la junta se venció, e irresponsablemente el directo o a quien le competa, o directora, no lo ha repuesto.

Y estas señoras siguen ahí dando su trabajo sin pago alguno, creo que podríamos nosotros cambiar esa condición, hoy día tenemos esa oportunidad.

Yo por eso creo que devolverles a ellas la seguridad jurídica de tener un salario, aunque sea pequeño, aunque sean ciento cincuenta mil pesos a la quincena, es suficiente en algunos casos para sostener una familia.

En la mayoría son mujeres que sufren día a día para mantener sus hijos con un salario mínimo, pero es suficiente darle la seguridad jurídica para que el Ministerio de Educación las contrate, y como les dije, talvez el error fue que las presentaran

en una convención colectiva que no tiene nada que ver con lo que hoy se va a aprobar, Dios primero.

Esa convención colectiva nunca debió aparecer estas señoras en algo que se politizó y lamentablemente el PAC, como lo dije antes, no es el compadre para que me defienda en este momento.

Creo que nosotros le estamos pasando la factura a señoras humildes, a señoras que no merecen que hoy un tema político les pase facturas.

Y yo casi estoy seguro que esas señoras no van a votar por el PAC, yo casi estoy seguro que ellas van a tener su conciencia limpia y van a hacer una elección clara.

Pero no les pasemos esas facturas a las señoras que hoy merecen todo nuestro respaldo y sobre todo todo nuestro respeto como legisladores de la República, ellas merecen que nosotros le demos el lugar como cualquier otro trabajador, cuando tengan su salario digno cada vez que termina el mes.

Yo me pregunto ¿qué harían algunos de ustedes, algunos, porque otros tienen mucha plata?, ¿qué harían ustedes si no les llega el salario mañana, 26?, ¿qué harían? Bueno esas señoras hoy están pasando esa incertidumbre, tienen tres meses sin recibir ese salario.

Yo les pregunto a ustedes, compañeros, ¿qué harían si no les llegara el salario mañana?, ¿qué caminos cogen los que son asalariados? Obviamente los empresarios no tienen ese problema, pero los que son asalariados tenemos que ver dónde hacemos un préstamo para mantener a la familia.

Yo por eso creo convincentemente que tenemos que darle la seguridad jurídica, yo les digo quizás el PAC no fue el mejor amigo para defenderlas.

Quizás la convención colectiva fue el peor error para presentar este cambio, no ocupaban presentarlo en esa convención colectiva, es un tema meramente administrativo y no de una negociación.

Y además es un derecho y el respeto a estas personas que sufren esa incertidumbre y si la junta no le da la gana renovar el contrato en enero no tienen más trabajo, en esa incertidumbre están estas señoras, cada año tienen esa preocupación, llegó Navidad y no saben si van a continuar el año siguiente trabajado, porque dependen de cinco personas que se pongan de acuerdo, que no tienen estudios, que no tienen la preparación académica para hacer una elección de personal adecuado…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Disculpe, diputada, usted no suscribe la moción. Le puedo dar la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Bueno, por el orden, presidente.

Es que no me puedo quedar callada ante tanta mentira que se ha dicho aquí en relación con el tema de las señoras cocineras.

Este Plenario no es quien está cercenando los derechos a nadie como lo ha manifestado; es más, la misma diputada del PAC me da la razón y sabe claramente que no es como cuando se tramitaba el problema de las trabajadoras domésticas.

El recurso se le está trasladando entero a las juntas escolares. El recurso de su salario y de sus garantías. Evidentemente, hay un mal manejo ahí que tenemos que estar pendientes, pero le siguen mintiendo porque esas dos mil plazas no les asegura a las señoras (ininteligible) que hoy no tienen tres meses de recibir su salario que van a ser contratadas, tienen que pasar por Servicio Civil.

¿Ya alguno se dignó a explicarles, a explicarles que tienen que pasar por un concurso y que nadie garantiza que tengan su salario y el puesto? ¿Por qué juegan con la verdad y le dicen mentiras? ¿Por qué no se atreven y tienen la valentía de mirarlas a los ojos y decirles cómo son las cosas?

La junta escolar administradora sí puede contratar a dedo, lo que hace hoy; es más, y alternan y rotan las contrataciones. ¿Pero alguien se dignó a decirles a estas señoras que llevan semanas ahí afuera de que su concurso será por Servicio Civil? Y, es más, puede que a veces a esa escuela llegue alguien que ni siquiera vive en la comunidad.

Pero no, el discurso del PAC sigue siendo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada León Marchena, ¿me pide la palabra por el orden?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ninguna de las personas que se encuentran anotadas son firmantes de la moción. El único firmante es el diputado Viales Villegas y él no nos ha solicitado la palabra, de manera que…

¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Veintiséis votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #58 EXP 22174

Para (Voto: 26)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	
Contra (Voto: 19)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
No-Votación (Total: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito proceder a votar a partir de este momento la moción de fondo número 58.
La moción de fondo número 58.

Diecinueve votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #58 EXP 22174		
Para (Voto: 19)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 26)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	
No-Votación (Total: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 69 de la diputada Díaz Mejía.

Tiene la palabra, diputada, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, compañeras, compañeros, esta tarde ha estado llena de trabajo, hemos tratado de llevar adelante un presupuesto mucho mejor, con recortes que han sido válidos, me siento satisfecha con el trabajo que se ha logrado esta tarde.

Esta moción está relacionada directamente con la moción 74; sin embargo, yo no quisiera dejar de referirme a la misma. Es una moción en la cual yo le pedí un traslado de fondos, una transferencia a favor de las asociaciones de desarrollo.

Quiero hacer una reflexión sobre estas asociaciones, porque considero que la organización social de nuestro país está siendo golpeada. Considero que todo lo que se llama movimiento social está siendo golpeado, está siendo golpeado a través de leyes que coartan la libertad de expresión, está siendo golpeada cada vez que no se abren los espacios que corresponden para el diálogo nacional.

Y en este caso muy particular de las asociaciones de desarrollo, estoy viendo la importancia de darles recursos, dado que solamente se les habían destinado siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones, donde lo que realmente les correspondería serían treinta mil quinientos cincuenta y dos. Entonces hay un faltante de veintitrés mil millones en este momento.

El trabajo de las asociaciones de desarrollo es sumamente importante para Costa Rica, el trabajo de las asociaciones de desarrollo…

Esta es la 69, Ivonne, es las asociaciones de desarrollo. No, 69.

Señor presidente, ¿usted podría ser tan amable de aclararnos? Esta es la moción 69, se retiró la 70.

No, por favor, revisen.

Esta es del Poder Judicial.

Sí está vigente, sí señores, es esta la moción.

Sí, entonces les estaba contando que las asociaciones de desarrollo son una organización social sumamente importante para Costa Rica, porque a través de estas asociaciones logramos fomentar la solidaridad. La solidaridad es un principio fundamental en beneficio de la especie humana, de la raza humana.

Es importantísimo que seamos solidarios. Las asociaciones de desarrollo siempre están atentas a las necesidades comunales. Una vez más, hago mención de estas asociaciones que son fundamentales, porque a través de ellas logramos reactivación económica. A ellas se les dan dos millones de colones y se transforman en tres y hasta en cinco, y eso por supuesto que redunda en un gran beneficio para las diferentes comunidades.

Además de atender las necesidades comunales y fortalecer la organización social, fortalecen nuestra democracia, compañeras y compañeros. Y esta democracia se está viendo en entredicho en los diferentes sectores de la sociedad costarricense.

Por esta razón, yo considero que esta es una excelente señal, porque estamos dándole un lugar dentro de un presupuesto que por supuesto tiene muy limitadas sus posibilidades por el déficit fiscal le estamos dando un lugar a las asociaciones de desarrollo para que puedan seguir trabajando.

Ellas se encargan también de la asistencia social, una asistencia social que en este momento es fundamental, cuando hay tanta pobreza y hay tanta pobreza extrema.

Yo quiero hacerles un reconocimiento a los compañeros de todas las fracciones parlamentarias esta tarde.

Quiero reconocer el esfuerzo que se hizo en esta moción número 74 en la que dentro de las posibilidades yo había propuesto en esta moción un traslado de mil quinientos millones, sin embargo, raspando la olla y tratando de llevar adelante un recorte y también sin dejar de lado esta necesidad de las asociaciones de desarrollo se lograron en la moción 74 incorporar mil millones de colones a favor de las asociaciones de desarrollo.

Y esto contó con el apoyo de todas las fracciones de este parlamento que tuvieron la conciencia de llevar a estos sectores esta ayuda social.

Como proponente de esta moción de mil quinientos millones, señor presidente, la retiro, dado que en la moción número 74 fueron incorporados mil millones a favor de las asociaciones de desarrollo por gestión de esta diputada y que contó con el aval de los demás compañeros.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada Díaz Mejía.

Se tiene por retirada la moción número 69.

En discusión la moción de fondo número 71.

¿Suficientemente…, tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Bueno, compañeros y compañeras.

Esta es otra moción relacionada con la moción que se revisó hace unos minutos, solo que esta es por once mil quinientos seis millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta colones.

Lo que estamos pidiendo es que, de la deuda, perdón, del pago de la deuda que se va a dar una vez que ya quede este presupuesto en firme se le transfiera este dinero a una partida específica del MEP para que le dé sustento al nombramiento de las plazas de las señoras cocineras.

Yo creo que este es un tema muy importante, si bien es cierto van a tener que ir al Servicio Civil podrían hacerse concursos internos que les dieran la posibilidad de

participar y que ellas sean tomadas en cuenta en la plaza en la que en este momento están que se les dé esa prioridad.

Yo creo que es sumamente importante compañeras y compañeros, que en eras de a justicia tratemos de darle a estas mujeres el día de hoy un aliciente y que ellas se sientan en paz que se sientan tranquilas.

Esa moción fue revisada también por el Ministerio de Hacienda y le encontró viabilidad, y yo considero que para la justicia siempre el tiempo es correcto, que para hacerle honra a las personas siempre el tiempo es correcto.

Que para devolverle la dignidad al ser humano el tiempo siempre es correcto.

¿Qué es lo que estas mujeres están buscando?

Que ese servicio esencial que aquí mismo se votó como esencial a través del proyecto que presentó nuestra compañera Patricia Villegas que estas mujeres tengan acceso a la responsabilidad del Estado con ellas como se merecen, como un servicio esencial.

Ellas no son ciudadanas de segunda clase, compañeras y compañeros, ellas son mujeres que necesitan tener la misma seguridad que ustedes tienen y que tengo yo de estar aquí.

Saber que cuentan con se salario.

Muchas de estas mujeres son mujeres jefas de hogar, hemos venido trabajando fuertemente en la necesidad de visibilizar la informalidad en Costa Rica y ya todos y todas sabemos aquí que las mujeres somos las que tenemos un mayor porcentaje de informalidad.

No se justifica por ninguna razón que lo que a hoy es a todas luces injusto, aunque no es general en todas las juntas de educación del país se mantenga y tenga mujeres trabajadoras en una situación de desventaja y que estén en vilo si van a tener o no.

Voy a compartir con ustedes este audio, compañeros, que creo que es importante que lo escuchen.

Ejemplo, incumplimiento en el pago al salario mínimo, y las irregularidades en nombramientos y despidos injustificados.

En algunos casos no pagan ni aguinaldos por trabajar en un trabajo adicional; por ejemplo, ventas de número, de rifas, venta de tamales u otras para pagarse su propio aguinaldo y algunas otras irregularidades que no tendría tiempo aquí para manifestarlo, dadas las condiciones (ininteligible) que enfrentamos de…

Compañeros, a estas señoras, como pudieron escuchar, no les pagan el aguinaldo muchas veces. Les pagan menos del salario mínimo.

Aquí tengo otro caso: Señora diputada, con todo respeto, queremos que nos apoyen, ya que soy una mujer humilde cocinera, queremos pertenecer al MEP y nada más no queremos a las juntas ni asociaciones de desarrollo, ya que ellos solo son intereses políticos.

Oigan qué duro.

A mí la junta me paga cada mes y medio. No me pagan seguro social, o sea, me voy a volver loca, pago casa todos los meses. Los 30 me pasan cobrando y cuando ya me llega el salario tengo que pagar con intereses.

Compañeras y compañeros, esto es una barbaridad. Las cocineras alimentan a nuestros hijos, a los hijos costarricenses, a los hijos de esta patria. Las cocineras no tienen por qué ser el reflejo más claro del sistema patriarcal en la educación.

Ellas son de verdad las víctimas del sistema patriarcal en la educación, compañeros. ¿Por qué?, porque se está tomando como que sus necesidades son de segunda clase, o de tercera clase. No es así. Atienden lo que más amamos: nuestros hijos, los hijos de nuestras comunidades, de los costarricenses.

Yo pienso que nunca es tarde para hacer justicia. Yo espero, de todo corazón, que esta moción que contó hace un ratito con el aval de prácticamente la mayoría; es más, de la mayoría de este Plenario, mantenga el corazón cívico de los diputados y las diputadas que están hoy aquí.

Les pido fervientemente, compañeras y compañeros, las cocineras no son ciudadanas de tercera y ya ustedes saben que cualquier empresa privada, cuando se le asigna a un trabajador funciones, en más de una ocasión o dos al mes se convierten en un empleado planilla. No tienen las cocineras por qué estar mendigando sus salarios si ya tienen relaciones obrero-patronal bien construidas, y el MEP está financiando esos salarios.

Lo justo es lo correcto y estas mujeres necesitan ese apoyo. Y este Congreso tiene que tener la empatía y tiene que tener la credibilidad con la que el pueblo se sienta identificado.

Estas mujeres necesitan nuestro apoyo esta tarde. Yo no pienso en otra opción que dar ese lugar, porque yo estoy segura que a través del Servicio Civil esos concursos se pueden hacer privados, para que estas mujeres puedan tener esa seguridad en sus plazas.

No puede ser que ellas sigan por este camino en el que no tienen ninguna seguridad, en el que un día les pagan y otro día nos les pagan; en el que un día tienen vacaciones, en otro no; en donde viene el aguinaldo o no viene el aguinaldo; talvez la contraten, talvez no. Tengamos empatía con estas mujeres.

Nosotros, la mayoría de los que estamos aquí sentados, nunca hemos tenido que pasar talvez por las tribulaciones que pasan muchas de ellas. Hay mucha jefatura femenina entre las cocineras. Necesitamos sacarlas de esa informalidad que ha caracterizado su trabajo. Necesitamos visibilizar ese trabajo femenino, con el nivel de dignidad que se merece, porque ellas son las que atienden a nuestros hijos e hijas.

Compañeras y compañeros, les pido sinceramente que apoyemos esta moción el día de hoy, que les demos ese lugar a estas señoras. Y en caso de que esta moción no pase, pido el compromiso de todas las mujeres de este Parlamento esta tarde, como coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres del Parlamento costarricense, para que legislemos con prontitud y que esto tenga una solución.

Espero que esta moción pase, pero si esta moción por alguna razón no pasa, compañeras, con prontitud y celeridad tenemos que darles a ellas esa seguridad jurídica que se merecen.

Pero primero que cualquier otra opción, sepan que tenemos en este momento en nuestras manos la posibilidad de darles una solución al problema de dos mil mujeres que en este momento se sienten abandonadas y que han estado en la calle por muchos días, clamando por sus derechos.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a apoyar esta moción, presentada por la diputada Díaz Mejía, porque creo que va en la dirección de hacerles justicia a las trabajadoras de los comedores escolares.

Aquí se han hecho intervenciones señalando los riesgos que ellas tendrían al pasar a tener estabilidad con el MEP, y ciertamente al pasar a ser nombradas con el MEP, están aceptando una reducción de salario, están aceptando una reducción de salario, y tendrían que pasar a un concurso del Servicio Civil y aun así ellas están

ahí afuera pidiendo que este Parlamento las escuche, y que apruebe ese cambio para darles estabilidad.

¿Por qué lo están haciendo? Porque a pesar de ese riesgo, a pesar de que tienen que hacer ese concurso en el Servicio Civil, donde esperan que se tome en cuenta su experiencia, por supuesto y los demás requisitos ese riesgo es menor a la situación de precariedad e inestabilidad que viven ahora.

Imagínense, ustedes, más bien eso confirma por qué hay que aprobar esa moción, porque a pesar de esos riesgos ellas han ponderado y han analizado, porque no son tontas, son personas inteligentes, ellas han ponderado y han analizado que es peor la precariedad que viven ahora, precariedad que implica que si la junta se desarma como se desarman muchas porque funcionan ad honorem, van a pasar varios meses sin pago de salario, precariedad que implica hoy, como han dicho, que algunas no se les paga aguinaldo, algunas no están aseguradas, los problemas que hay con las transferencias de las juntas, donde incluso se pierden recursos.

Entonces, vean que incluso a pesar del riesgo que puede implicar un concurso en el Servicio Civil, ellas están pidiendo que este Plenario no elimine las plazas que se habían incorporado en este presupuesto.

Porque la precariedad que sufren ahora es mucho mayor, y eso debería ser factor para considerarlo, piensen en la situación de esas mujeres, no piensen en darle un golpe al PAC o al Gobierno, piensen en la situación de esas mujeres y sus familias.

Y bueno ahí está la moción de la diputada Díaz Mejía que podemos aprobar para lograr el objetivo de no cometer esta injusticia el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Vean es una falta de respeto venir aquí a tratar a las mujeres cocineras como si fueran tontas. Las mujeres…, esta no es una lucha ni se Shirley, ni de Villalta ni mía, esta es una lucha de las mujeres de comedores estudiantiles.

Ellas saben lo que quieren y es una lucha que la traen hace años y que quedó plasmada en la convención colectiva del 2013 también, no es nueva, ellas no son tontas, no hay que subestimar la pobreza o la falta de educación.

Ellas son autónomas y ellas saben lo que están pidiendo.

Señor presidente, cuando estamos hablando de temas tan sensibles quiero decirle que personalmente no estoy de acuerdo que haya dado la palabra por el orden, para defender o no defender este tipo de temas, a unas personas y a otras no.

No es posible que unas sí puedan defender esos temas y otras no, por el orden.

Por eso la agradezco a la diputada Shirley Díaz Mejía por esta moción, por esta moción que va en defensa de las trabajadoras de comedores estudiantiles, y sí hay una analogía entre las mujeres trabajadoras domésticas y su lucha por más de veinte años por tener derechos con las mujeres cocineras, ¿por qué? Porque a ambas se les subestima por las labores que realizan, labores vinculadas con el hogar, y labores vinculadas con el cuido. Sí hay una relación directa.

Y si no se quiere comprender, compañeras y compañeros, hablen con las señoras que están afuera, hablen con las señoras trabajadoras doméstica de la lucha histórica en la Organización de Astradomes.

No hay certeza en este momento para que las trabajadoras que están contratadas por comedores escolares sean contratadas el próximo año, esa es la realidad, y a eso es que ellas están apelando y por eso ellas piden que las pasen para el MEP para tener esa estabilidad.

Sí, ellas tienen claro de que hay que hacer un concurso, y que es por medio del Servicio Civil, pero también el Servicio Civil tendrá que definir junto con el MEP la metodología para la contratación y esa metodología tiene que tomar en cuenta la experiencia.

Ustedes saben que la acción afirmativa está absolutamente reconocida en nuestro país, en nuestro marco de constitucionalidad, vía acción afirmativa se reconoce la experiencia que ellas tienen, para que tengan una situación digamos afirmativa para la hora de contratación.

Lo que ellas quieren es terminar con esta incertidumbre, que las chantajean, que las manipulan, que las destituyen para contratar a la esposa del presidente del consejo de educación, para contratar a una persona afín al director de la escuela, lo que quieren es que se acabe esa incertidumbre que tienen en este momento.

No tiene certidumbre, que su contratación sea renovada con las juntas de educación, tampoco tienen certidumbre que sea con el MEP, pero están apostando a esta segunda opción con la certidumbre que eso les estaría dando.

Compañeras y compañeros, las mujeres y algo que pedimos es la autonomía, autonomía física para decidir aspectos centrales de nuestra vida y para poder decir no a la violencia, autonomía económica, ocupamos empleo, ocupamos recursos, y autonomía en la toma de decisiones, no subestimemos a las mujeres que están allá afuera, no subestimemos a las mujeres por condición de pobreza, ellas son las de esta lucha, nosotras solo somos voceras en este momento.

Y sí, al igual que la diputada Shirley Díaz, yo apelo a todas mis compañeras diputadas, a las veinticinco compañeras diputadas, esta es una lucha absolutamente justa, por la igualdad, porque si fuesen hombres no estarían en la misma situación.

Son mujeres, son mujeres que requieren derechos, derechos, que se les reconozca su trabajo, que se les pague, que se les reconozca sus derechos y que se les pague en consecuencia.

Son mujeres que tienen familia, son mujeres que quieren salir de la informalidad, son mujeres que requieren el apoyo de ustedes como nosotras hemos tenido un montón de ancestras que han luchado por que nosotras estemos el día de hoy aquí, disfrutando de un montón de derechos que tenemos.

No estamos hablando de privilegios, compañeras y compañeros, estamos hablando de derechos. Y, como bien lo dije y estoy absolutamente de acuerdo con ustedes, aquí el tema central tiene que ver con el gasto público, pero este cambio solo para el próximo año genera un ahorro de más de dos mil millones de colones. Y esto no se ha dicho acá, y eso acá no se ha tomado en cuenta, esta es una lucha de las mujeres.

Yo no pido por mí a nadie, estoy pidiendo por las mujeres, por las mujeres que todas deberíamos estar representando, por las mujeres que menos tienen en este país, por aquello que es justo.

Y si en algo he coincidido con el diputado don Óscar Cascante, es que no pretendan que por castigar a las mujeres van a castigar a esta fracción o van a castigar a este partido. Además, eso de castigar a las mujeres por culpa de otros es de lo más patriarcal que existe en esta sociedad.

Compañeras y compañeros, pero especialmente compañeras, tenemos la oportunidad de hacer algo que es justo, algo de lo cual nos vamos a sentir orgullosas y orgullosos de cara a atender esta necesidad real.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado detenidamente los argumentos que presenta la fracción oficialista para este tema; un tema que está sacado de la dimensión de la discusión de un presupuesto nacional.

El otro día durante veinte minutos traté de poner mis razones sobre la mesa. Esta discusión por supuesto que podemos hablar de justicia social, pero este tema de justicia social pasa por la inadecuada fiscalización del Ministerio de Educación Pública.

Entonces, pidámosle la cabeza a la ministra de Educación, porque no tiene la regulación, porque no tiene los controles, porque no tiene la fiscalización. Aquí se contrata en materia de contratación administrativa y se le deben garantizar por supuesto que los derechos.

Pero es que aquí la discusión se está variando absolutamente. Estamos hablando de un Estado que está abotagado, de un Estado que ya no puede más y de un Gobierno incapaz de generar soluciones a una sociedad costarricense que pide a gritos reactivación económica, que pide a gritos temas de consolidación fiscal. Y lo único que saben es sumar y sumar y sumar al gasto.

¿O ustedes creen, compañeros y compañeras, que el otro año no les van a venir a recetar, a parte de estas dos mil plazas más, dos mil más?, ¿o es que se les olvida a dónde se negoció estas dos mil plazas?

¿Por qué no les hablan con la sinceridad a estas señoras trabajadoras, trabajadoras que requieren dignidad? Van a tener que ir a participar a un concurso del Servicio Civil. ¿Y tendrán oportunidad?, ¿o es que ustedes van a ser lo que les corresponde en la metodología para garantizarles ese puesto?

Yo quiero que contesten eso a la sociedad costarricense. Estamos en la peor situación fiscal de este país de las últimas décadas. El Gobierno del PAC nos lleva a la miseria y seguimos discutiendo el sumar al Estado costarricense.

La moción de oposición que presentamos aquí son doscientos noventa y dos mil millones de colones que suscribieron cuarenta diputados y diputadas, y que

ganamos la número 74, señora Nielsen. Pasa a la totalidad de los recursos, de los ocho mil quinientos millones a las juntas.

Por supuesto, diputada Shirley, lo hablamos. Ocupamos mejorar la fiscalización y el control de las juntas. ¿Pero se resuelve esto sumando más plazas? ¿Saben las señoras que están afuera que las están engañando? ¿Qué el PAC manipula, que el PAC son mentiras?

Los veremos nosotros a dónde vamos a estar en enero, febrero, si ni siquiera puedan ajustar un recorte a un presupuesto de once punto cuatro billones de colones.

¿Van a poder avanzar con una agenda de consenso para sacar al país de dónde estamos? Ustedes lo que quieren es llegar a abril del 2022 y condenar a Costa Rica.

Y lo digo con la mayor sinceridad, es triste observar cómo sacan el discurso de un presupuesto nacional y, en lugar de generar acciones, programas que permitan solventar con dignidad a estas dos mil personas trabajadoras en su mayoría mujeres, solo piensan en el clientelismo político.

Esperemos que efectivamente tengamos el ajuste y la necesidad de poder revisar las cosas en su justa dimensión. Yo sí me comprometo, doña Shirley, a trabajar un proyecto para fortalecer las juntas administrativas, las juntas de educación, que por cierto, señores del PAC, ustedes les han reducido del año pasado a este año cincuenta y ocho mil millones a las juntas.

Y también tienen que pagar mantenimiento y también tienen que pagar servicios, y también tienen que pagar otros requerimientos muy puntuales. ¿Pero eso no lo dicen verdad? Eso no lo dicen, solo piensan en dos mil plazas y el próximo año dos mil más, en una convención colectiva que se negoció a espaldas del pueblo, en una convención que ni siquiera tiene la homologación.

Y el ministro de Hacienda curiosamente, curiosamente, conoció a través de los medios de comunicación, mentira, si todos sabemos que el decreto de negociación de las convenciones colectivas requiere de forma definitiva la presencia de un jerarca de Hacienda.

Estoy esperando que manden esas actas de negociación, para verificar que ahí estuvo sentado el viceministro.

Lo que sí está claro, compañeros y compañeras, es que las soluciones no vienen solamente metiendo gasto, gasto y gasto, hoy discutimos un presupuesto que no resuelve nada el tema del recorte, por supuesto, no resuelve nada, llega medio punto del PIB, pero es una medida de sensatez, es una medida oportuna, es una medida necesaria, los ojos del mundo, los inversionistas están viendo a Costa Rica

en ese momento y aquí no hay soluciones, es la oposición la que tiene que poner contra la pared al Gobierno, para tener un mayor recorte del gasto, es la oposición la que tiene que presentar proyectos de reactivación económica, porque los que presenta el Ejecutivo vienen cargados de errores, es la oposición la que tiene que avanzar con responsabilidad.

Y hoy dimos muestra de eso cuarenta diputados y diputadas, que presentamos una moción de consenso y seguimos sacando las discusiones de su justa dimensión, nos sentamos a discutir una megamoción, les reitero, compañeros, no porque vaya a solucionar la situación tan grave fiscal, no, porque es una medida de sensatez, porque es una medida necesaria, porque es una medida oportuna, no tenemos reactivación económica, los sectores productivos exigen proyectos y el Ejecutivo presenta textos sustitutivos que ni siquiera les permiten solventar los temas.

Compañeros, hagamos una discusión sensata, veamos los números del país, yo lo dije en aquel momento en la Comisión de Asuntos Hacendarios, ¿cómo se nos olvida la situación del país, el lugar de ver el bosque, nos metemos en el bosque?, pero es realmente preocupante ver que se saquen de su justa dimensión las discusiones.

Por supuesto que tenemos que defender los programas sociales, José María, en esta megamoción tratamos de evitar recortes importantes, recortes duros que venían en una propuesta del Gobierno, del oficialismo, pudimos resguardar la infraestructura pública, pudimos devolverle de los cuarenta y ocho mil millones que le quitó el Gobierno al Banhvi, veintiocho mil, no solo porque lo quería el diputado Cascante, sino que era un compromiso de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, del bloque de Nueva República, de Restauración Nacional, de los compañeros independientes.

No, tengamos claridad de lo que está pasando en Costa Rica para tener una discusión sensata, así como hay algunos elementos que necesariamente vamos a tener que ajustar en el 2021, lo que sí está claro, compañeros, es que a esas dos mil mujeres hay que darles dignidad de trabajo y no es pensando que la contratación administrativa les quita esa dignidad, no, no, señores, eso está en la falta de controles, de fiscalización, de seguimiento en el Ministerio de Educación Pública o pregúntenle a las señoras directoras y directores de los centros educativos, por favor, ¿cuántas suplencias y traslados hay sobre una plaza?

Repasemos los datos, traigamos aquí a don Santiago que se encarga de las juntas para que hablemos claro, estoy deseando que venga la señora ministra de Educación a dar cuentas.

Pedimos informes, sí, al viceministro de Educación y a la señora ministra, todos llegaron contradictorios, todos venían ausentes de una justificación lógica, técnica, presupuestaria, jurídica, que permitiera abrazar de manera correcta una justa fundamentación.

Si por supuesto, al Estado le sale más barato porque las colocan por debajo del salario mínimo y esto fue dicho por la señora ministra, por debajo del salario mínimo en el Estado, eso lo dijo la señora ministra en la Comisión de Asuntos Hacendarios y los que están aquí saben que no estoy mintiendo y cuánto le….

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Delgado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta…

Diputada Vega Rodríguez, usted está en el uso de la palabra, de manera que no veo la necesidad de otorgarle primero por el orden, porque está en el uso de la palabra por diez minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Quería hablar primero por el orden porque quería, con el mayor respeto, pedirle garantizar un mayor nivel de prudencia en el debate. En ningún Parlamento del mundo es bien visto que desde la mesa principal se peguen esa clase de gritos y se golpee la mesa o este nivel de exabrupto del debate, hay cortesías mínimas del debate, una de ellas es garantizar la igualdad que hay entre los legisladores que estamos aquí y los que están en el podio y el hecho de que alguien desde el podio golpee la mesa y pegue esta clase de gritos, violenta completamente esas normas de cortesía parlamentarias y es innecesario en el Siglo XXI, creo que aquí podemos entendernos hablando y no necesariamente a gritos y golpes, porque es un Parlamento de la República y no un espacio lúdico o un bar, eso por el orden.

En segundo lugar, quería defender la moción, a mí me parece no solamente irrespetuoso, si no clasista, hay un dejo totalmente clasista en el sentido de que haya diputadas aquí que piensen que mujeres tan valientes para llevar el sustento solas a sus casas para lidiar con la pobreza, para resistir en el día a día de llevar un hogar de coordinar las labores de trabajo con las labores de cuido y todo necesiten ser manipuladas por un partido político y no sepan qué es lo que necesitan.

En primer lugar, aquí no solamente hablo del PAC, aquí esta moción la ha defendido el Frente Amplio, la ha defendido parte del PUSC, la defendió don Dragos, la defendió en el inicio Liberación Nacional, pero parece que les dijeron que corrigieran el voto porque había un error en la redacción de la moción que parece que no hay entonces no sé si les dieron la información correcta o no, pero hay diputados de todas las fracciones, esto no es del PAC.

Esto es de mujeres autónomas independientes e inteligentes que no necesariamente, y aquí lo que se quiere dejar visto que es terriblemente clasista y espantoso que no por ser pobres son tontas, son mujeres que saben qué les conviene y saben que la estabilidad laboral y los derechos laborales son necesarios para poder cuidar de su hogar de una mejor manera.

Que tenga la culpa quien tenga la culpa, este no es el momento de hacer rencillas políticas ni de sacarse los clavos, mucho menos cuando quien va a pagar por sacarse los clavos son pobres mujeres que no tienen absolutamente nada que ver con las intríngulis políticas que se arman en este plenario.

Esas mujeres no están pensando en las elecciones del 2022 no están pensando en todo esto, están pensando en cómo llevan pan y comida a su casa, y han hecho la valoración inteligente y están dispuestas a correr estos riesgos porque prefieren tener certidumbre y estabilidad que tener que seguir dependiendo de un sistema que les falla y que no necesariamente les garantiza las cosas.

Entonces, yo creo que hemos dado una discusión absolutamente innecesaria, primero porque no es el tema central quien tiene la culpa de la situación de estas mujeres, segundo lugar, se han dicho falacias, es un absurdo que el Estado vaya a pagarle a alguien por debajo del salario mínimo, esto sería a todas luces improcedente, no sé cómo se atreve la gente a decir aquí estas barbaridades.

Podrían hablar de un salario menor al que tienen ahora pero que el Gobierno de la República le pague a alguien por debajo del salario mínimo es un contrasentido que yo no sé cómo se atreve la gente a decirlo.

Y lo que nos están pidiendo es que las escuchemos, ellas necesitan ser incorporadas a este régimen, tener estabilidad y con ello contar con garantías esenciales mínimas como poder tener aguinaldo, seguridad social y demás, pero principalmente tener la certeza de que el dinero va a ser depositado en sus cuentas mes a mes.

Y yo creo que vivir con la incertidumbre de no tener un salario fijo mes a mes es algo que me imagino que aquí ninguno de los cincuenta y siete hemos vivido y seguramente por eso hablamos desde el privilegio y nos costará entenderlo.

Pero tratemos de ponernos un momento de manera empática en los zapatos de estas mujeres y entender lo que están viviendo.

Yo nuevamente les pido el voto por esta moción de la diputada Shirley Díaz que no lo pudo explicar de mejor manera que no pudo explicar de mejor manera cómo los fallos en un sistema siempre terminan afectando a las más vulnerables de las más vulnerables en este caso mujeres que ya tienen una larga lista de vulnerabilidades que se van sumando.

Y no quiero yo, no quisiera que este parlamento sea partícipe de oprimirlas más.

Por favor, ojalá podamos apoyar esto, fue una lástima que la moción anterior se revirtiera, más si llevaron a error a diputados diciéndoles que la moción tenía errores de redacción, cosa que no era cierta, les quiero decir a los diputados que me han dicho que sus compañeros de fracción les pidieron cambiar el voto por este asunto, la moción no tenía errores y la moción de doña Shirley tampoco tiene errores.

Entonces, ojalá la podamos apoyar, si ya no la apoyan por un tema de convicción es otra cosa, pero que por favor se respete la voluntad de este voto y nuevamente que ojalá podamos seguir debatiendo en este Plenario sin gritos, sin golpear la mesa y sin exabruptos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada…, por el orden diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, presidente, es por la alusión.

Yo quiero referirme a las palabras de doña Ana Lucía, bueno, comprendo, doña Ana Lucía la preocupación que usted tiene y estoy segura que es una preocupación muy sincera.

Sí quiero aclarar que esto no es un tema de clientelismo político para nada, esto es un tema de justicia social y es un tema de reivindicación de género, por qué de reivindicación de género, porque estamos evaluando a las cocineras como una proyección de lo doméstico exactamente.

Ellas en este momento se ven como trabajadoras de segunda o tercera clase, por qué, porque el MEP les financia sus salarios y el MEP es el que tiene responsabilidad directa con el pago de sus salarios y de sus beneficios laborales, por lo tanto, no puede hacer así sacudir los hombros y decir conmigo no es o tratar de procurar que el MEP no tenga más plazas, si eso pasa en una empresa privada no se permite, no tenemos por qué estar permitiendo esta alcahuetería en el MEP.

Esto es poner este problema en la justa dimensión, y cuál es la justa dimensión, mujeres que están siendo víctima de maltrato y de discriminación en sus derechos laborales.

El trabajo de ellas debe contar con el respaldo obrero patronal que tiene que tener cualquier otro trabajador del Estado costarricense o que tenga un vínculo directo

con el Estado como pagador de sus salarios, no tenemos por qué excluir al MEP de esa responsabilidad.

Y por supuesto, quisiera también aprovechar para agradecer el compromiso que hace doña Ana Lucía hoy con mi persona y decirle, doña Ana Lucía, yo sé que usted es una mujer de palabra y téngalo por seguro que lo vamos a trabajar.

Si esta moción hoy queda en suspenso vamos a trabajar para darle esta garantía jurídica a estas mujeres.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Este tema no es de quién tiene la vocería, no es de la persona que está aquí hablando.

Doña Shirley que bien a expuesto este tema en su justa dimensión, yo puedo hacerles una lista kilométrica de diferencias que tengo muchos temas con doña Shirley, pero está trayendo a la mesa un tema que es justo y que es necesario de atenderse y cuando, desde la raíz de un problema encuentro que un compañero, compañera, independientemente de quién sea, ofrece una solución lo mínimo del respeto del debate parlamentario es tener ese espacio de escucha y el trabajo en función del (ininteligible).

Aquí no es porque fue el PAC el que en algún momento levantó la voz por las cocineras. Aquí la pregunta es si tenemos la convicción en esa justicia social.

Es que a mí me cuesta mucho entender que aquí se ha expuesto un problema donde trabajadoras mujeres, en su gran mayoría, que le prestan un servicio al Estado, se ha comprobado que algunas de ellas han sido irrespetadas en sus derechos laborales, que se encuentran en situación laboral paupérrima, se ha constatado porque además han llegado después de que no le pagaron el salario mínimo por un tiempo o no les pagaron la liquidación cuando las despidieron injustamente y otras cosas, llega la demanda y termina pagando el MEP solidariamente la condena.

Por eso es que se ha ido determinando muchos de estos casos, porque hay un desorden en un modelo que no creo el PAC que es el de las juntas de educación.

Un modelo viejo que tiene problemas viejos, que efectivamente habrá que solucionar pero que seamos realistas, eso no va a suceder de la noche a la mañana y el problema de las mujeres cocineras es hoy y es ya.

Están en una situación irregular de empleo, prestándole un servicio al Estado, ¿y la Asamblea Legislativa les va a negar la posibilidad de formalizar su relación laboral con el Estado, de manera tal que les garantice el acceso a todos sus derechos laborales?. Es que eso yo no lo puedo entender. No lo puedo entender porque hay sentencias que han demostrado que esta situación es una irregularidad que existe y que no se está resolviendo manteniendo los puestos en las juntas de educación.

Es que tampoco puedo entender que, por un lado, además, nos quieran decir que si las señoras cocineras están apoyando esto es porque vienen desde el desconocimiento, despreciando así sus capacidades para entender su propia situación, pero además despreciando el acompañamiento y la asesoría que les han dado las organizaciones gremiales.

Eso está ya estudiado y hay una decisión de las compañeras, donde ellas entienden que esta es su mejor alternativa y es una además mejor alternativa primer y primerísimo lugar porque es la relación laboral que le da más garantías de que sus derechos laborales van a ser respetados, es que cómo estamos debatiendo eso.

O sea, sabemos que en el régimen existente de las juntas de educación hay un montón de incumplimientos, hay incluso en materias elementales como la remuneración básica, el salario mínimo, y aún así aquí decimos no estoy convencida de formalizarlas en el mecanismo existente hoy que les resuelve esa situación.

En este momento el mecanismo de solución existente es el que planteó el Ministerio de Educación Pública y que doña Shirley muy bien ha hecho en volver a traer a la mesa, ese es el mecanismo de solución existente.

Ahora bien, que hay muchas cuestiones en las juntas de educación que resolver, absolutamente cierto, también reconozcamos que estas son organizaciones de base ciudadana que hacen lo mejor que pueden con estructuras que no fueron creadas, ellos no tienen administrador dentro de la organización de las juntas, o sea son relaciones distintas donde efectivamente pueden encontrar uno una formalidad para una relación que además no es el tema de que te contraté hoy para que me pintaras el aula, es que son trabajadoras permanentes de las instituciones de educación. No son contratos por servicios profesionales ocasionales.

Aquí estaríamos, si no resolvemos este tema, pues perpetuando, manteniendo en el tiempo algo que hoy sabemos está mal.

Y si queremos verlo desde los fríos números y solo desde los números, incluso ahí encontramos posibilidades que nos dan un mensaje para este presupuesto 2021 que se traduciría en un ahorro y eso está también documentado por el Ministerio de

Educación. Hay un informe amplio, yo voy a pedir que se adjunte al acta, pero realmente me parece que aquí lo fundamental es que podemos, que podamos y busquemos realmente resolverle a estas personas, que están pidiendo ellas que esta sea la ruta en la cual podamos acompañarles y hacerles justicia por relaciones laborales que durante muchísimo tiempo han sido muy desiguales.

Personas que no saben cuál va a ser su continuidad en el año, la continuidad de sus sustentos, que les pagan de mes cada mes por medio, que no les liquidan cuando termina su relación laboral o que las dejan guindando, y termina el curso lectivo y nadie sabe si las van a volver a llamar el otro año, no recibieron ninguna indemnización, es tal nivel de incertidumbre que uno puede verlo desde el tema humano y de lo triste que esto puede resultar, pero también pues desde el más estricto sentido de responsabilidad del Estado como patrono, es que aquí no se ha establecido una relación o no se ha reconocido, que yo creo que ese es el tema acá.

Lo que se propone con esto es reconocer que el Estado es el patrono de esas señoras y poder formalizar su relación de manera tal que el Estado tenga la obligación del cumplimiento de todos los extremos de sus responsabilidades como patrono y ellas la garantía de la estabilidad de tener un empleo que …, o ser reconocidas como trabajadoras con toda la amplitud de derechos que esto amerita.

Son las personas de la cadena del empleo del MEP posiblemente serán las que encontremos en mayor vulnerabilidad por, precisamente, que estos mecanismos existentes hoy en día, pues, no les reconoce con justicia como lo que son trabajadoras, trabajadoras que como cualquier trabajador, trabajadora, especialmente aquellos que le prestan, pues, servicios a los estados con mayor razón debería no solo indignarnos profundamente, que en este momento tengamos esta información que da cuenta de que el modelo existen ha sido amplio en las violaciones de los derechos laborales y humanos de ellas, sino también para quienes debemos construir una solución y para la cual la ruta que existe en este momento es esta moción de la diputada Shirley Díaz Mejía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Sin lugar a dudas la discusión de este tema se las trae, diríamos por ahí, pero yo no puedo escuchar a algunas compañeras hablar y rasgarse las vestiduras

especialmente de la bancada oficialista y hablando de las mujeres y de los derechos de las mujeres cuando en este momento, compañeras del PAC, hay doscientas sesenta y nueve mil mujeres sin empleo.

Y no se vale decir que esa situación que viven miles de mujeres en nuestro país es resultado del Covid, porque esta discusión que estamos teniendo en este momento de este presupuesto y de los recortes que urgen hacer del gasto es gracias a la ineficiencia, la incompetencia y la incapacidad de dos gobiernos PAC, uno a punto de terminar, de generar empleo en este país.

Y sí, yo entiendo, compañeras de la bancada oficialista, que ustedes no entiendan la frustración que tenemos nosotros en este Parlamento, porque ustedes tienen que defender a su Gobierno y eso lo entendemos nosotros, aquí nadie está contratando, y esto ojalá lo estén escuchando las mujeres, esta diputada ha sido vehemente en la Comisión de la Mujer de defender los derechos de las mujeres costarricenses, de todos los costarricenses, además.

Pero, compañeras y compañeros, aquí nadie está ni contratando ni despidiendo cocineras, pongamos las cosas en contexto, aquí nadie, voy a repetirlo, este Parlamento no está oprimiendo a ninguna cocinera, para utilizar la palabra que utilizó una compañera ahora, este Parlamento no ha cercenado los derechos de ninguna cocinera, saben quién sí, el MEP por ser incompetente en fiscalizar.

Pero eso no es nuevo, compañeras, si por eso tuvieron que hacer, compañera Ana Lucia, la convención colectiva a espaldas del pueblo, donde metieron este tema de las cocineras por su incompetencia, es que son incompetentes, ¿qué significa eso? Que no tienen la competencia para llevarlo a cabo.

Son incompetentes en ser efectivos en la fiscalización, en la ejecución del gasto y por eso tuvieron que hacerlo a espaldas del pueblo, pero quiero recordarles que no solamente eso hicieron a espaldas del pueblo, también como si fueran fondos del bolsillo del ministro de Hacienda se condonaron veintiocho mil millones de sobrepagos de sueldos, compañera Ana Lucía, en esa convención colectiva más de veinte mil millones de plata de ustedes, costarricenses.

Así de fácil, no está bien, deje así, como dicen algunos, deje así no pague, sueldos que se pagaron de más en esa misma convención colectiva, en esa misma convención colectiva.

No se vale aquí venir a decir que esta Asamblea Legislativa está oprimiendo a nadie.

Compañera Shirley, cuente conmigo una vez más, y vamos a llamar a cuentas al MEP, a ver por qué no está haciendo su trabajo fiscalizador, porque las juntas de educación y las juntas administrativas son órganos auxiliares del MEP, tiene que estar fiscalizando qué están haciendo con la plata de los costarricenses.

Entonces, llamemos y yo estoy esperando también que venga la ministra a este Parlamento, porque no solamente eso está haciendo mal, aquí también el tema de alfabetización digital es un tema que está sonando, pero qué ha pasado todos estos años, entonces, dónde estamos, por favor.

Si desde el 2018, desde el 2017, desde la Administración Solís se está discutiendo el cerrar brechas digitales y tenemos miles y miles de niños que hoy no tienen acceso a la educación pública, el Ministerio de Educación Pública ha demostrado que necesita que se entren a revisar y ver qué está pasando con esa estrellita que nos ponemos aquí todos, de la educación costarricense y de lo valiosa que es y la gran inversión que hacemos, como Estado, en la educación. Pero resulta que no, el MEP no está haciendo su trabajo.

Vuelvo y repito, aquí nadie está contratando, aquí nadie está despidiendo cocineras, y sí hay que llamar a cuentas al Ministerio de Educación Pública a ver por qué no ha hecho su trabajo fiscalizador.

Ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho hogares más en pobreza este año, por la incapacidad del PAC, pero como bien decía mi compañera Ana Lucía, vamos a tener la discusión como se debe, en el marco de lo que estamos discutiendo que es el presupuesto y de la necesidad y la urgencia de hacer recortes del gasto, porque no podemos seguir gastando como si tuviéramos una piñatita o como decía mi mamá cuando yo estaba pequeña como si tuviera un arbolito de billetes. No, no, no, no hay arbolito de billetes, no hay. Compañeros del PAC, no hay.

Y sí tengamos discusiones, aquí andan hablando de cortar la gasolina de los diputados, como si eso fuera una varita mágica. Pero si eso lo vamos a hacer hagámoslo de una vez, pero hagámoslo en todos los poderes de la República.

Hablemos del Poder Judicial y de los carros y choferes que tienen a discreción para ir a hacer sus compras y llevar los chiquitos a la escuela.

Los diputados que son de las zonas del sur y del norte que tienen que ir a visitar las comunidades de Guanacaste. Por mandato constitucional, compañero Cruickshank, usted tiene un mandato constitucional de visitar sus comunidades, y usted no tiene chofer y usted no tiene carro como tienen otros poderes de la República, como tienen los ministros.

Tengamos una discusión, compañeros, seamos serios. Por favor, seamos serios, enmarquemos esta discusión en la paupérrima situación económica y fiscal que tiene nuestro país, gracias al Gobierno PAC, y eso hay que seguir diciéndolo.

Ojalá los costarricenses no olviden que estamos en esta situación, porque la pandemia nos encontró en una situación económica espeluznante, de terror, en un barquito lleno de huecos por la mala ejecución del gasto público, porque no hay

optimización del gasto y reformas del Estado que no terminan de llegar, no terminan de llegar.

Y sí genera frustración, compañeros del PAC, genera frustración porque ustedes nos han metido en un barco que nos lleva directo al hueco y aquí todos estamos remando a ver cómo salimos y ustedes insisten en hacer los huecos, a ver cómo nos hundimos.

No más, las generaciones futuras necesitan de decisiones valientes y no de discusiones populistas y de agarrarse de flagelos, compañeras del PAC, que han sufrido las mujeres costarricenses a lo largo de la historia, y hay que reconocer y hay que hacer afirmaciones positivas.

Estoy de acuerdo en eso, ustedes lo saben, pero no debemos agarrarnos de un tema como este y decirles a las mujeres cocineras y hombres también que están en dentro de ese gremio que aquí esta Asamblea Legislativa está tomando la decisión de contratarlas o despedirlas.

Por favor, sean más serios, esa no es la discusión, aquí nadie está ni despidiendo ni contratando cocineras, aquí estamos discutiendo un presupuesto nacional que urge, de recortes para salir adelante y que, si no los hacemos, nos vamos a ir en un hueco y vamos a terminar siendo una Venezuela que responde a asistencialismo, y que sí, compañeros del PAC, es el caldo de cultivo para el narcotráfico.

Y aquí nos rasgamos las vestiduras hablando del narcotráfico, pero es que ustedes les han tendido la cama, generando pobreza en este país. La discusión no es esa, es más amplia que esa, compañeras.

Vuelvo y reitero mi compromiso con las mujeres cocineras de llamar a cuentas al MEP, para ver por qué están cercenando los derechos que deberían tener, pero no a cuesta…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Quiero empezar por agradecerle a la diputada a la diputada Paola Valladares y también a doña Shirley, doña Shirley Díaz, por poner esta discusión en este contexto.

Porque aquí siempre es mucho más fácil, compañeras y compañeros diputados, intentar no dar la lucha. Siempre el costo que pueda llevar ponerse a argumentar, a respaldar, a poder dar elementos sobre la mesa, no tiene siempre, o no necesariamente los aplausos que algunos persiguen.

Quedarnos en la comodidad, después de lo sucedido en la Comisión de Hacendarios, y ver qué sucedía a la suerte de lo que pasara en este Plenario, era sin duda alguna la situación más cómoda por llevar adelante.

Con este tema de fondo en el marco de la discusión de las cocineras, compañeras y compañeros diputados, emplear a trabajadores o trabajadoras no es el propósito del Estado; uno de sus fines, sin embargo, es garantizar los derechos de todos los ciudadanos, incluyendo a las trabajadoras y los trabajadores. Y esa es la discusión genuina, la discusión de las señoras cocineras denota sin duda una falla del Estado en garantizar eso. Pero la solución ante esto no es incorporar a más personas en la planilla.

¿Por qué aquí no hay una discusión de cómo aprovechar la eficiencia en el servicio y los costos más bajos que implican las subcontrataciones y exigir que las señoras obtengan sus derechos, garantizar que eso suceda, hacer los cambios para que eso suceda?

Doña Shirley, yo también me comprometo a entrarle a eso, porque este Gobierno hace como que no tiene seis años, casi siete, en Gobierno y ahora acercándose al final es cuando busca una aparente solución.

Hay bajos modelos de contratación y a esto quiero por favor que le prestemos atención, bajos modelos de subcontratación similares funcionan con muchos servicios en centros educativos privados, en empresas y urbanizaciones, es más, para que no digan que hablo de otros ejemplos que el Estado no puede copiar, las juntas de educación también tienen servicios de mantenimiento, de seguridad, de recorte de zonas verdes y de reparación, ¿también el PAC va a crear esas plazas o esa discusión no la quiere dar?

Porque estos también son servicios de la junta de educación, sin embargo, el argumento es, si el argumento en este momento es que el Estado no puede hacer lo mismo, no puede aprovechar la eficiencia que da este modelo, entonces ahí está el problema, ahí está el problema.

Hay muchísimo estatismo y perdónenme, populismo, en esta discusión por parte del PAC, ¿acaso están levantando la misma voz con los recortes que llevaban al régimen no contributivo?, ¿acaso lo hacen con el cen-cinai, con las redes de cuido?

Compañeras y compañeros, redes de cuido que también afectan a mujeres sin una hoja de ruta sobre diseño institucional, sin una hoja de ruta con un diseño financiero, sin una hoja de ruta de cómo aumentar la calidad y la cobertura.

Pero también, y déjenme resaltar que me duele muchísimo, que tampoco haya la misma preocupación con las señoras al frente de los hogares comunitarios, las madres comunitarias, porque el caos de la red de cuido no es importante para este Gobierno, no es importante y nos dicen los cínicos que bajen la voz, que esto no es un bar, que la voz de las mujeres gritando o alzando en este Plenario no es para este Plenario, ah no, pero aquí los gritos de páguele a la Caja se valen, no, no, señores, eso no es la discusión de fondo en esta discusión, esa no es la discusión y aquí se alza la voz con vehemencia cuando hay que poner los puntos sobre las íes.

Es que estamos cansados de que mientan una y otra vez, estamos cansados de que el Partido Acción Ciudadana, cuándo tenga que rendir cuentas por la convención colectiva, el ministro de Hacienda dice que nadie lo llamó, que él no sabe nada, la ministra de Trabajo dice que este es un acto no consumado, no consolidado y ahí sigue la fiesta, nadie rinde cuentas sobre eso, nadie se hace de la responsabilidad sobre eso.

Entonces, compañeros, yo no estoy diciendo esto para que ahorita, en unos minutos, volvamos a decir qué barbaridad, las mujeres no tienen autonomía, no, por favor, por favor, las señoras y señores de esta Asamblea Legislativa, señoras y señores diputados, ustedes saben que esta discusión debe ser por solucionar esas fallas que tenga el Estado costarricense y ahí yo sí me sumo, claro que me sumo a resaltar que eso es una realidad, pero insisto, la prestación de los servicios en los comedores escolares, que es vital, que es fundamental, que es importantísimo, no es el único servicio que prestan o contratan o subcontratan las juntas de educación.

¿Cómo hacer un mejor servicio del Estado? esa es la pregunta, ¿cómo garantizamos que estas señoras, el día de hoy, realmente tengan esta situación resuelta?

Ahora quiero señalarles y esto me obliga a decir qué es lo que está pasando, es entonces el MEP que no está obligando a las juntas a eliminar ese trabajo irregular, ¿son entonces actos irregulares por parte del MEP?, ¿son salarios pagados, por qué no hablamos de lo mismo con los salarios pagados demás que se están haciendo en el MEP? Yo no veo que se levante la voz sobre eso.

¿Por qué no hablamos de…, por qué aquí hay silencio absoluto con los sobresueldos pagados a ministros y ministras en el Gobierno de Luis Guillermo Solís? Y no se dice nada, aquí vienen recortes por parte de la moción del Gobierno de seiscientos nueve millones al PANI, mil millones al INAMU, como lo dijo el diputado José María Villalta, cuatro mil millones a la Caja para pensiones de adultos

mayores en pobreza, eso también duele, eso también es un problema, ¿de dónde van a salir esos recursos?, ¿de dónde?

Hay que solucionar las fallas del Estado y eso es lo que nos tiene en esa discusión integral, esta es la respuesta que está pidiendo Costa Rica, el Gobierno, perdón, mejor aún, el país no se acaba cuando se acaba el Gobierno del PAC, ¿qué vamos a hacer para solucionar todos estos problemas?

Por eso es que la discusión que en principio se estaba tratando de llevar con el Fondo Monetario Internacional no era para que ellos nos pusieran condiciones, era para supervisar la imposibilidad que tiene el Gobierno de turno para darle seguimiento a los problemas estructurales.

Yo quiero cerrar, compañeras y compañeros, diciendo con franqueza, es más fácil que nos quedemos callados, es más fácil no actuar, era más fácil para nosotros no construir una moción de consenso, dedicar el tiempo con cada fracción, dedicar el tiempo de negociación que le corresponde a quién está en Gobierno, dedicar el tiempo de abrazar negociaciones, es que el Gobierno le corresponde dialogar, pero a la Asamblea Legislativa le corresponde venir a negociar.

Y eso no lo hace el Gobierno, eso no lo hace la fracción oficialista, simple y sencillamente enojarse y mandar mensajes explosivos de contrariedad con cualquier argumento que aquí se diga es la forma de contraatacar, porque ni siquiera hay un intento de causa perdida por salir a argumentar en todos los temas, no lo hay compañeros y compañeras diputadas.

En la mayoría de la defensa necesaria no…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hernández.

Me pide la palabra la diputada Díaz Mejía por la alusión de la diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a hacer alusión a la alusión de doña Ivonne y de doña Silvia, muchas gracias a ambas por el apoyo que van a darle a este proyecto que si es necesario después de esta votación que espero que no si se tiene que llevar adelante saber que cuento con su apoyo.

Vean, yo creo como socialcristiana que el Estado debe soportar y favorecer la dignidad de la persona, no al revés.

Ustedes no me pueden argumentar a mí que es que vamos a crear más gastos porque no es cierto, ya la plata está.

Entonces, aquí no hay gastos que se están creando el dinero es el mismo, simplemente estamos haciendo que el Estado asuma su rol correcto, como el empleador que es de estas señoras de forma indirecta, porque como ustedes bien lo saben, cuando las demandas se dan el Estado solidariamente tiene que estar con ellas.

Y esto nuevamente no se trata de un discurso populista, se trata de un enfoque para rescatar los derechos de estas trabajadoras con un enfoque fundamentado en el rostro femenino, fundamentado en el enfoque de género que le da las mujeres al lugar que deben tener.

Nuevamente considero, compañeras, que las cocineras no son las causantes de la crisis que vive este país, no están pidiendo más dinero, el dinero ya está, no hay ninguna razón racional para no darles el estatus jurídico que deben tener ellas como trabajadoras costarricenses.

Muchas gracias, y tenemos la oportunidad de aprovechar este momento y no dejar esto para después.

Muchísimas gracias, ojalá nos apoyen en esta moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada.

Voy a pedirle la venia a los diputados que están en el uso de la palabra, al diputado Masís Castro y al diputado Villalta Flórez-Estrada porque vamos a decretar de hasta cinco minutos para conversar con los jefes y jefas de fracción.

Apenas que salgamos de esa pequeña reunión con mucho gusto seguirá en el uso de la palabra señores diputados.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos, y solicito a los jefes y jefas de fracción bajar a la parte central de este plenario.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se reanuda la sesión. Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Una importante y acalorada discusión se ha dado sobre este tema, en medio, en medio de las diferentes visiones ideológicas, incluso en algunos casos, otras son visiones de corte más social; en medio, digamos, de las torpezas o imprudencias, o incluso ocurrencias, del Gobierno y también del esfuerzo de la oposición por equilibrar y aportar en la lógica de que podamos sacar a Costa Rica adelante.

En medio de lo que cada uno de nosotros piensa, cree en medio de nuestras vidas, hay dos mil, dos mil personas, dos mil en su mayoría mujeres que quieren seguridad jurídica, que quieren seguridad laboral, que pretenden en algún momento regresar a sus casas con la tranquilidad de que ese año o de que el próximo año no van a ser destituidas. Eso para muchos, y para ellas y ellos en particular, representa quizás el máximo anhelo de sus vidas.

Yo voy a apoyar la moción de mi compañera socialcristiana, Shirley Díaz, para poder lograr y buscar que estas personas, hombres y mujeres, puedan desarrollarse laboralmente con la tranquilidad y la certeza, y la estabilidad, de tener un empleo digno, un empleo que les genere a sus familias y a ellas mismas certeza.

Sin embargo, sin embargo, esta discusión no debería de haberse dado si el Gobierno de la República habría ocasionado acontecimientos que promuevan la reactivación económica, si incluso nosotros mismos hubiéramos aprobado algunas leyes importantes que genere ingresos al Gobierno.

Diay lo cierto del caso es que independientemente de si se contratan en una plaza o en la modalidad digamos de alguna manera irregular en el que actualmente se encuentra, independientemente de eso, lo cierto es que el gasto es el mismo, no hay un mayor gasto por parte del Estado, lo que sí habrá si esta plaza se aprueba es una feliz Navidad para todas estas personas.

Y muy en el fondo de lo que cada uno de ustedes tenga en el corazón y muy en el fondo de lo que cada uno protejamos como el Estado que queremos, como el Estado que queremos construir, muy en el fondo de la responsabilidad que la oposición quiere implementar en la mejora de las finanzas públicas y muy en el fondo de las aspiraciones o en el fondo, digamos, de las visiones partidarias están estas personas.

Yo quisiera desde luego separarme por completo de la lucha de género, porque me parece que no importa si son hombres o si son mujeres, lo cierto del caso es que son personas que quieren sentir la tranquilidad y llenar el anhelo de sus vidas de contar con la estabilidad de un trabajo, de saber que el próximo podían ser contratadas.

No omito indicar, no omito indicar que se corre un gran riesgo, porque no hay certeza, no hay certeza de que incluso aprobando esta moción ellas y ellos puedan ser contratados.

Lo cierto del caso es que si se abren las plazas se tendrán que seguir los procesos que establece la ley para la contratación, riesgo, riesgo que han manifestado querer correr.

Yo voy a votar esta moción a favor, la moción de la diputada Shirley Díaz, y mi compañera de fracción y bueno espero que cada uno de ustedes pueda también, pues, revisar en el fondo de sus corazones y sus pensamientos y poner, digamos, establecer en medio de lo que cada uno de nosotros pensemos está el bienestar de dos mil familias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Masís Castro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, en esta importante e interesante discusión que hemos tenido en este Plenario, como no siempre logramos tener, se han distintos argumentos.

Lo que no se puede decir es que quienes defendemos que no se haga esta injusticia contra las trabajadoras de los comedores escolares, las cocineras de los comedores escolares, hemos dado argumentos de fondo, de peso, de por qué debería aprobarse esta moción y por qué es una injusticia que se les excluya del presupuesto del MEP.

Y quiero agregar un elemento más, aquí talvez para lavar la conciencia, para sentirse mejor consigo mismo han dicho varias personas, varias compañeras diputadas, sobre todo, que posteriormente van a trabajar un proyecto de ley para arreglar este problema, miren, con todo el respeto, quiero decirles que ese proyecto

de ley no va lograr ningún objetivo, ese proyecto de ley, si fuera cierto que lo van a trabajar, no va a lograr arreglar el problema que se quiere arreglar en este momento.

También han dicho que el MEP ha fallado en la fiscalización, y que entonces van a trabajar para presionar al Ministerio de Educación para que fiscalice mejor la situación laboral en las juntas.

Y quiero decirles ese discurso que puede servir para sentirse mejor con su propia conciencia no es realista, y voy a explicar por qué, eso de que van a lograr que el MEP fiscalice de mejor manera la situación laboral en las juntas, está destinado al fracaso, y voy a explicar por qué.

El problema es la naturaleza de las juntas, cómo funcionan las juntas. Las juntas están integradas por personas nombradas ad honorem por los consejos municipales, cuando una junta se desbarata pueden pasar…, hablaba con esto, de esto con la compañera Aracelly Salas, cuando una junta se desbarata pueden pasar varios meses antes de que se vuelva a integrar, mientras tanto las trabajadoras de los comedores muchas veces quedan botadas.

¿Qué hacer el MEP? Pongamos que el MEP tiene los recursos para estar fiscalizando los derechos laborales en cada una de las juntas, qué va a hacer el MEP si las personas nombradas en las juntas trabajan ad honorem, no son funcionarios del MEP, qué va a hacer, presentar una demanda civil, reclamándole y cobrándoles las platas.

No es cierto que van a lograr, vía fiscalización, del MEP que se respeten los derechos laborales de estas trabajadoras, eso es pensamiento por deseos, para calmar sus conciencias.

Quiero decirlo aquí, el problema es que muchas de las juntas están integradas por personas que, con buena voluntad, participan nombradas ad honorem que no tienen un vínculo laboral con el MEP que sencillamente a veces ya no pueden seguir con ese trabajo y entonces la junta deja de funcionar y queda la trabajadora botada, y demanda a la junta y demanda al MEP, pero qué va a hacer el MEP, después presentar una demanda por responsabilidad contra la persona que estuvo ad honorem en la junta, eso no es realista, aunque el MEP ponga recursos para hacer la inspección del trabajo de las juntas, eso no va a funcionar, eso es un fracaso, se están autoengañando, ¿qué se podría hacer? Profesionalizar las juntas, darle una estructura administrativa permanente, darles una persona administradora para que la junta pueda tener una estructura a la que se le pueda reclamar y que pueda trabajar constantemente y que no se den estos vacíos que se dan en muchas juntas.

Pero esto también cuesta plata, ¿cuánto cuesta nombrar un administrador en la junta? No es más caro nombrar un administrador de la junta, un gerente de la junta que darle estabilidad a la trabajadora cocinera de los comedores escolares. ¿Van a hacer eso entonces?, ¿van a nombrar personas en las juntas para poder

fiscalizar? Eso sale más caro, una plaza profesional sale más cara que un salario mínimo de una trabajadora cocinera.

Seamos realistas, eso que han dicho que van a trabajar en un proyecto, no dudo de las buenas intenciones, pero no va a resolver nada, no va a resolver nada como no es cierto que vía fiscalización del MEP lo va a resolver. Con costo logramos que se fiscalice, con costo logramos que se fiscalice la prestación de los servicios educativos, va a estar el MEP destinando recursos a fiscalizar las condiciones laborales en cada una de las juntas.

Y qué va a hacer cuando detecte que hay un problema, si las personas de las juntas son funcionarios ad honorem, perfectamente pueden renunciar, se van, tendría que hacer una demanda por responsabilidad civil el MEP para reclamarles.

¿Y con qué tiempo va judicializar eso y gastar más recursos los tribunales? No es viable, ese es el problema, cualquiera que haya estado, que haya dado seguimiento de cómo operan las juntas sabe que mientras una junta se desarma y el concejo municipal, suponiendo que no sea un concejo politiquero, que ustedes saben quiénes han controlado las municipalidades, suponiendo que no sea un concejo municipal politiquero, ¿cuánto tarda el concejo municipal en renovar la junta?

Y mientras tanto ahí está la trabajadora, la cocinera del comedor escolar ahí está botada, sin recibir su salario y si hubo un problema de mala administración peor, no es cierto que le van a arreglar vía fiscalización, no se engañen a ustedes mismos.

Claro ya tiene preconcebido votar en contra de la moción quiénes han dicho eso y entonces se tratan de justificar de esa forma, pero no se engañen, no se va a resolver vía fiscalización del MEP, hay un problema más de fondo y estas trabajadoras están en el medio y mientras el concejo municipal decía, suponiendo que no sea un concejo clientelista, mientras el concejo municipal hace la renovación de la junta, pueden pasar varios meses, pueden pasar varios meses y a quién se le va a reclamar eso, a quién se le va a reclamar. Si los miembros de la junta son ad honorem, lo hacen por buena voluntad, por amor a la patria y sí deciden renunciar no hay un vínculo laboral de ellos con el MEP, a quién se le va a reclamar eso.

Por eso, estas personas trabajadoras prefieren ganar un salario más bajo en el MEP y prefieren someterse a ese concurso del Servicio Civil, porque ahora están en una incertidumbre todos los años y saben que pueden no ganar el concurso, pero prefieren eso, por la inestabilidad que tienen con las juntas.

Si van a votar en contra la moción por lo menos quiero dejar eso claro, no se autoengañen diciendo que van a trabajar un proyecto de ley posterior para que fiscalice, para que el MEP, fiscalice las juntas y las juntas fiscalicen los derechos laborales, eso no va a pasar, eso no va a pasar, eso no va a pasar, ojalá que ustedes me digan, diputado Villalta, te equivocaste, aquí está la solución, pero estoy seguro que eso no va a pasar y no es cierto que vía fiscalización se va a resolver el

problema, no es ese el problema, tiene que ver con la forma que se nombra a la junta, con la situación de precariedad que tienen estas trabajadoras.

No nos engañemos, por eso ellas prefieren someterse a estos concursos y por eso tienen años de estar peleando para que se les dé estabilidad laboral.

Ubiquemos el asunto en su dimensión, no es un problema de fiscalización, como la Asamblea fiscaliza a la empresa con la que contrata los servicios de limpieza, esa analogía no es de recibo, estamos hablando de un servicio esencial, que es fundamental en la labor educativa.

Ojalá que por lo menos reflexionen sobre estas cosas y que si van a rechazar la moción sea por las razones correctas y ojalá también que se considere la injusticia que se está cometiendo y que se ha cometido con estas trabajadoras que no se va a resolver con el esquema actual que se da en las juntas de educación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto diputado.

En el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Aquí hay un tema que en administración es economías de escala, administrar el tema de las trabajadoras que estamos hablando de manera centralizada y con los recursos con que ya cuenta el MEP, tiene unos costos que son infinitamente más bajos que hacerlos a través de las juntas de educación y de manera descentralizada con todos los problemas que tienen las juntas de educación y que ya se ha dicho aquí una y otra vez, poner a depender a estas trabajadoras de las juntas de educación, es ponerlas a depender de una cantidad enorme y variada de capacidades que tienen esas juntas de educación, que en muchos casos, juegan en contra de ellas y hacen injusticia en cuanto a lo que es la periodicidad de los pagos, el atraso en sus pagos, ponen la responsabilidad de ellas y de sus obligaciones en manos de terceros sin esas capacidades, muchas veces que las hacen quedar mal.

Yo creo que la zozobra de un interinato es una carga emocional enorme, es la incertidumbre continua y eso no es justo para ningún ser humano, estar un año tras otro, un mes tras otro en la zozobra de qué pasar con mi contratación, de qué pasar con mi trabajo, de qué va a pasar con mi sustento.

No es humano pasar veinte años o más en una condición de incertidumbre y no resolver eso aquí, es darle largas a un asunto que nosotros podemos resolver de una vez por todas, sin entrar a considerar desde cuándo, que esto ya lleva muchísimos años, lo que tenemos que considerar es que tenemos que resolver esto cuánto antes, por justicia, el gasto es el mismo.

Aquí no estamos hablando de que vamos a incrementar el gasto o que vamos a disminuir el gasto, si no que el gasto es el mismo, pero las condiciones para esas trabajadoras sí que es distinta.

Decir que para luego se hará, eso no es una opción desde la perspectiva humana, seguir manteniendo una condición de interinas en esas trabajadoras, es una situación en que no puede adquirir pasivos, porque se quieren comprar una vivienda o quieren comprarse un activo, no son sujetas de crédito, una persona que está en condición de interina y eso es una injusticia enorme contra un trabajador honesto una trabajadora honesta que da el máximo y que trabaja en una actividad tan estratégica como es el suministro de los alimentos, eso limita las condiciones de vida y cuando no se tiene un puesto de manera permanente, ustedes saben que los entes financieros no los consideran sujetos y entonces están en la condición de tener que ir al mercados informales, que son terriblemente más caros.

Y hablemos también desde la otra perspectiva, estar interino toda la vida y depender del favor de a veces instancias politiqueras, tampoco es sano para una democracia.

Yo les insto aquí a todos a que resolvamos esto de una vez por todas, demostremos eficiencia, nosotros también como Congreso, no dejemos las cosas que podemos resolver hoy aquí, para luego, resolvámoslas de una vez por justicia para esta gente, para…, por seguridad.

Yo espero que tengamos la votación positiva que se merecen todas estas trabajadoras que por años han estado dándole un servicio al país en una condición que no se merecen.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 71, con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Diputado Aiza Campos, diputado Hoepelman Páez, diputada Volio Pacheco, diputado Avendaño Calvo, Salas Eduarte, Núñez Piña.

Diecinueve votos a favor, veintisiete en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #71 EXP 22174

Para (Voto: 19)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 27)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
Corrales Chacón María José	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 72 de la diputada Díaz Mejía.

Ábrale el micrófono, por favor, a la diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Señor presidente, por tratarse de la misma moción en un recorte que ya está incluido en la moción número 74 retiro la misma.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada.

Se tiene por retirada la moción número 72.

En discusión la moción número 73 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra diputado, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción relacionada con el recorte el INEC es similar a la moción 87 pero la moción 87 corrige un error en la redacción que tiene esta moción.

Entonces, voy a defender en su momento la moción 87 y esta, más bien la estaría retirando, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción número 73.

En discusión la moción número 78.

La diputada Díaz Mejía aparece anotada, no sé si es un error o…

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 78 a partir de este momento.

Ruego a las señoras y señores diputados que no han emitido el voto favor emitir a votar.

Diputado Avendaño Calvo, diputada Villegas Álvarez.

Seis votos a favor, treinta y ocho en contra rechazada la moción de fondo número 78.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #78 EXP 22174		
Para (Voto: 6)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita
Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 6)		
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 79.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de fondo número 79.

Alvarado Arias, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes.

Siete votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #79 EXP 22174		
Para (Voto: 7)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 3)		
Chan Mora Carmen Irene	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 80.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo número 80, a partir de este momento.

Peña Flores, León Marchena, Gourzong Cerdas, Vargas Víquez.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #80 EXP 22174		
Para (Voto: 5)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
No-Votación (Total: 5)		
Chacón Monge Luis Fernando	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Rodríguez Steller Erick
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 81.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, las mociones 81 y 82 fueron presentadas previendo otras mociones que planteaban recortes al PANI sobre todo, pero al final esas mociones fueron retiradas también.

Entonces, han perdido interés actual esas dos mociones; por lo tanto, las retiro.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción de fondo número 81 por parte del proponente, y la moción de fondo número 82.

En discusión la moción de fondo número 83. Tiene la…

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 83.

Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Masís Castro, Rodríguez Hernández, Chacón Monge.

Tres votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #83 EXP 22174

Para (Voto: 3)

Guido Pérez Laura	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 2)

Pérez Pérez Nielsen	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 84.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Alpízar Castro, Ramos González, Hidalgo Herrera.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #84 EXP 22174

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 3)

Pérez Pérez Nielsen	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 85.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 85 con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Alpízar Castro, Dragos Dolanescu, Guido Pérez, Céspedes Cisneros, Avendaño Calvo, Núñez Piña, Peña Flores.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #85 EXP 22174

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 3)

Núñez Piña Melvin Ángel	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 86.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción fue presentada previendo los recortes en las partidas para construcción, mejoras de infraestructura de los cen-cinai, que se planteaban en las mociones presentadas por la fracción de Gobierno, revisando la moción 74 que fue aprobada, no se incluyen recortes a estas partidas por lo que la moción habría perdido interés actual, aunque no quiere decir que no haya una afectación a los cen-cinai, porque como ustedes habrán visto incluso ya está reaccionando las instituciones y, por ejemplo, el cen-cinai alza la voz por el recorte de la moción 74 que afectaría la atención a niños de zonas alejadas.

Este pronunciamiento, por ejemplo, lo publica el día de hoy CRHoy, el diario CRHoy y es que apenas las instituciones están empezando a analizar la moción aprobada, por la forma atropellada en que fue introducida la moción 74.

Pero vean ustedes que lamentablemente esta moción que habíamos presentado previendo posibles afectaciones a los cen-cinai, esta moción no sirve para resolver este problema, sí ya estamos teniendo aviso de instituciones que señalan afectación por recortes a otras partidas.

De manera que, aunque había cosas peores eso no quiere decir que esta moción 74 no sea inocua y si no me creen vean lo que ya está diciendo la Dirección de los cen-cinai.

Igualmente, ahora escuché a la diputada Hernández Sánchez señalar una serie de partidas de recortes que venían en la moción del Gobierno y mencionó dos que lamentablemente sí fueron incluidas también en este recorte de la moción 74 la eliminación de mil millones de colones al Inamu dirigidos a atención de mujeres en condición de pobreza que lamentablemente lo incluyeron también en la moción 74 y una omisión que yo cometí por la dificultad que hemos tenido al tener que revisar a la carrera los recortes de la moción 74, yo dije que habían eliminado todas las partidas de recortes a la Caja, pero revisando bien me encuentro que la moción 74 sí incluyó y además de forma camuflada el recorte de siete mil quinientos millones de la transferencia a la Caja para el seguro de salud, con los recursos de la Ley del impuesto al tabaco, el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo.

Yo no sé si el diputado Aiza Campos sabía de esto, pero sí incluyeron en la moción 74 ese recorte a la Caja, al seguro de salud de la transferencia de los recursos de la Ley antitabaco.

Yo equivocadamente retiré la moción que preveía o que buscaba combatir ese recorte porque inicialmente no lo habíamos notado. ¿Y por qué no lo habíamos notado? Porque bueno, ya dije por la forma atropellada en que se aprobó esa moción, pero además, porque la metieron camuflada, la metieron camuflada, así como ustedes me oyen, no lo identificaron directamente, porque ponen nada más el número de partida y después ponen: transferencias corrientes a instituciones descentralizadas, no empresariales, siete mil quinientos ochenta y cuatro millones.

Entonces no le pusieron la coletilla identificando: estamos recortando la transferencia de la Ley antitabaco de los siete mil quinientos ochenta y cuatro millones del seguro de salud, porque si lo hubieran dicho directamente estoy seguro que más personas hubieran reaccionado y hubieran dicho: no estamos de acuerdo con votar, recortarle los siete mil quinientos millones a la Caja en estos momentos.

Estoy seguro que el diputado Muñoz Céspedes que votó también la moción 74 no la hubiera votado sí le hubieran dicho que ahí venía la transferencia que le estaban recortando a la Caja.

Pero venía camuflada, no venía identificada, entonces pues imagínense, se nos fue la metieron en la moción 74 y me temo que van a empezar a salir otras sorpresas similares.

En este caso, esta moción cuál es el problema que traía otros recortes que no se dieron y entonces la moción ha perdido interés actual y por eso la retiro, pero ojo, que ya están alzando su voz los cen-cinai señalando la afectación en otras partidas.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, parlamentario, don José María Villalta Flórez-Estrada.

En conclusión, ha sido retirada esta moción y pasamos a la discusión de la moción número 87, presentada por el diputado que acaba de terminar de hablar.

En discusión la moción.

Don José María, en el uso de la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca combatir o revertir el recorte de dos mil millones de la transferencia que venía en el presupuesto para el Instituto Nacional de Estadística y Censos, como parte de un compromiso que este Plenario asumió de fortalecimiento del INEC, del Sistema Nacional de Estadística en el marco de la incorporación del país a la OCDE.

El INEC nos alertó que la moción promovida por el Gobierno venía este recorte, lamentablemente hemos podido constatar que también se incluyó en la moción 74 aprobada por este Plenario y para tratar de corregir la situación presentamos esta moción 87.

¿Qué nos dice el INEC? Lo leo para que quede constando aquí el criterio que lamentablemente, me temo no ha sido atendido o escuchado. Dice el INEC: La reducción de dos mil millones de colones al presupuesto del INEC haría inviable la realización del censo 2021, pues no permitiría ejecutar la recolección de datos en todas las comunidades del país, ya que impediría contratar al personal suficiente o contar con los productos y servicios requeridos, los cuales atienden procesos vitales e interdependientes entre sí, con lo que el no tener uno de ellos afecta la realización de los demás, de no realizarse el censo eso tendrá consecuencias muy negativas para el país, por ejemplo, este Gobierno y sobre todo el próximo tendrían que basarse en información desactualizada para planificar y evaluar políticas y acciones

en el ámbito nacional, regional, municipal y para áreas y políticas…, y poblaciones vulnerables.

Los recursos escasos se distribuirían con base en información que no responde a las necesidades reales, esto será de vital relevancia en el año 2021 y siguientes, pues será imprescindible tomar decisiones para reactivar al país post-pandemia Covid-19.

Criterio emitido por el INEC, que a mí me parece atendible, se trata de una inversión estratégica, y estratégica en el sentido estricto de la palabra, los recursos que se deben destinar precisamente para tomar decisiones en el futuro como reconstruir este país, como reactivar la economía, no se puede hacer con datos desactualizados y esto lo advierte el INEC.

También el programa Estado de la Nación envió una nota advirtiendo sobre esta situación y pues a riesgo de que me digan que ese es un gasto superfluo, un gasto prescindible, yo creo que no, es una inversión estratégica, lo señalo aquí, cumplo con mi responsabilidad de presentar la moción para tratar de revertir esta situación, queda a su criterio si la aprueban o no.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Tenemos cuarenta y cinco legisladores y legisladoras en el salón de sesiones, por favor, cerrar puertas.

Suficientemente discutida.

Inicia la votación de la moción número 87 a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Masís Castro, Cascante Cascante, Sánchez Carballo, Chacón Monge, Gustavo Alonso.

Finalizada la votación. Nueve diputados a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción número 87.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #87 EXP 22174

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan	Sánchez Carballo Enrique

Entramos al conocimiento de la moción número 88, que ha sido suscrita por —abrimos puertas— tres legisladores.

En discusión la moción número 88.

Doña Laura Guido Pérez, hasta por diez minutos, en el uso a partir de este momento, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Las normas presupuestarias que se incluyeron en la moción 74 establecen un problema que habíamos resuelto para el presupuesto 2020, que es la imposibilidad de ocupar las plazas que están vacantes, en el momento que quedan vacantes.

Les voy a leer la redacción que tiene la norma propuesta en la moción 74 que es la que ya acogió esta Asamblea Legislativa, y es particularmente en la norma 12 donde tenemos una diferencia que es importante de tener en atención.

Durante la vigencia del presente presupuesto y de sus respectivas modificaciones ordinarias y extraordinarias, no se crearán plazas en los órganos que conforman el presupuesto nacional. Tampoco podrá ser utilizada ninguna de las plazas vacantes existentes en el momento de vigencia de la presente ley de presupuesto.

Y ahí hace una lista de excepciones, donde está el cinco por ciento de la protección de las personas con discapacidad. Bueno, la totalidad de esas plazas corresponde a un cinco por ciento.

Luego dice: El veinte por ciento de las plazas del Ministerio de Educación Pública. Es decir, si por razones distintas, ceses, pensiones, renunciar o movimiento entre plazas, quedan cien plazas en el MEP desocupadas de profesores y profesoras que tienen a su cargo estudiantes, el MEP solo podría conservar veinte de esas cien plazas, solo veinte podría nombrar. En el año 2020 era cincuenta por ciento de las plazas, ahora lo bajaron a veinte.

Cincuenta por ciento de las plazas del Ministerio de Salud y todas las policías cobijadas por la Ley General de Policía. Cuarenta por ciento de las plazas destinadas a guardaparques con autoridad de policía el Ministerio de Ambiente y Energía. Bueno, las plazas de la Comisión Nacional de Emergencias; solo el ochenta y cinco por ciento de las plazas el servicio exterior, que ya don Wálter dio ahora un poco del espíritu de la norma, y las plazas de Inciensa.

Y luego dice: Estas eran las excepciones a los que no les aplicaría, a todos los demás que sí les aplica, como es el ochenta por ciento de las plazas del MEP o la totalidad de las plazas del Ministerio de Agricultura, o la totalidad de las plazas de la Procuraduría General de la República, o las plazas de los jueces de la República, todas las demás plazas les aplica lo siguiente: el contenido de toda plaza vacante no utilizada en su respectivo código existente a la entrada en vigencia de la presente Ley de Presupuesto, salvo excepciones, deberá ser rebajado y eliminado antes del 30 de junio, mediante modificación presupuestaria aprobada para la Asamblea Legislativa.

Los recursos liberados deberán ser rebajados a su vez del servicio de la deuda, dando prioridad a aquella de más costo. Y bueno, aquí sigue esta redacción.

Y luego dice que todos están obligados a remitirlo a la Secretaría Técnica de la autoridad presupuestaria.

La preocupación que a mí me ocupa en este tema es que no se puedan nombrar las plazas que son necesarias y no estoy hablando de crear plazas nuevas. Las plazas que se crean en este presupuesto están en la relación de puestos.

Una vez superado el debate de las cocineras, ya no está esa relación de puestos, las dos mil plazas de las cocineras, eso fue un efecto de la moción 74, pero se mantienen sesenta y tres plazas que corresponden de creación nueva del Poder Judicial que tiene que ver con el servicio de ellos y tres plazas de la Coprocom. Esas son las plazas nuevas que crea el presupuesto, para crear nuevas plazas de las que están en la relación de puestos del Ejecutivo o de los títulos presupuestarios hay que venir al presupuesto y hacer la creación ahí, así que nuevas plazas, o la

creación de nuevos puestos de trabajo en el Estado pasan por la autorización presupuestaria de la Asamblea Legislativa, por ese lado puede haber tranquilidad de que aquí no se trata de algún intento de meter plazas nuevas, aquí está lo que ya se va a aprobar en el momento en que este presupuesto se vote definido cuáles son las plazas que se crearon para el 2021 y una modificación en esa línea tendría que venir a la Asamblea Legislativa.

Aquí el tema es las plazas con esta redacción de la norma que queden vacantes no se podrían nombrar salvo las excepciones que están aquí enlistadas.

Y a mí lo que me preocupa es que esta no es una forma óptima de generar ahorros al Estado, porque no estamos determinando si la plaza funcional, si cumple un propósito si está prestando un servicio sensible para la ciudadanía, sino nada más que si no se nombró en determinado período hay que suprimirla o no se puede nombrar.

Y eso lo que está generando o lo que generó durante el tiempo en el que estuvo en vigencia una norma similar para el 2020 fue que no se pudieron nombrar por ejemplo en el servicio educativo a la gente que estaba haciendo falta nombrar.

Hemos mencionado el problema que interpone la situación del ROP, que en buena hora mucha gente se siente incentivada a acercarse a su período pensión, especialmente hacia el fin de año, y que esto pues les estaría generando una dificultad a las instituciones, porque entonces cómo podrían renombrar esos puestos para continuar con la prestación de servicios.

A mí me parece que si bien logramos reconocer que esto era algo que estaba generando un problema al Estado y al diseño del mismo y a la consecución de los propósitos del Estado en el 2020 y tuvimos la capacidad de revisarlo y corregirlo es precisamente esa misma redacción que incluimos en el presupuesto del 2020 y en base bueno en realidad en una copia textual de la redacción que para esta norma originalmente los compañeros de Liberación habían presentado en el trámite del presupuesto en comisión es la redacción que queremos proponer.

Y esta redacción lo que propone es que se cree un mecanismo ante la Secretaría Técnica del presupuesto nacional, de la autoridad presupuestaria donde las instituciones puedan ir a presentar la justificación y al final tomar la decisión de si la plaza procede mantenerse o si se debe suprimir.

De manera tal de que sí haya una revisión de las plazas de que sí se pueda generar un ahorro de aquellas que se han perdido su sentido o que ya no son necesarias pero que a la vez esta decisión no sea por un acto automático, sino que sea por el resultado de una revisión y que esto nos permita continuar con la operación del Estado y no tener una norma que de forma indiscriminada toma una decisión sin valorar cada particularidad.

Es muy difícil que uno con una norma así de general pueda hacer un trabajo fino de resolver problemas al Estado, y uno de los temas pues de los muchos que nos han preocupado es por ejemplo el tema del MEP cuando da el cambio del curso lectivo, inicia el próximo año con plazas vacantes y que no las pueda ocupar en el entendido de aquellas personas que todavía están en su nombramiento de forma interina.

Porque esta norma explícitamente lo impide, igualmente nos mantiene la preocupación de aquellas plazas que por la redacción de la norma pues la autoridad presupuestaria de aprobar o no hacer esta modificación que estamos aquí sugiriendo simplemente no pueda autorizar los nombramientos de las plazas según la necesidad que tienen porque estaría con un mandato de ley en el presupuesto que se lo impide.

Y me parece que les hago ese llamado respetuoso a revisar eso como digo la redacción fue una copia fiel de algo que Liberación Nacional había puesto en trámite en comisión a las normas presupuestarias y que recoge ese espíritu de tener un ejercicio de control pero no de manera tal que tengamos al Estado desprovisto de la posibilidad de seguir respondiendo a la ciudadanía y especialmente de poder cumplir con el derecho educativo como ya he dicho ya hay dos sentencias de la Sala Constitucional han acusado al MEP de no hacerlo y lo acusará además al pago de las costas por no hacerlo cuando lo que está sucediendo es que el MEP está legalmente impedido de reponerle las plazas a los estudiantes por lo que esta norma ha venido a imponer por lo que no podemos arrastrar este error en el 2021

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Laura Guido.

¿Suficientemente discutida esta moción?

Hay cuarenta y dos legisladoras y legisladores en el salón de sesiones.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Inicia la votación de la moción número 88 a partir de este momento.

Cuarenta y tres diputados…

Núñez Piña. Señor jefe de fracción de Restauración Nacional, don Carlos Avendaño.

Diez diputados a favor, treinta y tres en contra. Se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #88 EXP 22174

Para (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Los enlaces de las mociones aprobadas a este expediente pueden ser ubicados en el anexo 1.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Dictamen negativo de mayoría del 20 de octubre del 2020 —abrimos puertas—: Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Avendaño Calvo, Harllan Hoepelman Páez, Óscar Cascante Cascante, Giovanni Gómez Obando, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Alonso Viables Villegas.

Dictamen afirmativo de minoría del 20 de octubre: Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez.

En discusión.

Estamos, por el fondo, señora diputada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me pide la palabra la diputada Guido Pérez.

Interpreto que es por el orden, diputada. Hasta por dos minutos, tiene la palabra.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

No, es para pedirle que por favor haga la aclaración, porque ya la discusión de los dictámenes fue superada y usted hizo la interpretación, ¿verdad?, que nos tiene ahora pues en esta etapa procesal y en este trámite, donde lo que estaremos votando es por el fondo el expediente o el texto más bien del presupuesto, y no respecto a un dictamen como tradicionalmente se haría.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Efectivamente, se aclara a los señores y señoras diputadas que entramos a la discusión por el fondo del texto base presentado por el Ministerio de Hacienda, de manera que no estamos en discusión de ninguno de los dictámenes que ya fue superada esa etapa.

En discusión por el fondo, en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser, voy a ser conciso. Sé la hora que es, pero creo que la responsabilidad que nos atañe aquí es muy grande.

Hoy he visto brutales recortes en el gasto, en un momento de un ciclo económico bajo, que va a hacer mucho más profunda la crisis que se está viviendo. He visto recortes en el gasto en inversión, en servicios públicos básicos, en ayudas a los que más están sufriendo en este país y he visto aplicarse la política fiscal en contra de lo que debe ser la ciencia y la técnica.

Y yo como economista no puedo quedarme sencillamente de brazos cruzados y creer que la política electoral y la política partidista, y ese tipo de cosas, pueden guiarnos a nosotros de la mejor manera. Eso tengo que decirlo y hay que decirlo claro.

Estas medidas que están tomando son procíclicas, están haciendo más grande el bache. En los malos momentos, quien puede sostener y generar encadenamientos productivos y sostener la producción y el empleo está llamado a hacer una política fiscal que sea eficiente, pero que tenga que ver con inversión y que tenga que ver con un tema fundamental en una sociedad y es la solidaridad, y es también mantener de la mejor manera los servicios públicos.

Un recorte de uno y medio a un presupuesto que ha venido cayendo año tras año, en medio de una pandemia no lo recomienda ni el Fondo Monetario, ni el Banco Mundial ni las universidades ni nadie, lo puede recomendar el cálculo político, pero sí que es malo.

Hace doce años atrás, y aquí está don Carlos Ricardo Benavides, que sabe hace doce años atrás estábamos enfrentan una situación de la crisis de hipotecas en Estados Unidos, don Carlos Ricardo, y la medida que se puso se llamó el plan escudo, que era una medida para fomentar el gasto público y contrabalancear las caídas que se podían dar en las exportaciones y en la producción que iba a generar las cadenas de valorar al verse afectadas a nivel mundial.

Y ese gasto publico claro que funcionó e hizo que el bache de la caída en Costa Rica fuera menor, hoy la situación es más grave, y la medida no puede ir en contra de eso.

Yo sé que se cometieron errores en el pasado y no vamos a vivir aquí señalando errores, se puso gasto público de manera permanente y cuando tenía que ser gasto público que fuera meramente para la circunstancia, y temporal, pero bien…, pero se actuó bien en ese tiempo como asesor legislativo y posteriormente en otras circunstancias, siempre he actuado yo guiado por lo que es el interés del país, por lo que es la ciencia económica y por lo que es la técnica.

Hoy estoy viendo que estamos actuando mal, termino diciendo y señalando estas cosas que hay…, que están haciendo una brutal contracción de gasto, y además está mal hecha.

Porque hay una megamocion imprecisa que genera enormes…, que tiene enormes falencias, que ahora ha dejado a terceros que vengan a interpretar y a llenar esas falencias, y eso podría estar generando ilegalidades y hay que decirlas aquí.

Y hay que dejar plantado eso que cuando nosotros estamos generando una ley imprecisa que incluso está cerrando plazas que no sabemos a quién y que después ahí que las ajusta otro, perdónenme, pero eso no está bien hecho.

Tampoco está bien hecho que el Congreso y si es que el Congreso asuma aquí la política fiscal y asuma la administración del Estado.

Ya yo de veras y lo digo de verdad, en serio, si es que tenemos, nosotros, que ir hacia un régimen parlamentario vamos a tener que ir hacia un régimen parlamentario, pero hagámoslo bien hecho.

Pero desde aquí no se tienen el conocimiento preciso para afectar las políticas públicas ni para afectar los programas con la precisión que sí tienen los ministerios y que sí tienen las instituciones públicas, y cuando lo hacemos así estamos haciendo chambonadas también.

Quiero advertir esto, quiero señalar esto claramente porque estamos en una situación en que debemos actuar juntos, poniendo los intereses del país de frente y dejándonos meramente de las actuaciones político partidistas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cincuenta, cincuenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación en su trámite de primer debate del presupuesto ordinario, expediente 22.174 a partir de este momento, con la presencia de cincuenta y un diputados y diputadas.

Diputado Benavides Jiménez, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y ocho votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 22.174 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22174

Para (Voto: 48)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 0)

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 26 de noviembre.

Abrir puertas.

Hay una moción de orden, compañeros y compañeras diputadas, que debemos conocer; una moción de orden que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 NOV. 2020
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 25 de noviembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el dia **miércoles 25 de noviembre de las 2:45 pm a las 6: pm**. Se tendrán por suspendidas las sesiones de las Comisiones Legislativas Plenas.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Discusión de Proyectos de Ley de la Agenda Ordinaria.**

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.256 Ley Para El Aprovechamiento De Los Productos Decomisados Por Medio De La Ley N.° 7575, Ley Forestal, De 13 De Febrero De 1996, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 21.737 Reforma Del Artículo 90 Bis De La Ley N.° 7794 Código Municipal, De 30 De Abril De 1998. 3.

EXPEDIENTE N° 21.982 Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.

EXPEDIENTE N° 21.830 Reforma Del Inciso Q) Del Artículo 8 De La Ley N° 8718 Y Sus Reformas, Para Fortalecer La Atención Integral Y Capacitación De Mujeres Víctimas De Violencia.

1

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.177. Ley de ahorro para la campaña política de 2022: reducción de la deuda política y el plazo para reconocer gasto electoral (adición de cinco disposiciones transitorias al código electoral, ley n°8765 de 19 de agosto de 2009)

EXPEDIENTE 22.187 Aprobación del acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020; la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el protocolo adicional n°1 a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en parís, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y el protocolo adicional n°2 a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en parís, Francia, el 14 de diciembre de 1960, y normas relacionadas

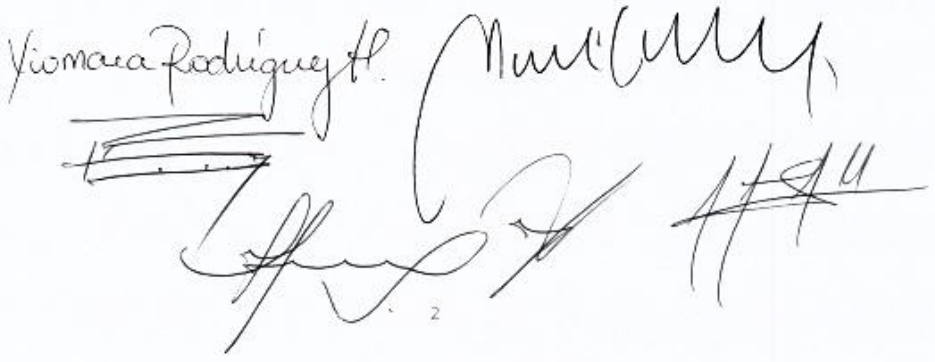
EXPEDIENTE N° 22.265 Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.937 Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.670 Ley Para El Rescate De Las Finanzas Del Instituto Costarricense De Electricidad Y Sus Empresas.

EXPEDIENTE 21. 990 Ley de impulso a las Marinas Turísticas y Desarrollo Costero

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito iniciar el proceso de votación a partir de este momento.

Rodríguez Steller, Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Salas Eduarte, León Marchena, Volio Pacheco.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENDER SESION MIERCOLES 25 NOV

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Enlaces de las mociones aprobadas al Expediente 22.174, Ley de Presupuesto Ordinario Y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021.

Moción de fondo nueva 74:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2073-76%2024-11-2020.pdf

Moción de fondo nueva 2:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%202%2017-11-2020.pdf

Mociones de fondo nuevas 39 y 41:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20NUEVAS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20205%20(PRESUPUESTO%20ORDINARIO)/22.174%20Mociones%20de%20fondo%20N%C2%B0%2037%20a%2041%2024-11-2020.pdf